

## Salamaaua fué ocupada por fuerzas australianas

ENTREVISTA ENTRE HITLER Y MUSSOLINI SERIA INMINENTE

MAS DETALLES SOBRE SU NOVELESCA LIBERACION

OCCUPACION FUE  
SEGUIDA POR LA  
LA BASE AEREA

MADRID, 13. — (U. P.) — El corresponsal en Berlin del diario vespertino "Informaciones", anuncia que es imminente una entrevista entre Hitler y Mussolini, calificando la noticia "como la más sensacional publicada por la prensa desde hace 20 años", agregando:

**Ex Duce habría llegado a una ciudad alemana**

ESTOCOLMO, 13. — (U. P.) — El corresponsal del "Tidningar Bladet" en Berlin comunicó que Mussolini llegó el domingo a una gran ciudad alemana, cuyo nombre no se ha divulgado, en un avión de gran velocidad.

Mussolini, según se habría informado, se habría dirigido a Sicilia o Calabria y afade que los paracaidistas se llevaron no solamente a Mussolini sino también a sus guardias, siendo el pánico personalmente elaborado por Hitler.

Sobre la importancia de la liberación de Mussolini, escribió el corresponsal que "Mussolini vive, pues, a empuchar las riendas del poder en estrecha alianza con Alemania Renace el Fascismo, a quien ya consideraban muertos liberales y masones, purificado por la dificil prueba que pasó durante estos cuarenta días".

**MUSSOLINI NO ESTUVO NUNCA EN PODER ALIADO**

LONDRES, 13. — (U. P.) — Un autorizado vocero británico reiteró esta noche que Benito Mussolini nunca estuvo en manos de los fascistas y que las "fantasías dramáticas" de los despatchos de su predecesor resescen por tropas paracaidistas alemanas de una cristiandad que nunca sufrió de manos de los aliados, son falsas.

En vista de este anuncio, se presume en ésta que si Hitler realmente logró rescatar a su colega dictador de manos de Mussolini, tiene que haber sido de manos de los italianos. En realidad, las circunstancias que rodean el pretendido "rescate" de Mussolini permanecen en nebulosa.

(PASA A LA PAGINA SEIS)

## RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 13. — (U. P.) — Según las informaciones recibidas y captadas por la United Press, en las últimas 24 horas, se han registrado los siguientes acontecimientos en los distintos teatros de la guerra:

ITALIA.—Los alemanes están lanzando muchos tanques e infantería en contraataques contra la cabeza de puente aliada en la zona de Salerno. La radio de Argel dijo que los aliados están abriendo paso hacia el interior. Los alemanes británicos y norteamericanos martillaron posiciones enemigas. Los británicos se apoderaron de Crotone y 10 aeródromos en su avance desde el sur. Tropas suizas han ocupado los pasos alpinos mientras continúa la lucha italiana en el norte de Italia y los nazis, según se informa, están trayendo apresuradamente reservas desde el frente oriental. La radio de Berlín anunció que Mussolini formaría un nuevo régimen fascista.

RUSIA.—El Ejército Rojo entró a los suburbios de Bryansk, y amenazan la línea ferroviaria de 480 kilómetros que se extiende desde Smolensk a Kiev.

GUERRA AEREA.—Los aviones con bases en Gran Bretaña han reanudado sus ataques contra el continente, bombardeando barcos enemigos frente a la costa holandesa y blancos en el norte de Francia.

MEDIO ORIENTE.—Aviones norteamericanos Liberator bombardearon los aeródromos en poder de los alemanes en Palestina, eliminando bases enemigas cerca de Damasco.

BIRMANIA.—La Real Fuerza Británica bombardó ferrocarriles y caminos en Birmania, y ametralló concentraciones de artillería en las zonas de comunicación fluviales.

CHINA.—Aviones norteamericanos con bases en la China atacaron blancos japoneses en Hong Kong. Chiang Kai-shek ha sido designado Presidente en reemplazo del fallecido Lin Sen.

los vaguedad, y hasta su paradero actual es todavía incierto. La maquinaria de propaganda del Duce trabajó día y noche en aprovechar todas las iluminosas actas de la brillante fábula de la liberación del Duce, ex jefe de gobierno de Italia, para terminar anunciendo que Mussolini está ahora en "lugares seguros" sin indicar donde está ese lugar.

Informaciones procedentes de Madrid, Estocolmo y Roma fueron añadiendo detalles de horas en horas a la narración del rescate de Mussolini, pero esas informaciones difieren considerablemente entre sí y se observan de ésta no dan mucha credibilidad a dichas narraciones.

A últimas horas de la tarde de hoy la radio alemana anuncia

Mussolini permanecerá en nebulosa.

(PASA A LA PAGINA SEIS)

## EL FASCISMO FUE RESTABLECIDO EN EL NORTE DE ITALIA

ZURICH, 13. — (U. P.) — El corresponsal de "Dietatis" en la frontera italiana anuncia que las noticias de la liberación de Mussolini han causado sensación en el norte de Italia, donde los sentimientos varían desde el miedo hasta la alegría manifestada abiertamente.

Las ciudades de Milán, Turín, Génova, Novara y Cremona hasta Bologna, donde se encuentran en poder de los alemanes, están nuevamente bajo el dominio de los antiguos funcionarios fascistas.

Se ha informado que Mussolini se unió a Farinacci en Cremona, que es actualmente la sede del Gobierno fascista.

## AUSTRALIA DECLARACIONES

DE MRS. ROOSEVELT

BRISBANE, 13. — (U. P.) — La señora Eleanor Roosevelt, en una conferencia con los periodistas, dijo que las perspectivas para los trabajos de la postguerra depende enteramente de la política del Gobierno y de la voluntad del pueblo.

## Los aliados ocuparon ayer Crotone; progresan lentamente en Salerno

AVANZAN RAPIDAMENTE EN CALABRIA. — SE ACERCAN A BARI EN LA PULLA. — EN SALERNO SE LUCHA CON EXTREMA VIOLENCIA

M. ROMMEL OCUPÓ MILITARMENTE LA CIUDAD DE MILÁN

CHIASSO (Suiza), 13. — (U. P.) — Segundo acuerdo firmado que Milán sea ocupada y que se permita a las tropas aliadas a conservar sus armas. El Mariscal Rommel, hoy dominando la lucha califera, ocupó la ciudad y desplegó su poder, mandando alante de la lucha marcial.

Los milaneses combatieron valerosamente, pero como carecían de municiones, se vieron obligados a abandonar la ciudad y huyeron hacia los campos vecinos, donde continúan la lucha.

Las fuerzas del sur, que comprenden el Ejército del general americano Bernard Montgomery, han expulsado a los alemanes de los extremos sudoccidentales y sudorientales de la costa italiana. De la de la punta y del talón de la "bota", después de ocupar el puerto de Crotone en seguida un rápido avance de 50 kilómetros desde Catanzaro, que fue tomada ayer.

INGLESES SE ACERCAN A BARI

En la costa oriental italiana las fuerzas del Octavo Ejército acercaron a Bari y Altamura, a 65 kilómetros al norte de Taranto.

Se cree que Bari ya puede haber caído ante las columnas que avanzan contra dicha ciudad ya que la principal oposición a estas tropas es contra sus camiones y la resistencia de las autoridades.

Trescientos cincuenta italiani que buyeron de Rodas en lanchas de motor llegaron a Mugla, en la costa sur de Turquía, donde fueron internados. Durante el trayecto fueron perseguidos por bombarderos alemanes.

En los sucesos meridionales de Nápoles, los alemanes han lanzado oleada tras oleada de fuerzas blindadas en una tentativa desesperada por detener el avance de los aliados. Los despatchos del frente indican que muchas posiciones cambian de mano varias veces en cuestión de algunas horas. Las fuerzas aliadas, sin embargo, mantienen completa superioridad aérea, y este factor les concedió un lejano pero firme avance desplazando de sus líneas al enemigo.

FUERZAS ALEMANAS QUE LUCHAR EN NAPOLES

Un portavoz oficial confirmó que las fuerzas del Mariscal Kesselring, que luchan con las del Cuarto Ejército al sur de Nápoles, se componen principalmente de la 18 a División Panzer con elementos dispersos de otras divisiones nazis. Expresó el mis-

## VIOLENTA BATALLA ITALO ALEMANA EN LA ISLA DE RODAS

ANGORA, 13. — (U. P.) — El corresponsal de la Exchange Telegraph Company en Angora, anuncia que se desarrolla una recia lucha entre alemanes e italianos en Rodas, donde los últimos son numéricamente superiores a los primeros. Se propuso a 10 a. Se cree que los aliados prestarán pronto auxilio a los italianos y que éstos, en sucesos de rodaje, continúan avanzando.

Una portavoz expresó que la experiencia ha demostrado que son pocos los aeródromos que están destinados a que los aviones dispongan en las mejores condiciones de servicio. Los aliados ya estaban en posesión de los dos buenos aeródromos de Reggio de Calabria y Vibo Valentia, desde los cuales se propone que los italiani ciñan un verdadero avión al sur de Sicilia. Muchos buenos campamentos de artillería están también localizados en el sur de la línea Tarento-Brunida.

Durante las operaciones puestas en marcha ayer, los bombarderos aliados concentraron su ataque en el arco de Nápoles, alcanzando con sus bombas los emplazamientos de carreteras y rutas de comunicación, casi exclusivamente. El ataque de anoche por los bombarderos Wellington contra el centro de carreteras de Calabria, sin duda tuvo por objeto impedir que los alemanes pudieran enviar refuerzos a sus muy violentamente presionadas fuerzas al norte de

## CASI TODA CALABRIA YA ESTA EN PODER DEL VIII EJERCITO

La toma de Crotone llevó al Octavo Ejército casi hasta el horizonte meridional del Golfo de Taranto, y con ello ocupan ya una línea directa de Crotone a Altamura en la costa oriental del continente en la península. Desde Taranto, las columnas británicas continuaron abriendo en absoluto, ocupando numerosos aeródromos de gran valor. Ya no hay fuerzas hostiles al sur de la línea de Taranto a Brindisi.

Se ha hecho evidente que los combates librados por los alemanes en el sur de Italia no parecen ser una acción de retaguardia destinada a demorar a los aliados y en muchos lugares el resultado en realidad no llegó a intentar en serio ninguna resistencia.

Un anuncio oficial dice que los aeródromos de la región de Taranto, incluso las bases principales de Lece y Grottaglie, están siendo utilizados por los aliados y probablemente comienzan a utilizarse en breve.

Una portavoz expresó que la experiencia ha demostrado que son pocos los aeródromos que están destinados a que los aviones dispongan en las mejores condiciones de servicio. Los aliados ya estaban en posesión de los dos buenos aeródromos de Reggio de Calabria y Vibo Valentia, desde los cuales se propone que los italiani ciñan un verdadero avión al sur de Sicilia. Muchos buenos campamentos de artillería están también localizados en el sur de la línea Tarento-Brunida.

Durante las operaciones puestas en marcha ayer, los bombarderos aliados concentraron su ataque en el arco de Nápoles, alcanzando con sus bombas los emplazamientos de carreteras y rutas de comunicación, casi exclusivamente. El ataque de anoche por los bombarderos Wellington contra el centro de carreteras de Calabria, sin duda tuvo por objeto impedir que los alemanes pudieran enviar refuerzos a sus muy violentamente presionadas fuerzas al norte de

## AUSTRALIA

PRIMERA MUJER EN EL PARLAMENTO

SYDNEY, 13. — (U. P.) — La señora Enid Lyons, viuda del ex Primer Ministro australiano John Clancy, representante de Darwin y Tasmania, siendo la primera mujer que llega al Parlamento australiano.



## SU UNICO CRIMEN

Pieter escuchó un programa noticioso de una estación prohibida, y le sorprendieron. Ese fue su único crimen.

Agradecer el estar libre para escuchar su radio, para coger el dial y colocarlo en cualquier estación emisora del mundo.

Porque hoy día, en que cada hora hace historia, su receptor es una posesión insuperable.

Dispense a su radio el cuidado que merece y llame al técnico de la Philips para que lo mantenga en el mejor estado. Y si necesita un receptor nuevo, su agente de Philips le mostrará los últimos modelos que ha recibido.

La habilidad de los ingenieros de Philips -50 años de estudios y progresos eléctricos- se ha combinado ahora con las fuentes de producción de las Américas, a fin de dispensar el mejor servicio a su radio y otros equipos eléctricos.

## PHILIPS

DISTRIBUIDORES OFICIALES EN TODO EL PAÍS

...FELIZ ES USTED... QUE PUEDE ESCUCHAR LIBREMENTE

LONGINES

WEIL Estado 370

INSTITUTOS QUÍMICOS BRASILEIROS ASOCIADOS  
"IQUIMIO - BRASIL"

FRANCISCO SILVA BARTHELEMY — Gerente General en Chile  
Muestras y literatura a solicitud  
HUEFANOS 626 — TEL. 32413 — CAS. 2208 — SANTIAGO



DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## CARTAS DE LECTORES

## LAS DERECHAS Y EL FASCISMO

Sefor:

¿Por qué las Derechas ultrarracconarias alabaron a Hitler y Mussolini, desde que los encumbraron en el Poder en 1922 y 1933, respectivamente? ¿Por la U. R. S. S. lanzó hace años su célebre y histórica consigna "El Fasismo significa la guerra"? "El fasismo es el asesino de la civilización occidental". "Guerra a la guerra y al fasismo". "Madrid es la primera trinchera de la libertad mundial". "El fasismo es la última etapa del capitalismo". "El fasismo es el imperialismo". "El fasismo y el imperialismo son sinónimos de guerra". "El capitalismo fomenta al fasismo y el fasismo crea a la guerra, síntesis de la barbarie total". etc. Lea usted el "Stalin", del gran Barbussé. Edición 1935, capítulo final. ... Lea usted el famoso libro "Hitler sobre la U. R. S. S.", edición "Imán", de 1937. Lea usted el "Moscú", de L. Feutwanger, y entonces se dará usted cuenta de lo que es el fasismo.

¿Por qué el Papado —cómprile de todos los despotismos de la tierra, bendijo las armas asesinas de Franco?

¿Por qué todos los diarios derechistas del mundo entero apoyaron a Franco y a sus complices?

¿Por qué capituló el ejército francés ante los asesinos nazis, sino por odio la U. R. S. S. (no a Rusia, sino a la U. R. S. S.)?

¿Por qué la llamada nobleza de Europa fué siempre partidaria de todos los fascismos?

¿Por qué se creó la coalición fascista europea, encabezada por los Hitler, Mussolini y Franco, de menor cuantía?

¿Por qué los totalitarios se declararon enemigos acérrimos de la democracia, del socialismo y del comunismo?

¿Por qué Mussolini "comprendía", como dicen los cubanos, ante Chamberlain y Daladier, desde 1936 a 1939, haciéndoles creer que poseía coraje de león e impetus taurinos? Al caer sin pena ni gloria, reveló ser más manso que un cordero.

Es que Mussolini como Hitler nunca pudieron encabezar la Revolución Social europea, y fueron sirvientes de la reacción capitalista, antisoviética, antidemócratica y antisocialista, enemiga de cualquier socialismo, aún del más moderado y del más inofensivo, como el llamado socialismo cristiano.

Mussolini es un producto de la propaganda, se ha dicho hace años y se ha expuesto la verdad.

De qué le han valido a Italia y Alemania su "Duce" y su "Führer" a quienes usted admira tanto como odia a Stalin y a la U. R. S. S., que ningún daño hicieron a Sud América, y solo se limitaron a pedir libertad y justicia para todos los hombres del mundo, pero no en forma práctica, puesto que sin libertad seríamos agrupaciones de esclavos, y sin justicia, seríamos pueblos de bandidos: "MAGNA LATROCINIA"?

Para qué ha servido el progreso material de la insolente y enloquecido (criminal y sádica) Alemania nazi y de la servil, cobarde y estéril Italia fascista?

Finalmente, destaca el señor Cordell Hull que el sistema cooperativo es, a no dudar, el más conducente hacia una paz estable y duradera, la cual constituye el anhelo de todos los pueblos.

Por otra parte, declara Hull que las naciones pacíficas no deben vacilar en emplear la fuerza, si ello fuese necesario, para salvar la paz, si ésta se viese amenazada en el futuro por un asomo del antiguo espíritu nacionalista agresivo, una de las causas de la actual hecatombe. En efecto, los pueblos libres deben ser fuertes, precisamente para preservar la paz y para restaurar la moral internacional y poder emprender la larga tarea de reestructuración mundial.

Aunque ello a primera vista parezca un tanto paródico, no se trata en el fondo más que de la aplicación práctica de las duras experiencias recogidas en lo que va del presente siglo, aplicación sin temor o pusilanimidad de ninguna especie.

Para la condición primordial para la paz futura es, desde luego, la base cooperativa, cuya línea general esbozamos más arriba, la cual ha dado en las Américas un espléndido resultado. En tal caso, automáticamente, se eliminan las causas de posibles conflictos, y el eventual empleo de la fuerza se puede evitar.

Las palabras de Cordell Hull no constituyen de ninguna manera una solución para todos los problemas. Sólo señalan el camino del sentido común y de la buena voluntad. valores tan raro, en estos años, a la Humanidad que a tientas busca la senda del mañana.

Pero se podría agregar que la voluntad de erigir sobre las ruinas del ayer un mundo nuevo en este inmenso frente de batalla que es el mundo existente y que ha llegado la hora solemne de dar a esta voluntad latente su expresión concreta.

Finalmente, Hitler y Mus-

solini encarnan dos regímenes criminales, y cuando las camarillas que los utilizan dejan de necesitarlos, les dan un puntapié en salva sea la parte, y si te ve visto con el acuerdo, como le ocurrió el 25 de julio de 1943 al "Ilus" periodista, forjador del fascismo inmortal y al genio latino". Duque de Spian-tapresto y Conde de la Ver-

gogna...

Pasma y asombra que hombres de un talento literario tan magnífico como el suyo, consideren a dos asesinos "enemigos de los ricos y de los privilegios", cuando, en realidad, son sus protectores.

Espirando que algún dia se da la gracia de conocer la verdad, queda su autor.

— A. Haupt L.

Respueta:

Muy confuso todo eso, mi estimado lector. Soy un enfermo de conocer la esencia del género humano. Viví la otra guerra en Paris, desde su comienzo hasta el armisticio, con ligeras variantes en Londres y en Madrid. Estuve presente en el asesinato Caillaux, preludio de la tragedia; conocí el asesinato de Jaurés, cuando me encontraba en el número 15 del bulevar Poissonniere, a pocos pasos del café Croissant.

El 10 de agosto de 1914 vi desaparecer la moneda corriente francesa ante los asesinos nazis, sino por odio la U. R. S. S. (no a Rusia, sino a la U. R. S. S.)?

¿Por qué la llamada nobleza de Europa fué siempre partidaria de todos los fascismos?

¿Por qué se creó la coalición fascista europea, encabezada por los Hitler, Mussolini y Franco, de menor cuantía?

¿Por qué los totalitarios se declararon enemigos acérrimos de la democracia, del socialismo y del comunismo?

¿Por qué Mussolini "comprendía", como dicen los cubanos, ante Chamberlain y Daladier, desde 1936 a 1939, haciéndoles creer que poseía coraje de león e impetus taurinos? Al caer sin pena ni gloria, reveló ser más manso que un cordero.

Es que Mussolini como Hitler nunca pudieron encabezar la Revolución Social europea, y fueron sirvientes de la reacción capitalista, antisoviética, antidemócratica y antisocialista, enemiga de cualquier socialismo, aún del más moderado y del más inofensivo, como el llamado socialismo cristiano.

Mussolini es un producto de la propaganda, se ha dicho hace años y se ha expuesto la verdad.

De qué le han valido a Italia y Alemania su "Duce" y su "Führer" a quienes usted admira tanto como odia a Stalin y a la U. R. S. S., que ningún daño hicieron a Sud América, y solo se limitaron a pedir libertad y justicia para todos los hombres del mundo, pero no en forma práctica, puesto que sin libertad seríamos agrupaciones de esclavos, y sin justicia, seríamos pueblos de bandidos: "MAGNA LATROCINIA"?

Para qué ha servido el progreso material de la insolente y enloquecido (criminal y sádica) Alemania nazi y de la servil, cobarde y estéril Italia fascista?

Finalmente, destaca el señor Cordell Hull que el sistema cooperativo es, a no dudar, el más conducente hacia una paz estable y duradera, la cual constituye el anhelo de todos los pueblos.

Por otra parte, declara Hull que las naciones pacíficas no deben vacilar en emplear la fuerza, si ello fuese necesario, para salvar la paz, si ésta se viese amenazada en el futuro por un asomo del antiguo espíritu nacionalista agresivo, una de las causas de la actual hecatombe. En efecto, los pueblos libres deben ser fuertes, precisamente para preservar la paz y para restaurar la moral internacional y poder emprender la larga tarea de reestructuración mundial.

Aunque ello a primera vista parezca un tanto paródico, no se trata en el fondo más que de la aplicación práctica de las duras experiencias recogidas en lo que va del presente siglo, aplicación sin temor o pusilanimidad de ninguna especie.

Para la condición primordial para la paz futura es, desde luego, la base cooperativa, cuya línea general esbozamos más arriba, la cual ha dado en las Américas un espléndido resultado. En tal caso, automáticamente, se eliminan las causas de posibles conflictos, y el eventual empleo de la fuerza se puede evitar.

Las palabras de Cordell Hull no constituyen de ninguna manera una solución para todos los problemas. Sólo señalan el camino del sentido común y de la buena voluntad. valores tan raros, en estos años, a la Humanidad que a tientas busca la senda del mañana.

Pero se podría agregar que la voluntad de erigir sobre las ruinas del ayer un mundo nuevo en este inmenso frente de batalla que es el mundo existente y que ha llegado la hora solemne de dar a esta voluntad latente su expresión concreta.

Finalmente, Hitler y Mus-

solini encarnan dos regímenes criminales, y cuando las camarillas que los utilizan dejan de necesitarlos, les dan un puntapié en salva sea la parte, y si te ve visto con el acuerdo, como le ocurrió el 25 de julio de 1943 al "Ilus" periodista, forjador del fascismo inmortal y al genio latino". Duque de Spian-tapresto y Conde de la Ver-

gogna...

Cuando llegó a Santiago en 1920, todavía el simple golpe con los nudillos en la puerta de mi cuarto, por la mañana, me hacía saltar en la cama, víctima de espan-

go...

Los actores de la guerra de

ahora son enfermos de las trincheras y vienes de vuel-

ta de lo que en Francia llaman "bourrage de crâne".

¡Créame, señor! Durante la guerra pasada el simple acorde de La Madelón me circulaba en fluidos de liber-

ación y en éxtasis de ete-

nología, de la memoria del sa-

bio Pórter deberá perpetuarse

en bronce y su familia favoreci-

do por el Estado".

En aquella oportunidad, uno

de nuestros parlamentarios, in-

terpretando felizmente el sen-

timiento del país entero, ex-

presó: "que la memoria del sa-

bio Pórter debiera permanecer

en su memoria".

A fines del año pasado, a

siguiente del fallecimiento del sabio

naturalista don Carlos E. Pór-

ter, la Cámara de Diputados

rindió un emocionado homenaje

a su memoria.

Llegaron hasta la cima del

temeroso Aspromonte, a

desde cabañas, casuzas y asper-

ezas de aquella abrupta

serranía de bandidos saluda-

ban a yanquis y británicos

muchos hombres, mujeres y

niños... Alteaban, como o

blancas palomas de paz ba-

jo el cielo de Calabria, pa-

fuelos y banderas, colchas

lenzos, camisas...

Hace más de un siglo, un

general napoleónico, al servi-

cio de José Bonaparte, Rey

de Nápoles y hermano de

Napoleón, a quien los espa-

ñoles llamaban "Pepe Botella-

s", así, s. n. haten "Don Pepe"

"Pepe" nunca probado go-

to de vino, subía, también, por

aquellas montañas que se lo

volvían feroces dominadas

por bandidos. Aquellos que

acababan, años después, con

el otro Rey de Nápoles, Joa-

cín Murat, el fusilado en el

Castillo de Pizz, al Aspro-

monte cercano, aquél famoso

"chaleco rojo" de "Notre Da-

me de Paris".

Muchos años después — se-

gún nos dice en sus "Memó-

rias" Víctor Hugo — vino a

un recuerdo "Triboulé" en

forma de Triboulé, como

protagonista del "Rey se di-

vierte". También el pueblo

vasco de Hernani, el primero

que vió al llegar a España,

se lo inspiró el título de uno de

sus dramas, "Ernaní", cuyo

extremo fue una batalla de

románticos y clásicos, y del

que fue romántica banda el

famoso "chaleco rojo" de

Triboulé".

La censura prohibió el

drama "Clam" Víctor Hugo

en los tribunales.

Nadie podía tocar al "Rey

galante", aquél que murió

envenenado por el "mal fran-

cés" y por "do más pecado

había".

Francisco I y su bufón

&lt;p



## MANANA SE INICIA LA TEMPORADA OFICIAL DEL CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR.

Las seis de la tarde, se reabrirán las salas de entrenamientos del principal establecimiento viñanero. Ritmo acelerado impera en Valparaíso y Viña del Mar, con motivo de la inauguración de la jornada 1943-1944.

Mañana Miércoles 15, a las 6 de la tarde, se reabrirá la temporada oficial del Casino Municipal de Viña del Mar, el principal establecimiento viñanero que iniciará una jornada más sin duda, habrá de culminar con un nuevo y magnífico año en el principal balneario marítimo y centro de atracción turística.

**GRAN ACTIVIDAD**  
La apertura de las actividades del Casino Municipal, proclama Valparaíso y Viña del Mar una actividad extraordinaria y puede comprobarse el ritmo acelerado que tanto en el año como en el balneario marítimo impera con motivo de la temporada de verano. Desde los últimos días de la semana han comenzado a llegar a estas ciudades de forasteros de disfrutar de las principales jornadas del Casino, plena de emoción, de luminoso brillo. El movimiento de pasantes ha ido en aumento y la tarde de ayer los trenes arribaron en Viña del Mar y Valparaíso a gran cantidad de visitantes antecedentes hacen prever que la temporada viñanera comenzará con singular fervor, viviendo cada ciudadanía instantes de gran actividad.

### EN LA TARDE

La reapertura de las salas de entretenimientos del Casino Municipal ha sido fijada para mañana Miércoles 15 a las seis de la tarde. Se ha dispuesto que Valparaíso y el Casino ha-



Mañana Miércoles, a las seis de la tarde, se inaugura la temporada oficial del Casino Municipal continental, comenzando una nueva jornada, en que habrá de consolidar su prestigio.

Con motivo de la inauguración amenizada por la orquesta característica de Alberto Racine y por la jazz de Buddy Davis.

### EN EL HOTEL CARRERA.



Asistentes al té con que los socios del Instituto Vida Sana rindieron un homenaje de admiración y simpatía a su Director don Benito Kocian.

### Recepción en La Moneda.

Con motivo del 133.º aniversario de la Independencia Nacional, S. E. el Presidente de la República y señora de Ríos, recibirán en los salones del Palacio de La Moneda, al Cuerpo Diplomático y Consular, a los miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y a sus autoridades personales, el sábado 18 del presente, de 18 a 20 horas.

Para esta recepción no se enviarán invitaciones.

### LAS JOVENES DE LA AERONAVIGACIÓN DE EL SALVADOR.

J. C. F. de la Parroquia de El Salvador, invita a las jóvenes a la misa que se celebrará en la Basílica de El Salvador, el sá-

### MISAS.

En memoria de la señorita Ida Wedeler Zafartu se oficiará hoy una misa, a las 10 ho-

bado 16 a las 9 horas, ante la imagen de la Virgen del Carmen. Oficiará la misa Monseñor Miller.

Además, avisa a las sociedades que el miércoles 15 no habrá reunión; se pospondrá hasta el miércoles 29 del presente, a las 10 horas, en la casa parroquial, (Agustinas 1781).

Se pide encarecidamente su asistencia y puntualidad.

ras, en la Iglesia de la Vera Cruz.

Se invita a quienes fueron sus amigas.

— Mañana, miércoles 15, se dirá una misa por el descanso del alma de la señorita Palmira Bello de Prurerto en la Grataidad Nacional, a las 9 horas.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

### M U S I C A

#### Hoy se canta "Tosca" en el Municipal

cuenta con mayores admiradores en nuestro público adeptos a los espectáculos líricos.

Con "Tosca" harán su presentación la soprano Sarà Menkes, el tenor Rafael Lagares y el barítono Alberto López. Sarà Menkes, personalidad de la ópera, "Tosca" es cantante que llega hasta nosotros precedida de un magnífico cartel, pues ha cantado en los principales teatros de Europa y en diversas temporadas del Colón de Buenos Aires. Se trata de una soprano lírica-spíritu de hermosa calidad de voz y espíritu que encandila a todos los oyentes.

Además, avisa a las sociedades que el miércoles 15 no habrá reunión; se pospondrá hasta el miércoles 29 del presente, a las 10 horas, en la casa parroquial, (Agustinas 1781).

Se pide encarecidamente su asistencia y puntualidad.

ras, en la Iglesia de la Vera Cruz.

Se invita a quienes fueron sus amigas.

— Mañana, miércoles 15, se dirá una misa por el descanso del alma de la señorita Palmira Bello de Prurerto en la Grataidad Nacional, a las 9 horas.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

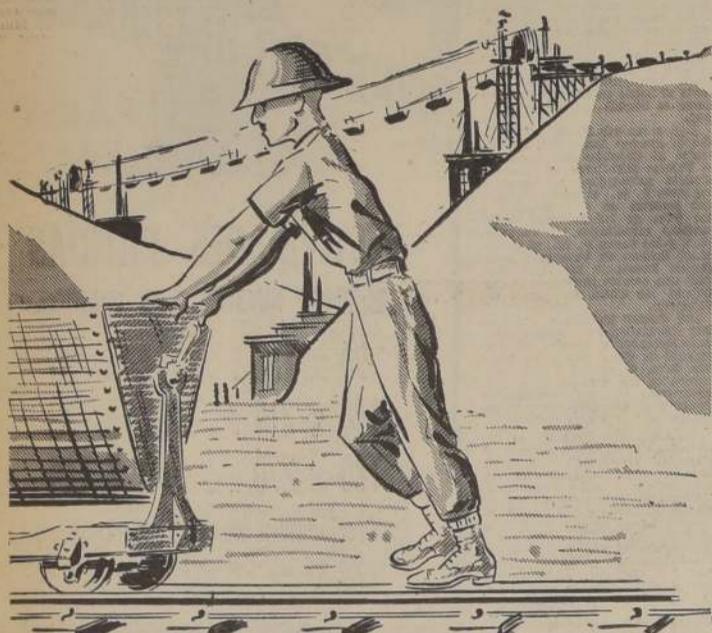
— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

— Hoy martes 14, primer aniversario del fallecimiento de don Jorge Ariztia Bezanilla se oficiarán misas por el descanso de su alma, a las 8, 9 y 11 horas, en su casa habitación, Catedral 2395. Se invita a sus parentes y amigos.

# SE NECESITA ESTAÑO



Millones de hombres están empapados en la tarea de fabricar armas para los ejércitos de las Naciones Unidas. El estaño es uno de los metales indispensables para hacer municiones, y en consecuencia todo impulso dado a su producción es un paso hacia la victoria.

Mediante su Servicio Especial de Carga la PANAGRA favorece la explotación de los yacimientos mineros sudamericanos trans-

portando rápidamente los elementos técnicos y los materiales que se requieren para fomentar la industria extractiva. Desde Sud América se llevan hacia los Estados Unidos diversos concentrados de minerales necesarios para la industria bélica. Cuando se restablezca la paz, los aviones de la PANAGRA estarán como siempre al servicio del comercio y el intercambio cultural entre las naciones de este hemisferio.



**Consignatarios: Grace y Cia. (Chile) S.A.**

## ENTREVISTA...

(DE LA PRIMERA PAG.)

que Mussolini fue libertado por su guardia personal de Hitler, y se indica que la operación inició y considerables tropas antes de que Mussolini pudiera ser liberado de una prisión en montañas completamente inaccesibles. Enbellecido aún más los anteriores desplazos alemanes, la radio manifestó que Mussolini fue trasladado de prisión a prisión en islas o barcos de guerra cada dos o tres días por los italiani.

La tarea de guardar secretos, según la misma información, fué siempre confianza a una gran formación militar, la cual era cambiada constantemente. Su guardia inmediata fué siempre de Carabineros, los que tenían órdenes de acusar a Mussolini si se intentaba liberar, dice la radio de Berlín. No se ha dado explicación alguna de cómo fué que esas órdenes no se cumplieron cuando los liberares alemanes aparecieron en escena.

"La temeraria operación fué llevada a cabo bajo elmando de un brillante líder de las tropas de asalto, el mayor Stundi, continuó diciendo la radio, y Hitler ha concedido la más alta distinción a las tropas alemanas que tomaron parte en la operación.

"Inmediatamente después de su liberación, Mussolini habló por teléfono con Hitler. Posteriormente Mussolini se reunió a su familia, la que también fué liberada de su internación. Se ha sabido que Mussolini no fué herido durante su liberación.

"Después de descansar, recibió informaciones sobre la situación militar en Italia".

**UNA PINTORESCA NARRACION**

Uno de los más pintorescos de los despegos recibidos en ésta desde las capitales neutrales sobre los díes de la liberación de Mussolini, ha llegado desde Madrid. Dicha información in-

## GRAN BRETAÑA LOS ALIADOS...

(DE LA PRIMERA PAG.)

desbarató entre 90 y 100 ataques aéreos enemigos en el sector de Salerno. Los ataques de las unidades aéreas desde sus puestos avanzados quedaron suplementados por las operaciones de los aviones de la fuerza aérea del norte de África, algunas de cuyas unidades estaban en hora tiene su base en Sicilia.

Añade que cientos de cadáveres quedaron enterrados entre las ruinas.

El Porte esté en la costa francesa a unos 8 kilómetros al sur de Boulogne.

**MAISKY REGRESARA A MOSCÚ**

LONDRES, 13. (U.P.) — El señor Ivan Maisky regresará a Moscú inmediatamente después que dé término a sus conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Mr. Anthony Eden.

Al mismo tiempo se ha informado que Stalin ha llamado al señor Alexander Bogomolov, representante que mantiene el contacto con los Gobiernos aliados en Londres.

No se ha dado ninguna explicación con respecto a esta determinación de Stalin.

**CANADA REORGANIZACION DEL EJERCITO**

Ottawa, 13. (U.P.) — El Ministerio de Defensa anunció la reorganización del ejército canadiense, mediante un plan por el cual son licenciados las divisiones Séptima y Octava y parcialmente licenciada la Sexta División.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

## LOS ALIADOS...

(DE LA PRIMERA PAG.)

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Constantemente chocan patrullas de reconocimiento. Aunque los aliados tienen superioridad aérea en el curso del día, los bombarderos alemanes aprovechan las horas de oscuridad para introducirse sobre el sector.

La artillería norteamericana se ha distinguido en forma destacadísima hasta aquí contra las artillerías y cañones alemanes de 88 milímetros.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

Los aliados estaban noche estrellada virtualmente en posesión de todo el Golfo de Salerno sector de 40 a 60 kilómetros, y sin cesar llegaban refuerzos a esta cabecera de Aliados.

Varías lanchas de gran velocidad partieron de Civita Vecchia, llegando a la pequeña isla-fortaleza al mismo tiempo que los paracaidistas de las tropas de asalto, armados de submetralletas, tomaban por asalto las posiciones alemanas.

## **Badoglio ofreció plegarse a los aliados desde el comienzo de las negociaciones**

PROMETIO QUE SU GOBIERNO INICIARIA LA LUCHA CONTRA LOS ALEMANES TAN PRONTO COMO LOS ALIADOS DESEMBARCARAN EN LA PENINSULA. — LA OCUPACION ALEMANA Y EL QUEBRANTO MILITAR DE ITALIA RETARDARON LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO

### ANUNCIO OFICIAL SOBRE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

no italiano estaría preparado para unirse a ellos contra Alemania.

Esta información fué comunicada al Gobierno de Su Majestad, el que inmediatamente informó al Gobierno de los Estados Unidos. El general Eisenhower y el Gobierno de los Soviéticos fueron, naturalmente, informados también.

Los Gobiernos británico y norteamericano, considerando que se trataba de una gestión seria, decidieron informar al Gobierno italiano, por intermedio del General italiano, le establecieron bajo las cuales estaban preparados para cesar las hostilidades contra Italia. Estas eran, primero, que Italia debía rendirse incondicionalmente y luego aceptar las condiciones que los aliados acordaron imponer.

Oficiales de alta graduación del cuartel general del General Eisenhower se dirigieron a Lisboa y en una reunión que fue presidida por el Embajador británico y la que concurrió el Encargado de Negocios de Estados Unidos, señor George S. Kennan, informaron al General italiano sobre esas condiciones.

El General italiano, que naturalmente no podía contestar sin previa consulta a su Gobierno, regresó en seguida a Roma con las condiciones de los aliados. Dichas condiciones eran de carácter militar, pero la cláusula final establecía que otras condiciones de carácter político, económico y financiero, que el Gobierno italiano quedaba obligado a cumplir, serían comunicadas más tarde. El embajador informó que dependía de los italianos, mediante su conducta, el influjo en los aliados en la aplicación de las condiciones en la forma más benigna para Italia.

Muchos dependería de hasta dónde el Gobierno y el pueblo italiano ayudase a las Naciones Unidas contra los alemanes durante el resto de la guerra. El Gobierno italiano debía comprometerse a proporcionar el armisticio inmediatamente que fuese anunciado por el General Eisenhower. El momento fue elegido por el General Eisenhower, para coincidir con el desembarco en la zona de Nápoles que él había planeado.

El General italiano salió de Lisboa, pero, debido al secreto extremo en que debía cumplirse su misión, demoró algún tiempo en regresar. El Gobierno italiano, evidentemente comenzaba a sentir ansiedad porque el General no reaparecía y envió a un segundo General italiano a Lisboa, donde llegó en la fecha que, como ahora se ha sabido, coincidió con el día del regreso del primer General a Roma.

Como prueba de la sinceridad de sus intenciones, el Gobierno italiano envió con el segundo embajador al General británico Carton Dewiart, quien fue sacado de su cautiverio con este fin. Dewiart, que no estaba bajo ninguna obligación de regresar a Italia, recibió instrucciones del Gobierno británico de dirigirse a Inglaterra donde su llegada fue mantenida en secreto, por temor de que la publicación podría dar por resultado que el Gobierno alemán sospechase las gestiones hechas por el Gobierno italiano ante los aliados.

El segundo General italiano quien corroboró los mensajes llevados por su antecesor, fué llevado de Lisboa al Cuartel General de Eisenhower, en Argel. Entretanto, el primer General italiano, mediante arreglos especiales, llegó a Sicilia con la respuesta del Gobierno italiano.

Se reunió con los representantes del General Eisenhower, a quienes acompañaba el segundo General italiano. La respuesta era que el Gobierno italiano, si hubiese estado en libertad de acción, habría estado preparado para acceder a lo que los aliados deseaban. Estaba, sin embargo, bajo el dominio alemán.

"Le era, por tanto, imposible

que el General italiano, que estaba autorizado por el mariscal Badoglio, para decir la posibilidad de negociar un armisticio. Fue informado que las únicas condiciones que los gobiernos aliados aceptan serían las de una rendición incondicional.

A mediados de agosto, un general italiano que viajaba a Portugal, ostensiblemente en otra misión, se presentó con credenciales del mariscal Badoglio, al Embajador británico en Madrid, el día siguiente, al Embajador británico en Lisboa. El general que venía con plena autoridad del mariscal Badoglio para decir que cuando los aliados desembarcasen en Italia, el Gobierno italiano estaba dispuesto a unirse a ellos contra Alemania.

Este acuerdo, ordinarias del Ferrocarril de Antofagasta mejoraron medio punto, cotizándose a 14 1/2, nueva alta cifra; las preferidas del cinco por ciento subieron un punto, cerrando a 45 1/2. Las del Ferrocarril Salitrero no variaron, cotizándose a 77 chelines y 6 peniques. Las Lautaro mejoraron nueve peniques, cotizándose a 78 chelines y 6 peniques, contra 77 chelines y 9 peniques, que fué la más alta cotización del año y 13 chelines y 6 peniques, que fué la más baja registrada a principios de enero.

nes, pero algunas compañías mostraron intransigentes, por lo que el asunto fué referido a la Junta Nacional de Arbitraje, cuya decisión es esperada en breve. Entretanto, la propuesta de conscripción de los jóvenes de 18 años ha sido postergada.

Un estudio estadístico publicado por el Comité Económico Japonés sostiene que la industria del carbón es inefficiente y se debe por la producción por hora de cada obrero ocupado. Tomando la producción por capital británica de 1938, como 100, el escritor calcula que la producción italiana de carbón ese año fué de 143, en tanto que la de los Estados Unidos fué de 263. La mecanización de las minas británicas ha hecho considerables avances desde entonces y el Ministerio de Combustibles sigue impulsando la transformación de la industria.

Son fuentes bien informadas en el comercio de diamantes, que esperan que los precios de los diamantes (gemas) mejorarán alrededor de siete y medio por ciento en las próximas ventas de diamantes que comenzarán el martes próximo. La demanda mundial excederá en mucho la capacidad de entrega, de modo que se pronostican precios más altos que las ventas de gemas este año se acercarán a los 20 millones de libras esterlinas, contra 10 millones 250 mil el año pasado. Estas ventas no incluirán diamantes industriales que son vendidos a los precios que regían antes de la guerra, exclusivamente.

El movimiento general en la Bolsa, en Valparaíso, indica que los precios de las acciones estuvieron modificado rápidamente más bajos.

### VALORES CHILENOS

Los títulos del Gobierno chileno estuvieron encalmados y la mayoría de ellos no sufrieron cambios, con excepción de los bonos del cinco por ciento que mejoraron cinco chelines, cotizándose a 31 1/2 y los del seis por ciento que bajaron cinco chelines, cerrando a 31 3/4.

Las acciones ordinarias del Ferrocarril de Antofagasta mejoraron medio punto, cotizándose a 14 1/2, nueva alta cifra; las preferidas del cinco por ciento subieron un punto, cerrando a 45 1/2. Las del Ferrocarril Salitrero no variaron, cotizándose a 77 chelines y 6 peniques. Las Lautaro mejoraron nueve peniques, cotizándose a 78 chelines y 6 peniques, contra 77 chelines y 9 peniques, que fué la más alta cotización del año y 13 chelines y 6 peniques, que fué la más baja registrada a principios de enero.

C. T. HALLINAN

## POBLACION ALEMANA COMENZO A EVACUAR REGION DE UCRANIA

ESTOCOLMO, 13. — (U. P.). — Decenas de miles de colonos alemanes y de otras razas "nórdicas" están regresando al oeste desde Ucrania, seguidos de cerca por los ejércitos rusos. Cuarenta y tres mil colonos alemanes pasaron por Kiev hacia el oeste en la semana pasada, según el Social-Demócrata.

Las victorias rusas no sólo pusieron fin súbito que hicieron transformar la "marcha al este" de los alemanes y hoy trenes llenos de colonos de la Ucrania vuelven a Silesia y Sajonia, ya sobre-pobladas con los refugiados de las ciudades bombardeadas del oeste de Alemania.

Aún cuando las autoridades nazis se esfuerzan por mantener en secreto este enorme movimiento humano, se han colocado noticias a través de la estricta censura y se sabe que aumenta grandemente la inquietud de los colonos alemanes enviados a Polonia.

## HOY REANUDARA SU LABOR EL CONGRESO NORTEAMERICANO

WASHINGTON, 13. — (U. P.). — Mañana martes termina el período de receso del Congreso que deberá considerar importantes problemas de la guerra y posiblemente de la paz.

Entre las cuestiones relacionadas con guerra figuran: la potencia humana, la política exterior, los impuestos y la inflación. Ademas pueden agitarse problemas internos, como los de la paz, como la desmovilización y reclutamiento de los veteranos, conversión de las industrias de la producción de guerra a la economía de paz y el tratado de paz internacional.

La solución de cada problema será inevitablemente influenciada por el hecho que el año 1944, es de elecciones presidenciales. Los cíngentes republicanos ya han echado las bases de la plataforma del partido, en política exterior en su reciente reunión de Isla Mackinac, en que se comprometieron a llevar a Estados Unidos a la participación "en la organización cooperativa de naciones soberanas", pero no insistieron en el empleo de la fuerza para mantener una paz permanente.

Tanto el vicepresidente Wallace como el secretario de Estado Mr. Hull, ambos demócratas, apoyan el empleo de la fuerza para mantener la paz.

LINEA AEREA NACIONAL  
A ANTOFAGASTA EN 3 HORAS

Inauguración del servicio expreso  
Cerrillos-Antofagasta

En los modernos bimotores Lockheed "Lo-destar", de la Línea Aérea Nacional

SALIDA: el 18 de Septiembre, a las 8 horas.

REGRESO: el 19 de Septiembre.

Reserve su pasaje con anticipación

AGENCIA, SANTIAGO: Agustinas con Morandé

Fine:  
**BLASON. DANDY**

DOS GRANDES MARCAS \$  
¡UN SOLO PRECIO!

160

SESION 62.a ORDINARIA (ESPECIAL),  
EN LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1943

(De 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. F. DURAN B.  
(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

C U E N T A

Se dio cuenta:

1.o.—De un mensaje del Ejecutivo, en que inicia un proyecto en que aumenta una plaza de Comodoro del Aire, en la actual planta de la Fuerza Aérea de Chile.

Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

2.o.—De un oficio del Ejecutivo, en que ha resuelto pedir urgencia al despacho del proyecto que concede facultades económicas y financieras al Ejecutivo.

Queda para tablas.

3.o.—De un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación en que trascibe una comunicación del Ministro de Hacienda, en relación con el proyecto sobre reajuste de las pensiones de los jubilados ferroviarios.

Se manda agregar a sus antecedentes.

4.o.—De treinta y cinco oficios de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado con modificaciones el proyecto por el que se reforma el artículo 75 de la Ley N.o 7.161, sobre reclutamiento, nombramiento y ascenso del personal de las instituciones armadas.

Con el segundo comunica que ha aprobado las observaciones del Ejecutivo, al proyecto sobre concesión de pensión a doña Matilde Lorea B.

Quedan para tabla.

Con los diecisésis siguientes comunica que ha aprobado en la misma forma del Senado, los siguientes proyectos de ley:

Sobre previsión social de los Agentes de Aduanas;

Sobre concesión de diversos beneficios por gratitud a las siguientes personas:

Dofía Emma Ramírez Montañez.

Dofía Ofelia Salinas viuda de Molina. Viuda e hijas solteras de don Juan Cabera Foster.

Dofía Lidia Laura, doña Julia Odilia y doña Graciela del Carmen Pérez.

Dofía Oriana Huaneus viuda de Ibar.

Dofía Emma Videla viuda de Castillo.

Don Luis Valdivieso O.

Don Walter B. Stockins.

Dofía Eladia y doña Arcadia Opazo Berzal.

Dofía Angela Reinoso Azocar y doña Aurora González Reinoso.

Don Guillermo Luna Cortés.

Dofía Elena López de Heredia viuda de Morgan.

Dofía Laura Zavala viuda de Pileteado.

Dofía Laura Tornero viuda de la Cruz.

Don Carlos Concha Concha.

Se mandan comunicar a S. E. el P. de la R.

Con los diecisésis últimos comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

Sobre aumento de pensión a doña Violeta Astorga Solar.

Sobre abono de servicios a don Demetrio Yáñez Cárdenas.

Sobre concesión de pensión a doña Amella Leal Solóviu viuda de Monsalve.

Sobre concesión de pensión a doña Agustina Errilla Madariaga Fritts.

Sobre aumento de pensión a don Félix Gutiérrez Saavedra.

Sobre aumento de pensión a don José Daniel Cáceres Cáceres.

Sobre concesión de pensión a doña Ana Luisa Aravena Avendaño.

Sobre concesión de pensión a don José Exequiel Mujica Ramírez.

Sobre concesión de pensión a doña María Josefa del Píero.

Sobre concesión de pensión a don Pantaleón Venegas Llanos.

Sobre concesión de jubilación a don Agustín Canasta Castro.

Sobre aumento de pensión a doña Emma Silva viuda de Parra.

Sobre abono de servicios al Coronel en retiro don Aníbal González González.

Sobre concesión de pensión a doña Lily Lindholm viuda de Gómez.

Sobre concesión de pensión a don Calixto Saravia Carrasco.

Sobre concesión de pensión a doña Sara Varela viuda de Marín.

Sobre aumento de pensión a don Próspero Durán Rossens.

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares

5.o.—De una moción de los Honorables señores Maza, Lira y Bórquez, en la que inician un proyecto que autoriza a la Municipalidad de Puerto Varas para contratar un empréstito.

Pasa a la Comisión de Hacienda.

6.o.—De dos informes de la Comisión de Hacienda; recádilos en los siguientes negocios:

En el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, sobre aumento de sueldos al personal jubilado de Correos y Telégrafos, y

En el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, sobre aumento de sueldos al personal jubilado en los P. C. C. del Estado.

Quedan para tabla.

REAJUSTE DE PENSIONES DE JUBILACION PERSONAL FERROVIARIO

—Se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, que propone la aprobación de este proyecto en los mismos términos que lo ha hecho la H. Cámara de Diputados.

El señor ALCAINO (Ministro de Vías y Obras Públicas) expresa que, según opinión del señor Ministro de Hacienda, el gasto que representa este proyecto no puede ser de cargo a las rentas generales de la nación; pero, como se trata de una cuestión de justicia, consultado el señor Director de Ferrocarriles, se llegó a la conclusión de que el gasto se haga por la Empresa.

Quiere, si dejar constancia de que como este gasto representa \$ 26.000.000 y la Empresa no tenía consultada esta suma en sus presupuestos, será necesario hacer un aumento en las tarifas no sólo para este objeto, sino también para atender a la renovación del material. Termina pidiendo que el Senado acepte la escala que se ha convenido, pues otros aumentos fuera de esa escala saldrían de los límites estudiados.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA manifiesta que tanto las palabras del señor Ministro como del informe de la Comisión, se comprende que la Empresa no tiene con qué atender al gasto que demanda el proyecto. En tal situación, le parece que lo lógico habría sido que la Comisión de Hacienda hubiera buscado financiamiento para el proyecto.

El señor MARTINEZ MONTT observa que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que el Ministro no ha hecho tal declaración, sino que, aprovechando que este gasto se va a hacer con el producto de un alza de tarifas, se reajustarán éstas totalmente para que produzcan lo necesario también para la renovación del equipo ferroviario.

corre con la de Crédito Agrario y el Instituto de Fomento Industrial, afirma que se trata de dar al presidente de la República facultades para coordinar el trabajo de esas instituciones, que, en el caso, trabajan en común.

Que lo relativo a las sanciones ha quedado a lo que en esta parte propone el informe de la Comisión.

Finalmente, alude a dos disposiciones solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores: la primera relativa a la intervención del Estado en la autorización de actividades comerciales o industriales que se paralelan con motivo del actual conflicto mundial; la segunda, a la adopción de medidas destinadas a poner en vigor acuerdos bilaterales internacionales sobre política continental.

"Una economía progresiva necesita de mayor circulante".

"No hay una relación estrecha entre la cantidad de moneda y el nivel de precios de los artículos de consumo".

Añade que Lemsky cita lo ocurrido en Polonia, en donde la cantidad de moneda se había reducido a la mitad entre 1913 y 1925, y sin embargo, los precios subieron un 36 por ciento, mientras el valor de la propiedad y los valores bursátiles bajaron. Y agrega que una experiencia semejante se tuvo en Estados Unidos en el período 1923-1929.

Dice que solo los factores monetarios pueden ser "controlados" por el Banco Central; pero que hay una gran cantidad de factores no monetarios (clima, cosechas, guerras, trastornos políticos e industriales, inventos, olas de desconfianza o de confianza, etc.) que influyen en la fijación de precios y escapan a todo "control" bancario. Por esto — dice — los economistas modernos señalan que no se puede generalizar si no se ha hecho una amplia investigación al respecto.

Entra a analizar las causas que han originado el alza de los precios en Chile; y señala que en este país, junto a altos precios y grandes utilidades de carácter extraordinario — en su concepto más grande que se produzcan en país — se observan los más bajos salarios del mundo — y en el deseo de no obstaculizar la labor del señor ministro — agrega — y aunque declaramos que hay algunos puntos del proyecto que no podíamos aceptar, porque significan una intromisión exagerada del Estado en las actividades particulares o que van contra convenios válidamente celebrados entre los artículos respectivos. Estos puntos de acuerdo son, desde luego: el que se refiere a la liquidación de contratos de arrendamiento; el que se refiere a expropiaciones, porque la calificación de los predios quedaría entregada a los dueños; el referente al Comisariado de Subsidios y Precios, en razón de que este organismo no produce, en definitiva, sino perturbación y encarecimiento de los artículos, que es de lo que atenta en forma grave contra la libertad de comercio; el que toca a la limitación de utilidades, porque con las disposiciones correspondientes solo se logrará matar la iniciativa privada y, con ello, disminuir, en definitiva, la producción, en lugar de aumentarla.

Dice que los Senadores liberales dejan formalmente su rechazo para estas disposiciones, aunque se abstendrán de votarla, según el comunicado que han contraído.

El señor ZOCAR declara que el Partido Socialista acepta el proyecto elaborado por el señor ministro sólo como una transición, como un avance que no representa la aspiración integral del sector político.

Dice que es fin primordial de este proyecto el frenar la inflación, pero que por la forma en que ha sido presentado no parece muy "técnico", porque la inflación no se detiene con disposiciones legales.

La restricción del circulante como medida para frenar la inflación, — añade — ha sido ya abandonada en la práctica.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que los economistas están de acuerdo con ella, como economistas de Izquierda, como el que el Diputado comunista señor Abarca.

El señor AZOCAR responde que entre moderados no conoce a ninguno que afirme tal cosa.

Va a leer, prosigue, algunos conceptos que aparecen en las obras más modernas escritas sobre la materia:

La disminución brusca de la cantidad de dinero ejerce un efecto deprimente en la actividad económica (deflación) y, por el contrario, un aumento en los instrumentos monetarios produce un efecto estimulante (inflación).

En una época de inflación el poder adquisitivo del consumidor supera a la producción de artículos de consumo, disminuyen las existencias, los comerciantes aumentan sus pedidos a los productores y suben los precios".

"El medio circulante está representado principalmente por los créditos bancarios y solo de una manera accesoria por la moneda de curso legal. Son los Bancos los que crean el crédito y regulan su volumen".

"Una economía progresiva necesita de mayor circulante".

"No hay una relación estrecha entre la cantidad de moneda y el nivel de precios de los artículos de consumo".

Añade que Lemsky cita lo ocurrido en Polonia, en donde la cantidad de moneda se había reducido a la mitad entre 1913 y 1925, y sin embargo, los precios subieron un 36 por ciento, mientras el valor de la propiedad y los valores bursátiles bajaron. Y agrega que una experiencia semejante se tuvo en Estados Unidos en el período 1923-1929.

Dice que solo los factores monetarios pueden ser "controlados" por el Banco Central; pero que hay una gran cantidad de factores no monetarios (clima, cosechas, guerras, trastornos políticos e industriales, inventos, olas de desconfianza o de confianza, etc.) que influyen en la fijación de precios y escapan a todo "control" bancario. Por esto — dice — los economistas modernos señalan que no se puede generalizar si no se ha hecho una amplia investigación al respecto.

Entra a analizar las causas que han originado el alza de los precios en Chile; y señala que en este país, junto a altos precios y grandes utilidades de carácter extraordinario — en su concepto más grande que se produzcan en país — se observan los más bajos salarios del mundo — y en el deseo de no obstaculizar la labor del señor ministro — agrega — y aunque declaramos que hay algunos puntos del proyecto que no podíamos aceptar, porque significan una intromisión exagerada del Estado en las actividades particulares o que van contra convenios válidamente celebrados entre los artículos respectivos. Estos puntos de acuerdo son, desde luego: el que se refiere a la liquidación de contratos de arrendamiento; el que se refiere a expropiaciones, porque la calificación de los predios quedaría entregada a los dueños; el referente al Comisariado de Subsidios y Precios, en razón de que este organismo no produce, en definitiva, sino perturbación y encarecimiento de los artículos, que es de lo que atenta en forma grave contra la libertad de comercio; el que toca a la limitación de utilidades, porque con las disposiciones correspondientes solo se logrará matar la iniciativa privada y, con ello, disminuir, en definitiva, la producción, en lugar de aumentarla.

Dice que los Senadores liberales dejan formalmente su rechazo para estas disposiciones, aunque se abstendrán de votarla, según el comunicado que han contraído.

El señor ZOCAR declara que el Partido Socialista acepta el proyecto elaborado por el señor ministro sólo como una transición, como un avance que no representa la aspiración integral del sector político.

Dice que es fin primordial de este proyecto el frenar la inflación, pero que por la forma en que ha sido presentado no parece muy "técnico", porque la inflación no se detiene con disposiciones legales.

La restricción del circulante como medida para frenar la inflación, — añade — ha sido ya abandonada en la práctica.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que los economistas están de acuerdo con ella, como economistas de Izquierda, como el que el Diputado comunista señor Abarca.

El señor AZOCAR responde que entre moderados no conoce a ninguno que afirme tal cosa.

Va a leer, prosigue, algunos conceptos que aparecen en las obras más modernas escritas sobre la materia:

La disminución brusca de la cantidad de dinero ejerce un efecto deprimente en la actividad económica (deflación) y, por el contrario, un aumento en los instrumentos monetarios produce un efecto estimulante (inflación).

En una época de inflación el poder adquisitivo del consumidor supera a la producción de artículos de consumo, disminuyen las existencias, los comerciantes aumentan sus pedidos a los productores y suben los precios".

"El medio circulante está representado principalmente por los créditos bancarios y solo de una manera accesoria por la moneda de curso legal. Son los Bancos los que crean el crédito y regulan su volumen".

"Una economía progresiva necesita de mayor circulante".

"No hay una relación estrecha entre la cantidad de moneda y el nivel de precios de los artículos de consumo".

Añade que Lemsky cita lo ocurrido en Polonia, en donde la cantidad de moneda se había reducido a la mitad entre 1913 y 1925, y sin embargo, los precios subieron un 36 por ciento, mientras el valor de la propiedad y los valores bursátiles bajaron. Y agrega que una experiencia semejante se tuvo en Estados Unidos en el período 1923-1929.

Dice que solo los factores monetarios pueden ser "controlados" por el Banco Central; pero que hay una gran cantidad de factores no monetarios (clima, cosechas, guerras, trastornos políticos e industriales, inventos, olas de desconfianza o de confianza, etc.) que influyen en la fijación de precios y escapan a todo "control" bancario. Por esto — dice — los economistas modernos señalan que no se puede generalizar si no se ha hecho una amplia investigación al respecto.

Entra a analizar las causas que han originado el alza de los precios en Chile; y señala que en este país, junto a altos precios y grandes utilidades de carácter extraordinario — en su concepto más grande que se produzcan en país — se observan los más bajos salarios del mundo — y en el deseo de no obstaculizar la labor del señor ministro — agrega — y aunque declaramos que hay algunos puntos del proyecto que no podíamos aceptar, porque significan una intromisión exagerada del Estado en las actividades particulares o que van contra convenios válidamente celebrados entre los artículos respectivos. Estos puntos de acuerdo son, desde luego: el que se refiere a la liquidación de contratos de arrendamiento; el que se refiere a expropiaciones, porque la calificación de los predios quedaría entregada a los dueños; el referente al Comisariado de Subsidios y Precios, en razón de que este organismo no produce, en definitiva, sino perturbación y encarecimiento de los artículos, que es de lo que atenta en forma grave contra la libertad de comercio; el que toca a la limitación de utilidades, porque con las disposiciones correspondientes solo se logrará matar la iniciativa privada y, con ello, disminuir, en definitiva, la producción, en lugar de aumentarla.

Dice que los Senadores liberales dejan formalmente su rechazo para estas disposiciones, aunque se abstendrán de votarla, según el comunicado que han contraído.

El señor ZOCAR declara que el Partido Socialista acepta el proyecto elaborado por el señor ministro sólo como una transición, como un avance que no representa la aspiración integral del sector político.

Dice que es fin primordial de este proyecto el frenar la inflación, pero que por la forma en que ha sido presentado no parece muy "técnico", porque la inflación no se detiene con disposiciones legales.

La restricción del circulante como medida para frenar la inflación, — añade — ha sido ya abandonada en la práctica.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que los economistas están de acuerdo con ella, como economistas de Izquierda, como el que el Diputado comunista señor Abarca.

El señor AZOCAR responde que entre moderados no conoce a ninguno que afirme tal cosa.

Va a leer, prosigue, algunos conceptos que aparecen en las obras más modernas escritas sobre la materia:

La disminución brusca de la cantidad de dinero ejerce un efecto deprimente en la actividad económica (deflación) y, por el contrario, un aumento en los instrumentos monetarios produce un efecto estimulante (inflación).

Añade que Lemsky cita lo ocurrido en Polonia, en donde la cantidad de moneda se había reducido a la mitad entre 1913 y 1925, y sin embargo, los precios subieron un 36 por ciento, mientras el valor de la propiedad y los valores bursátiles bajaron. Y agrega que una experiencia semejante se tuvo en Estados Unidos en el período 1923-1929.

Dice que solo los factores monetarios pueden ser "controlados" por el Banco Central; pero que hay una gran cantidad de factores no monetarios (clima, cosechas, guerras, trastornos políticos e industriales, inventos, olas de desconfianza o de confianza, etc.) que influyen en la fijación de precios y escapan a todo "control" bancario. Por esto — dice — los economistas modernos señalan que no se puede generalizar si no se ha hecho una amplia investigación al respecto.

Entra a analizar las causas que han originado el alza de los precios en Chile; y señala que en este país, junto a altos precios y grandes utilidades de carácter extraordinario — en su concepto más grande que se produzcan en país — se observan los más bajos salarios del mundo — y en el deseo de no obstaculizar la labor del señor ministro — agrega — y aunque declaramos que hay algunos puntos del proyecto que no podíamos aceptar, porque significan una intromisión exagerada del Estado en las actividades particulares o que van contra convenios válidamente celebrados entre los artículos respectivos. Estos puntos de acuerdo son, desde luego: el que se refiere a la liquidación de contratos de arrendamiento; el que se refiere a expropiaciones, porque la calificación de los predios quedaría entregada a los dueños; el referente al Comisariado de Subsidios y Precios, en razón de que este organismo no produce, en definitiva, sino perturbación y encarecimiento de los artículos, que es de lo que atenta en forma grave contra la libertad de comercio; el que toca a la limitación de utilidades, porque con las disposiciones correspondientes solo se logrará matar la iniciativa privada y, con ello, disminuir, en definitiva, la producción, en lugar de aumentarla.

Dice que los Senadores liberales dejan formalmente su rechazo para estas disposiciones, aunque se abstendrán de votarla, según el comunicado que han contraído.

El señor ZOCAR declara que el Partido Socialista acepta el proyecto elaborado por el señor ministro sólo como una transición, como un avance que no representa la aspiración integral del sector político.

Dice que es fin primordial de este proyecto el frenar la inflación, pero que por la forma en que ha sido presentado no parece muy "técnico", porque la inflación no se detiene con disposiciones legales.

La restricción del circulante como medida para frenar la inflación, — añade — ha sido ya abandonada en la práctica.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que los economistas están de acuerdo con ella, como economistas de Izquierda, como el que el Diputado comunista señor Abarca.

El señor AZOCAR responde que entre moderados no conoce a ninguno que afirme tal cosa.

Va a leer, prosigue, algunos conceptos que aparecen en las obras más modernas escritas sobre la materia:

La disminución brusca de la cantidad de dinero ejerce un efecto deprimente en la actividad económica (deflación) y, por el contrario, un aumento en los instrumentos monetarios produce un efecto estimulante (inflación).

Añade que Lemsky cita lo ocurrido en Polonia, en donde la cantidad de moneda se había reducido a la mitad entre 1913 y 1925, y sin embargo, los precios subieron un 36 por ciento, mientras el valor de la propiedad y los valores bursátiles bajaron. Y agrega que una experiencia semejante se tuvo en Estados Unidos en el período 1923-1929.

Dice que solo los factores monetarios pueden ser "controlados" por el Banco Central; pero que hay una gran cantidad de factores no monetarios (clima, cosechas, guerras, trastornos políticos e industriales, inventos, olas de desconfianza o de confianza, etc.) que influyen en la fijación de precios y escapan a todo "control" bancario. Por esto — dice — los economistas modernos señalan que no se puede generalizar si no se ha hecho una amplia investigación al respecto.

Entra a analizar las causas que han originado el alza de los precios en Chile; y señala que en este país, junto a altos precios y grandes utilidades de carácter extraordinario — en su concepto más grande que se produzcan en país — se observan los más bajos salarios del mundo — y en el deseo de no obstaculizar la labor del señor ministro — agrega — y aunque declaramos que hay algunos puntos del proyecto que no podíamos aceptar, porque significan una intromisión exagerada del Estado en las actividades particulares o que van contra convenios válidamente celebrados entre los artículos respectivos. Estos puntos de acuerdo son, desde luego: el que se refiere a la liquidación de contratos de arrendamiento; el que se refiere a expropiaciones, porque la calificación de los predios quedaría entregada a los dueños; el referente al Comisariado de Subsidios y Precios, en razón de que este organismo no produce, en definitiva, sino perturbación y encarecimiento de los artículos, que es de lo que atenta en forma grave contra la libertad de comercio; el que toca a la limitación de utilidades, porque con las disposiciones correspondientes solo se logrará matar la iniciativa privada y, con ello, disminuir, en definitiva, la producción, en lugar de aumentarla.

Dice que los Senadores liberales dejan formalmente su rechazo para estas disposiciones, aunque se abstendrán de votarla, según el comunicado que han contraído.

El señor ZOCAR declara que el Partido Socialista acepta el proyecto elaborado por el señor ministro sólo como una transición, como un avance que no representa la aspiración integral del sector político.

Dice que es fin primordial de este proyecto el frenar la inflación, pero que por la forma en que ha sido presentado no parece muy "técnico", porque la inflación no se detiene con disposiciones legales.

La restricción del circulante como medida para frenar la inflación, — añade — ha sido ya abandonada en la práctica.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que los economistas están de acuerdo con ella, como economistas de Izquierda, como el que el Diputado comunista señor Abarca.

El señor AZOCAR responde que entre moderados no conoce a ninguno que afirme tal cosa.

Va a leer, prosigue, algunos conceptos que aparecen en las obras más modernas escritas sobre la materia:

La disminución brusca de la cantidad de dinero ejerce un efecto deprimente en la actividad económica (deflación) y, por el contrario, un aumento en los instrumentos monetarios produce un efecto estimulante (inflación).

Añade que Lemsky cita lo ocurrido en Polonia, en donde la cantidad de moneda se había reducido a la mitad entre 1913 y 1925, y sin embargo, los precios subieron un 36 por ciento, mientras el valor de la propiedad y los valores bursátiles bajaron. Y

que es también necesario el "control" de precios, comenta que el sistema propuesto por el Gobierno, de fijarlos por ley, sería ineficaz, porque si se fijan precios que estén por debajo del costo de producción, al día siguiente tendrían que cerrar sus puertas todas las fábricas, porque ninguna producción se puede mantener sin ganancias.

Llama la atención hacia el hecho de que en este organismo estarán representados los consumidores, lo que ocurrirá por primera vez en un organismo de esta clase.

Refiriéndose a la agricultura, dice que en ella se observa la misma situación: costos de producción sumamente altos, debido también a la mala organización de la economía agraria.

Para dar al país una nueva organización industrial y agropecuaria — agrega — el Gobierno ha propuesto, y la Comisión de Hacienda del Senado ha aprobado, limitar las utilidades de la industria al 15 ojo. Está seguro de que no hay absolutamente ningún efecto de que están en práctica, despidiendo a los empleados, etc.

En segundo lugar, dice que el alza de los precios en Chile es tanto más infundada que el salario mediano es de \$ 17 dólares, es decir, de 1/2 dólar por día. Estima que venidas como ésta no tiene el capitalismo en Chile.

Refiriéndose a la serie de artículos que ha publicado cierta prensa para rebatir las ideas de la Comisión de Hacienda del Senado, hace presente que la Izquierda ha tratado de proceder a este respecto con la mayor prudencia, para no desencender entre los hombres de negocios; pero se ha convencido de que el capitalismo en Chile no está dispuesto a sacrificarse, y que en todo encontraría motivo de alarma.

Hace presente que los socialistas, como miembros de un partido revolucionario, no deberían tratar de reform

# Radio ESCUELA EXPERIMENTAL

de la Dirección General de Educación Primaria

Presenta HOY a las 11 horas

LA OBRA

## PRIMERA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

PARA TODOS LOS ESCOLARES DEL PAÍS.

Por las siguientes Emisoras:

- C. B. 130 Radio "La Americana"
- C. B. 103 Radio "La Cooperativa Vitalicia" de Valparaíso
- C. B. 90 Radio "Covadonga" de Tocopilla
- C. D. 125 Radio "Cautín" de Temuco
- C. D. 101 Radio "Sur" de Valdivia
- C. D. 69 Radio "Llanquihue" de Puerto Montt

### MUCHACHOS VAGOS DESTRUYEN ARBOLES EN AVDA. MATUCANA

Numerosos muchachos vagos que se estacionan en la Avenida Matucana, desde Estación Alameda hasta la calle Román, en diversas ocasiones han destruido los arboles que son para hacer fuego y promoverse, así calefaccionar. Los actos que causan con ese procedimiento ha originado perjuicios de consideración, debido a que la Municipalidad ha tenido que reponer los árboles dañados y efectuar las reparaciones necesarias en las partes de la calzada y aceras que resultan destruidas.

Con el objeto de evitar la repetición de estos hechos, el Alcalde ha solicitado del Intendente destaque al personal de carabineros para vigilar suceda lo contrario, a fin de vigilar y evitar que ocurran tales desmanes.

### MADERAS HERNANDEZ S. A.

En conformidad a lo prescrito por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de Maderas Hernández S. A. para el 25 de septiembre, a las once de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle Natacón N° 21 (Plaza Bulnes).

Se someterá a la aprobación de la Junta Ordinaria la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio financiero al 30 de junio último y demás asuntos que son de su incumbencia.

Por acuerdo de la Junta, citada, también a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a continuación de la Ordinaria, a fin de pronunciarla sobre la reforma de los artículos 9 y 10 de los estatutos sociales.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 16 al 25 de septiembre inclusive.

EL PRESIDENTE

### NOTAS POLITICAS

### SE ACORDÓ LA DISCUSIÓN INMEDIATA AL PROYECTO DE FACULTADES ECONOMICAS

SERA DISCUTIDO POR EL SENADO EN DOS SESIONES DE HOY Y DESPACHADO AL TERMINO DE LA SESION ORDINARIA

El Senado tomó conocimiento ayer del mensaje del Presidente de la República en el que se establece el carácter urgente al proyecto de facultades económicas, y en conformidad a lo acordado adoptado entre el Ministerio de Hacienda y la Comisión de la Corporación, se le asignó al mencionado proyecto la discusión inmediata.

En conformidad al reglamento, es-

ta resolución obliga al Senado a celebrar sesiones diarias, hasta despachar el proyecto, en su carácter urgente al proyecto de facultades económicas, y en conformidad a lo acordado entre el Ministerio de Hacienda y la Comisión de la Corporación, se le asignó al mencionado proyecto la discusión inmediata.

El presidente del Senado, don Pedro Ojeda, informó que la discusión inmediata se hará en la sesión ordinaria de hoy, y de la de hoy.

2) Dedicar el Orden del Día de

ayer, a discutir en general el proyecto, y prorrogar la sesión hasta hoy.

3) Clasificar la discusión general en la sesión especial de 11 a 13 horas de hoy, y votarlo en general al instante la sesión ordinaria de hoy.

4) Discutirlo en particular en la sesión ordinaria de hoy, y votarlo al término de la misma.

**REFORMA DE LA HABITACION BARATA FUE DESPACHADA TOTALMENTE AYER**

LA CAMARA DESPACHO TAMBIEN EL MEJORAMIENTO DE LAS JUBILACIONES DE CORREOS Y TELEGRAFOS Y LA CREACION DEL COLEGIO DE AGRONOMOS

En sesión especial de ayer, la Cámara de Diputados consideró las dos materias:

**LA DE LA HABITACION BARATA** — Se aprobó el proyecto que crea la Comisión de la Hacienda, para el control de las modificaciones que se realizan en la legislación relativa a la fiscalización de la construcción de viviendas en la Caja de la Hacienda Popular.

El Ministro del Trabajo, presente en la sesión, pidió que la Cámara reconsidere las modificaciones que se realizan en el proyecto de la Ley de Adopción. Fueron aprobados en general y particular estos proyectos de correos y telegrafos. La Cámara aceptó las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que mejora las pensiones de jubilados en el Colegio de Ingenieros Agronomos. Fueron aprobadas las modificaciones del Senado.

La Cámara sin debate, por unanimidad, aprobó las modificaciones propuestas por los abogados.

**AVENIDA GENERAL BUSTAMANTE** — Quedó pendiente la discusión de esta materia.

Proyecto de modificación propuesto por el señor Faivovich.

**COMUNA DE PANGUIPULLI** — Aprobó el proyecto que crea la Comisión de la Hacienda, para el control de las modificaciones que se realizan en la legislación relativa a la fiscalización de la construcción de viviendas en la Caja de la Hacienda Popular.

El Ministro del Trabajo, presente en la sesión, pidió que la Cámara reconsidere las modificaciones que se realizan en el proyecto de la Ley de Adopción.

**COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS** — Fueron aprobadas las modificaciones del Senado.

La Cámara sin debate, por unanimidad, aprobó las modificaciones propuestas por los abogados.

**PROYECTO DE LOS ABOGADOS** — Aprobado en general el pro-

yecto de modificación propuesto por el señor Faivovich.

**COMUNA DE PANGUIPULLI** — Aprobó el proyecto que crea la Comisión de la Hacienda, para el control de las modificaciones que se realizan en la legislación relativa a la fiscalización de la construcción de viviendas en la Caja de la Hacienda Popular.

El Ministro del Trabajo, presente en la sesión, pidió que la Cámara reconsidere las modificaciones que se realizan en el proyecto de la Ley de Adopción.

**COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS** — Fueron aprobadas las modificaciones del Senado.

La Cámara sin debate, por unanimidad, aprobó las modificaciones propuestas por los abogados.

**AVENIDA GENERAL BUSTAMANTE** — Quedó pendiente la discusión de esta materia.

Proyecto de modificación propuesto por el señor Faivovich.

**COMITE REGIONAL DE SANTACRUZ** — Cita a un ampliado de militantes de la 7a Comuna (Recabren), en Teatinos 668, a las 19.30 horas.

**DEPARTAMENTO REGIONAL SINDICAL** — Cita para el martes 14 del presente a las 19 horas, en Teatinos 668 a los siguientes comités:

Gustavo Egueta, Enrique Rojas, Oscar Martínez, Ramón Angulo, Alejandro Valenzuela Errazuriz, Pedro Rojas, José Gómez, Guillermo Arriagada.

Dedican a que la fecha para las elecciones se había postergado al orden del día.

En la sesión especial de ayer, la Cámara de Diputados consideró las dos materias:

**LA DE LA HABITACION BARATA** — Se aprobó el proyecto que crea la Comisión de la Hacienda, para el control de las modificaciones que se realizan en la legislación relativa a la fiscalización de la construcción de viviendas en la Caja de la Hacienda Popular.

El Ministro del Trabajo, presente en la sesión, pidió que la Cámara reconsidere las modificaciones que se realizan en el proyecto de la Ley de Adopción.

**COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS** — Fueron aprobadas las modificaciones del Senado.

La Cámara sin debate, por unanimidad, aprobó las modificaciones propuestas por los abogados.

**PROYECTO DE LOS ABOGADOS** — Aprobado en general el pro-

yecto de modificación propuesto por el señor Faivovich.

**COMITE REGIONAL DE SANTACRUZ** — Cita a un ampliado de militantes de la 7a Comuna (Recabren), en Teatinos 668, a las 19.30 horas.

**DEPARTAMENTO REGIONAL SINDICAL** — Cita para el martes 14 del presente a las 19 horas, en Teatinos 668 a los siguientes comités:

Gustavo Egueta, Enrique Rojas, Oscar Martínez, Ramón Angulo, Alejandro Valenzuela Errazuriz, Pedro Rojas, José Gómez, Guillermo Arriagada.

Dedican a que la fecha para las elecciones se había postergado al orden del día.

En la sesión especial de ayer, la Cámara de Diputados consideró las dos materias:

**LA DE LA HABITACION BARATA** — Se aprobó el proyecto que crea la Comisión de la Hacienda, para el control de las modificaciones que se realizan en la legislación relativa a la fiscalización de la construcción de viviendas en la Caja de la Hacienda Popular.

El Ministro del Trabajo, presente en la sesión, pidió que la Cámara reconsidere las modificaciones que se realizan en el proyecto de la Ley de Adopción.

**COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS** — Fueron aprobadas las modificaciones del Senado.

La Cámara sin debate, por unanimidad, aprobó las modificaciones propuestas por los abogados.

**PROYECTO DE LOS ABOGADOS** — Aprobado en general el pro-

yecto de modificación propuesto por el señor Faivovich.

**COMITE REGIONAL DE SANTACRUZ** — Cita a un ampliado de militantes de la 7a Comuna (Recabren), en Teatinos 668, a las 19.30 horas.

**DEPARTAMENTO REGIONAL SINDICAL** — Cita para el martes 14 del presente a las 19 horas, en Teatinos 668 a los siguientes comités:

Gustavo Egueta, Enrique Rojas, Oscar Martínez, Ramón Angulo, Alejandro Valenzuela Errazuriz, Pedro Rojas, José Gómez, Guillermo Arriagada.

Dedican a que la fecha para las elecciones se había postergado al orden del día.

En la sesión especial de ayer, la Cámara de Diputados consideró las dos materias:

**LA DE LA HABITACION BARATA** — Se aprobó el proyecto que crea la Comisión de la Hacienda, para el control de las modificaciones que se realizan en la legislación relativa a la fiscalización de la construcción de viviendas en la Caja de la Hacienda Popular.

El Ministro del Trabajo, presente en la sesión, pidió que la Cámara reconsidere las modificaciones que se realizan en el proyecto de la Ley de Adopción.

**COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS** — Fueron aprobadas las modificaciones del Senado.

La Cámara sin debate, por unanimidad, aprobó las modificaciones propuestas por los abogados.

**PROYECTO DE LOS ABOGADOS** — Aprobado en general el pro-

yecto de modificación propuesto por el señor Faivovich.

**COMITE REGIONAL DE SANTACRUZ** — Cita a un ampliado de militantes de la 7a Comuna (Recabren), en Teatinos 668, a las 19.30 horas.

**DEPARTAMENTO REGIONAL SINDICAL** — Cita para el martes 14 del presente a las 19 horas, en Teatinos 668 a los siguientes comités:

Gustavo Egueta, Enrique Rojas, Oscar Martínez, Ramón Angulo, Alejandro Valenzuela Errazuriz, Pedro Rojas, José Gómez, Guillermo Arriagada.

Dedican a que la fecha para las elecciones se había postergado al orden del día.

En la sesión especial de ayer, la Cámara de Diputados consideró las dos materias:

**LA DE LA HABITACION BARATA** — Se aprobó el proyecto que crea la Comisión de la Hacienda, para el control de las modificaciones que se realizan en la legislación relativa a la fiscalización de la construcción de viviendas en la Caja de la Hacienda Popular.

El Ministro del Trabajo, presente en la sesión, pidió que la Cámara reconsidere las modificaciones que se realizan en el proyecto de la Ley de Adopción.

**COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS** — Fueron aprobadas las modificaciones del Senado.

La Cámara sin debate, por unanimidad, aprobó las modificaciones propuestas por los abogados.

**PROYECTO DE LOS ABOGADOS** — Aprobado en general el pro-

yecto de modificación propuesto por el señor Faivovich.

**COMITE REGIONAL DE SANTACRUZ** — Cita a un ampliado de militantes de la 7a Comuna (Recabren), en Teatinos 668, a las 19.30 horas.

**DEPARTAMENTO REGIONAL SINDICAL** — Cita para el martes 14 del presente a las 19 horas, en Teatinos 668 a los siguientes comités:

Gustavo Egueta, Enrique Rojas, Oscar Martínez, Ramón Angulo, Alejandro Valenzuela Errazuriz, Pedro Rojas, José Gómez, Guillermo Arriagada.

Dedican a que la fecha para las elecciones se había postergado al orden del día.

En la sesión especial de ayer, la Cámara de Diputados consideró las dos materias:

**LA DE LA HABITACION BARATA** — Se aprobó el proyecto que crea la Comisión de la Hacienda, para el control de las modificaciones que se realizan en la legislación relativa a la fiscalización de la construcción de viviendas en la Caja de la Hacienda Popular.

El Ministro del Trabajo, presente en la sesión, pidió que la Cámara reconsidere las modificaciones que se realizan en el proyecto de la Ley de Adopción.

**COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS** — Fueron aprobadas las modificaciones del Senado.

La Cámara sin debate, por unanimidad, aprobó las modificaciones propuestas por los abogados.

**PROYECTO DE LOS ABOGADOS** — Aprobado en general el pro-

yecto de modificación propuesto por el señor Faivovich.

**COMITE REGIONAL DE SANTACRUZ** — Cita a un ampliado de militantes de la 7a Comuna (Recabren), en Teatinos 668, a las 19.30 horas.

**DEPARTAMENTO REGIONAL SINDICAL** — Cita para el martes 14 del presente a las 19 horas, en Teatinos 668 a los siguientes comités:

Gustavo Egueta, Enrique Rojas, Oscar Martínez, Ramón Angulo, Alejandro Valenzuela Errazuriz, Pedro Rojas, José Gómez, Guillermo Arriagada.

Dedican a que la fecha para las elecciones se había postergado al orden del día.

En la sesión especial de ayer, la Cámara de Diputados consideró las dos materias:

**LA DE LA HABITACION BARATA** — Se aprobó el proyecto que crea la Comisión de la Hacienda, para el control de las modificaciones que se realizan en la legislación relativa a la fiscalización de la construcción de viviendas en la Caja de la Hacienda Popular.

El Ministro del Trabajo, presente en la sesión, pidió que la Cámara reconsidere las modificaciones que se realizan en el proyecto de la Ley de Adopción.

**COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS** — Fueron aprobadas las modificaciones del Senado.

</div

## EDICION DE ESTANDARTE DE EX COMBATIENTES POLACOS



Asistentes a la bendición del estandarte

En San Pedro se efectuó en la colonia y representantes de las naciones unidas.

El presbítero señor Wojciech ofició primeramente una misa y a continuación se realizó la ceremonia de la bendición del estandarte por el presbítero y ex combatiente polaco Sr. Kallnowski, sirviendo de padrino el

## CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CENTRO AMERICA

MAÑANA SE INICIARAN LOS FESTEJOS CON LA COLOCACION DE OFRENDA FLORALES

durante los actos que se celebraron el 12.00 horas de la independencia de Guatemala, y que a su alcance fué organizado por el Ministro de Exmo. señor Mazurkiewicz y su esposa, con asistencia de miembros de

la Embajada de Centroamérica.

Mañana se iniciarán los festejos con la colocación de ofrendas florales en los monumentos del Padre de la Patria, general Bernardo O'Higgins y del Insigne maestro don Andrés Bello. De las 10.00 horas en adelante se colocarán ofrendas florales, en las que los ilustres chilenos que en alguna forma prestaron servicios y honraron a Centroamérica, como don José Toribio Medina, Insigne autor de una monumental historia de la imprensa en el antiguo reino de Guatemala, y don Eduardo Poirier, distinguido literato chileno y primer diplomático que tuvo Centroamérica en Chile durante muchos años.

Mañana a las 17.45 horas, se radará a todo Chile un ameno programa, con temas centroamericanos, auspiciado por Radio Experimental, y don Osvaldo Hiriart, director del Ministerio de Educación.

Mañana, a las 20 horas, en el Salón de Actos del Club "Pedro Aguirre Cerda", Monjitas No. 881 esquina Plaza de Armas, el Centro Internacional de Confraternidad Americana lleva a cabo una interesante velada para conmemorar el aniversario patrio de las Repúblicas Centroamericanas y Guatema-

la, para cuyo efecto se ha preparado cuidadosamente un selecto programa a cargo de la siguiente comisión organizadora de este acto, señores Carlos Acosta, Enzo Castro, Serafin Soto, Diomedes Ramírez, Carlos Parada, Agustín Castillo, Gregorio Maureira y Luísa Lanión.

La Adm. de los señores Embajadores de ambas naciones se ha invitado a intelectuales, periodistas y dirigentes societarios.

Colaboran las cinco embajadas de los países centroamericanos que vienen en hora tan para la mayor amistad entre Chile y los cinco países.

Los actos darán mañana con una reunión de cultura en el Salón de la Universidad de Chil-

ecuador, donde se presentarán los cinco himnos de una sola canción en los motivos de los que tocarán piezas de maestro instrumento típico de Guatemala, habrá concierto de las bandas de Ecuador, y al final el Embajador de Guatemala, Excmo. señor Guillermo Rodríguez Beteta hará una charla, ilustrada con diapositivas sobre el lienzo, sobre la folclorística de Guatemala ejecutando los trozos más importantes don Mario M. director del conjunto

## IMPORTANTE INDUSTRIA NECESITA TECNICO ELECTRICISTA, ESPECIALISTA EN MOTORES

Unica Cox N.º 952 — Depto. Técnico

## NUEVA...esta CREMA ANTISUDORAL que corta LA TRANSPIRACION AXILAR sin dañar

1. No quema los tejidos, no irrita la piel.  
2. No hay necesidad de esperar que se seque. Puede ser usada inmediatamente después de aplicarse.  
3. Instantáneamente corta la transpiración. Su efecto dura de uso a tres días. Desodoriza el sudor, mantiene las axilas secas.

4. Es una crema pura, blanca, sin grasa, que no mancha, desaparece íntegramente en la piel.

5. La Crema Antisudoral Arrid tiene la aprobación de la Institución International de Lavandería, por ser inofensiva para los tejidos.

El desodorante que más se vende, el frío lo hoy mismo!

**ARRID**

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

1. No quema los tejidos, no irrita la piel.  
2. No hay necesidad de esperar que se seque. Puede ser usada inmediatamente después de aplicarse.  
3. Instantáneamente corta la transpiración. Su efecto dura de uso a tres días. Desodoriza el sudor, mantiene las axilas secas.

4. Es una crema pura, blanca, sin grasa, que no mancha, desaparece íntegramente en la piel.

5. La Crema Antisudoral Arrid tiene la aprobación de la Institución International de Lavandería, por ser inofensiva para los tejidos.

El desodorante que más se vende, el frío lo hoy mismo!

**ARRID**

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

1. No quema los tejidos, no irrita la piel.  
2. No hay necesidad de esperar que se seque. Puede ser usada inmediatamente después de aplicarse.  
3. Instantáneamente corta la transpiración. Su efecto dura de uso a tres días. Desodoriza el sudor, mantiene las axilas secas.

4. Es una crema pura, blanca, sin grasa, que no mancha, desaparece íntegramente en la piel.

5. La Crema Antisudoral Arrid tiene la aprobación de la Institución International de Lavandería, por ser inofensiva para los tejidos.

El desodorante que más se vende, el frío lo hoy mismo!

**ARRID**

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales, este producto es de fabricación propia. Año 1943.

GRÍPE Y DOLOR GENIOL

PRECIO \$5.—  
Tamaño grande \$20.—

Figura de una mano aplicando la crema en la axila.

Sea genial tome Geniol

3 TABLETAS = \$1

Font. Am. Anti-Sudorales

# fume MONARCH Con tabaco habano importado.

UNIDADES DEL EJERCITO Y DE LA FUERZA AEREA NACIONAL SERAN REVISTADAS HOY EN LA ELIPSE DEL PARQUE COUSÍN

SE EFECTUARA A LAS 9.30 HORAS LA CLASICA REVISTA PREPARATORIA ANTE EL MINISTRO DE DEFENSA. — TOMARA EL MANDO DE LAS TROPAS EL GENERAL DON NELSON FUENZALIDA

En la mañana de hoy, a las 9.30 horas, el Ministro de Defensa Nacional, general de división, don Oscar Escudero Otárola, y el Comandante en Jefe del Ejército, general de división, don Arturo Espinoza Muñica, revistarán las tropas de la guarnición que participarán en la Gran Parada

Militar que se llevará a efecto el domingo 19, en la Elipse del Parque Cousíño, como una de los actos principales para celebrar el aniversario de nuestra Independencia Nacional.

En la Revista Preparatoria de hoy, no tomarán parte la Escuela Naval, los Regimientos "Esmeralda" y "Escuadrón", ni el Regimiento "Valparaíso" de Defensa de Costa, pues los efectos de estas unidades de la Armada Nacional, llegarán a esta capital el próximo sábado.

El Destacamento Andino, de guardia en el Salón del Poder, deberá efectuar la de la presente semana, aunque no ha sido oficialmente confirmada la noticia de su participación en la Parada del 19.

**EJECUTIVO MANTIENE EL PROYECTO ECONOMICO CON MODIFICACIONES**

LO QUE NOS DIJO AL RESPECTO EL MINISTRO DE HACIENDA, SR. MATTE LARRAIN

Poco antes de mediodía de ayer se reunieron los Ministros de Hacienda señor Matte Larraín y de Economía y Comercio, señor Fernando Moller, con S. E. el Presidente de la República, para considerar lo relacionado con las indicaciones que se presentaron a nombre del Ejecutivo, en la discusión del proyecto económico en el Senado.

Las indicaciones en referencia las dará a conocer en el Senado el Ministro de Hacienda.

El señor Matte Larraín nos declaró sobre este particular que el Ejecutivo mantendrá el proyecto económico que se encuentra en el Congreso, pero que hará indicaciones para modificarlo en algunos de sus aspectos y, además, aceptará algunas sugerencias formuladas por los Comités Parlamentarios del Senado.

## RESPUESTA DE LA CANCELLERIA DEL PARAGUAY A CONSULTA COLOMBIANA

El siguiente es el texto de la respuesta dada por la Cancillería paraguaya a la consulta del Gobierno de Colombia, de fecha 24 de julio pppd:

"El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, luego de examinar detenidamente la nota de la cancillería colombiana de fecha 24 de julio de 1943, recibida el 17 de agosto por el dígito intermedio del Embajador en Misión Especial doctor don Ramón M. Vivas, ha llegado a la siguiente conclusión:

"1. Aplaudir los elevados anhelos que animan a la Cancillería de Colombia en el sentido de unificar la política panamericana en el desarrollo de la Resolución XX de la OEA, y de contribuir a la solidaridad moral y política de todo el Continente;

"2. La Cancillería paraguaya prestará su franco e incondicional apoyo a toda iniciativa inspirada

Entre árboles y prados, en la región más sana de Santiago, la Ciudad del Niño acogerá a 700 futuros ciudadanos, que de otro modo serían presa de la miseria y de las enfermedades.

¡No escatime usted su óbolo para tan bella obra!



Evite que sus ropas se vuelvan AMARILLAS; conserve su deslumbrante BLANCURA:

Use AZUL BRASSO

Distribuidores: Duncan, Fox & Co., Ltd.

### Ferrocarriles del Estado

## Propuestas Públicas Edificios

Para ejecutar transformaciones y reparaciones en el Edificio del Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de ALAMEDA, se abrirán el día 27 de septiembre, a las 16 horas, en la Oficina del suscripto: Huérfanos 1415, Santiago.

Consultar bases en Huérfanos 1421, Sección Arquitectura, de 15.30 a 17 horas; sábados, de 10 a 12 horas.

El Jefe del Departamento de la Vía y Obras.

### Ferrocarriles del Estado

## Propuestas Públicas Edificios

Para ejecutar las terminaciones construcción Edificio Principal Estación CHILLAN, los interesados deberán estar inscritos en el Registro Especial para trabajos por "Administración Delegada".

Se solicitan también para instalación calefacción central en este Edificio.

Ambas se abrirán el día 28 de septiembre, a las 16 y 16.30 horas, respectivamente, en la Oficina del suscripto, Huérfanos 1415 (Santiago), y en la del Jefe de la Sección Vías y Obras de CONCEPCIÓN, el mismo día y hora.

Consultar bases en Huérfanos 1421, Sección Arquitectura, de 15.30 a 17 horas; sábados, de 10 a 11.30 horas, en la Sección Vías y Obras de CONCEPCIÓN, y en la Oficina de Arquitectura de CHILLAN.

El Jefe del Departamento de la Vía y Obras.

### Un hospital propio para C. de Seguro

#### ACORDO CONSTRUIR EL CONSEJO EN SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Ministro de Salubridad, doctor don Sótero del Río, y con asistencia de la mayoría de los señores Consejeros, y del vicepresidente Ejecutivo don Molés Poblete Troncoso, se celebró sesión, en la tarde de ayer, el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio.

El Consejo tomó conocimiento del estado de los compromisos de la Institución en el tercer cuatrimestre del presente año, confeccionado por el señor Conde.

A continuación, y después de tratar diversos asuntos de orden administrativo interno, se trató del proyecto que se debate en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados relacionado con la transferencia de las posiciones de la Caja de Seguro obrero a la Caja de la Habitación Popular. Se expuso la gravedad que este proyecto significaría para los intereses de la Caja, porque sustraería propiedades a la Caja de Seguro por valor de noventa millones de pesos, sin ninguna compensación. Lo que representa un gran perjuicio a la situación financiera de la Institución. Se comisionó al Sr. vicepresidente Ejecutivo para que haga una exposición pública, a nombre del Consejo, sobre este particular, exposición que será previamente conocida por este organismo.

Finalmente, a propuesta del señor Ministro de Salubridad, se acordó construir un Hospital propio para la Caja de Seguro en Santiago. Hablaron numerosos miembros del Consejo, el Sr.

Nº 1, "Tacna".

El segundo escalón, al mando del General de Brigada, don J. C. Ochoa Ríos, actual Director de la Fábrica de Material de Guerra, se constituyó por las siguientes unidades: Regimiento de Infantería N.º 1, "Bueno" y Regimiento de Artillería N.º 2, "Tacna".

El cuarto escalón, al mando del Teniente Coronel, don Enrique Boedecker Lara, actual comandante del Regimiento de Caballería "Cazadores". Estará compuesto por el Regimiento de Caballería N.º 2 "Cazadores" y el Grupo de Artillería a Caballo N.º 2.

#### ESCALON MOTORIZADO

El quinto escalón estará constituido por numerosas unidades motorizadas. El desfile de este escalón llamará justamente la atención, ya que en el particular, la mayor parte de los nuevos elementos pelicos adquiridos recientemente por el Supremo Gobierno, para la modernización de nuestras Fuerzas Armadas.

En el escalamiento en referencia, resaltan tanques, carros blindados de combate, carros de "escorte", carros con cañones antiaéreos, carros con cañones antitanques, unidades "Gipas" y las unidades correspondientes a los Servicios de Sanidad de Comunicaciones y de Transportes.

Una vez terminada la Revista, los Comandantes de Escuadrillas, acompañados de los Comandantes de Unidades, se reunirán para oír la crítica del Comandante de las tropas, general de brigada, señor Nelson Fuenzalida O'Ryan.

#### LA AVIACION

Mientras se desarrolla la Revista Preparatoria en el Parque Cousíño, tres escuadrillas, dos de "North-American" y una de Vultee, desembarcarán de la Base Aérea de "El Bosque" para volar en formación sobre la Elipse.

Las escuadrillas evolucionarán al mando del Comandante de Grupo y Jefe de la Segunda Brigada Aérea, don Luis Lepe, quien tendrá, además, el mando de la primera escuadrilla de aviones N. A. La segunda, estará a cargo del Capitán de bandada, señor Alberto Latorre y la tercera, el mando del Comandante de escuadrilla, don Félix Olmedo.

En total participarán 27 maquinistas todas ellas adquiridas hace poco en Estados Unidos.

Con relación a otras ramifica-

ciones de este mismo ferrocarril subterráneo, hemos sabido que en una próxima reunión de la Comisión en referencia se darán a conocer todos los antecedentes que plantea este terreno. Esta reunión debe efectuarse el lunes 27 de este mes, en la sala de Comisiones de la Municipalidad de Santiago, y a ella ha sido especialmente invitado el Ministro de Vías y Obras, señor Abraham Alcalde, y el alcalde don Galvarino Gallardo Nieto.

El señor Julio Juli dio a conocer en la reunión de ayer importantes detalles sobre el funcionamiento de los ferrocarriles subterráneos en las más importantes ciudades europeas, cuya organización sería adoptada en nuestra capital.

De todo lo antedicho se desprende que exalte el mejor propósito de llevar a la práctica esa importante obra, que a la vez de contribuir al progreso de la capital, resultaría una acertada solución para el grave problema de movilización urbana. Desde luego, se sabe que existen preciosas firmas que estarán dispuestas a presentar propuestas para la construcción del mencionado Metropolitano, y en las altas esferas gubernativas se abre paso la idea de su pronta realización.

Coucción y otras ramifica-

ciones de este mismo ferrocarril subterráneo, hemos sabido que en una próxima reunión de la Comisión en referencia se darán a conocer todos los antecedentes que plantea este terreno. Esta reunión debe efectuarse el lunes 27 de este mes, en la sala de Comisiones de la Municipalidad de Santiago, y a ella ha sido especialmente invitado el Ministro de Vías y Obras, señor Abraham Alcalde, y el alcalde don Galvarino Gallardo Nieto.

El señor Julio Juli dio a conocer en la reunión de ayer importantes detalles sobre el funcionamiento de los ferrocarriles subterráneos en las más importantes ciudades europeas, cuya organización sería adoptada en nuestra capital.

De todo lo antedicho se desprende que exalte el mejor propósito de llevar a la práctica esa importante obra, que a la vez de contribuir al progreso de la capital, resultaría una acertada solución para el grave problema de movilización urbana. Desde luego, se sabe que existen preciosas firmas que estarán dispuestas a presentar propuestas para la construcción del mencionado Metropolitano, y en las altas esferas gubernativas se abre paso la idea de su pronta realización.

Coucción y otras ramifica-

ciones de este mismo ferrocarril subterráneo, hemos sabido que en una próxima reunión de la Comisión en referencia se darán a conocer todos los antecedentes que plantea este terreno. Esta reunión debe efectuarse el lunes 27 de este mes, en la sala de Comisiones de la Municipalidad de Santiago, y a ella ha sido especialmente invitado el Ministro de Vías y Obras, señor Abraham Alcalde, y el alcalde don Galvarino Gallardo Nieto.

El señor Julio Juli dio a conocer en la reunión de ayer importantes detalles sobre el funcionamiento de los ferrocarriles subterráneos en las más importantes ciudades europeas, cuya organización sería adoptada en nuestra capital.

De todo lo antedicho se desprende que exalte el mejor propósito de llevar a la práctica esa importante obra, que a la vez de contribuir al progreso de la capital, resultaría una acertada solución para el grave problema de movilización urbana. Desde luego, se sabe que existen preciosas firmas que estarán dispuestas a presentar propuestas para la construcción del mencionado Metropolitano, y en las altas esferas gubernativas se abre paso la idea de su pronta realización.

Coucción y otras ramifica-

ciones de este mismo ferrocarril subterráneo, hemos sabido que en una próxima reunión de la Comisión en referencia se darán a conocer todos los antecedentes que plantea este terreno. Esta reunión debe efectuarse el lunes 27 de este mes, en la sala de Comisiones de la Municipalidad de Santiago, y a ella ha sido especialmente invitado el Ministro de Vías y Obras, señor Abraham Alcalde, y el alcalde don Galvarino Gallardo Nieto.

El señor Julio Juli dio a conocer en la reunión de ayer importantes detalles sobre el funcionamiento de los ferrocarriles subterráneos en las más importantes ciudades europeas, cuya organización sería adoptada en nuestra capital.

De todo lo antedicho se desprende que exalte el mejor propósito de llevar a la práctica esa importante obra, que a la vez de contribuir al progreso de la capital, resultaría una acertada solución para el grave problema de movilización urbana. Desde luego, se sabe que existen preciosas firmas que estarán dispuestas a presentar propuestas para la construcción del mencionado Metropolitano, y en las altas esferas gubernativas se abre paso la idea de su pronta realización.

Coucción y otras ramifica-

ciones de este mismo ferrocarril subterráneo, hemos sabido que en una próxima reunión de la Comisión en referencia se darán a conocer todos los antecedentes que plantea este terreno. Esta reunión debe efectuarse el lunes 27 de este mes, en la sala de Comisiones de la Municipalidad de Santiago, y a ella ha sido especialmente invitado el Ministro de Vías y Obras, señor Abraham Alcalde, y el alcalde don Galvarino Gallardo Nieto.

El señor Julio Juli dio a conocer en la reunión de ayer importantes detalles sobre el funcionamiento de los ferrocarriles subterráneos en las más importantes ciudades europeas, cuya organización sería adoptada en nuestra capital.

De todo lo antedicho se desprende que exalte el mejor propósito de llevar a la práctica esa importante obra, que a la vez de contribuir al progreso de la capital, resultaría una acertada solución para el grave problema de movilización urbana. Desde luego, se sabe que existen preciosas firmas que estarán dispuestas a presentar propuestas para la construcción del mencionado Metropolitano, y en las altas esferas gubernativas se abre paso la idea de su pronta realización.

Coucción y otras ramifica-

ciones de este mismo ferrocarril subterráneo, hemos sabido que en una próxima reunión de la Comisión en referencia se darán a conocer todos los antecedentes que plantea este terreno. Esta reunión debe efectuarse el lunes 27 de este mes, en la sala de Comisiones de la Municipalidad de Santiago, y a ella ha sido especialmente invitado el Ministro de Vías y Obras, señor Abraham Alcalde, y el alcalde don Galvarino Gallardo Nieto.

El señor Julio Juli dio a conocer en la reunión de ayer importantes detalles sobre el funcionamiento de los ferrocarriles subterráneos en las más importantes ciudades europeas, cuya organización sería adoptada en nuestra capital.

De todo lo antedicho se desprende que exalte el mejor propósito de llevar a la práctica esa importante obra, que a la vez de contribuir al progreso de la capital, resultaría una acertada solución para el grave problema de movilización urbana. Desde luego, se sabe que existen preciosas firmas que estarán dispuestas a presentar propuestas para la construcción del mencionado Metropolitano, y en las altas esferas gubernativas se abre paso la idea de su pronta realización.

Coucción y otras ramifica-

ciones de este mismo ferrocarril subterráneo, hemos sabido que en una próxima reunión de la Comisión en referencia se darán a conocer todos los antecedentes que plantea este terreno. Esta reunión debe efectuarse el lunes 27 de este mes, en la sala de Comisiones de la Municipalidad de Santiago, y a ella ha sido especialmente invitado el Ministro de Vías y Obras, señor Abraham Alcalde, y el alcalde don Galvarino Gallardo Nieto.

El señor Julio Juli dio a conocer en la reunión de ayer importantes detalles sobre el funcionamiento de los ferrocarriles subterráneos en las más importantes ciudades europeas, cuya organización sería adoptada en nuestra capital.

De todo lo antedicho se desprende que exalte el mejor propósito de llevar a la práctica esa importante obra, que a la vez de contribuir al progreso de la capital, resultaría una acertada solución para el grave problema de movilización urbana. Desde luego, se sabe que existen preciosas firmas que estarán dispuestas a presentar propuestas para la construcción del mencionado Metropolitano, y en las altas esferas gubernativas se abre paso la idea de su pronta realización.

Coucción y otras ramifica-

ciones de este mismo ferrocarril subterráneo, hemos sabido que en una próxima reunión de la Comisión en referencia se darán a conocer todos los antecedentes que plantea este terreno. Esta reunión debe efectuarse el lunes 27 de este mes, en la sala de Comisiones de la Municipalidad de Santiago, y a ella ha sido especialmente invitado el Ministro de Vías y Obras, señor Abraham Alcalde, y el alcalde don Galvarino Gallardo Nieto.

El señor Julio Juli dio a conocer en la reunión de ayer importantes detalles sobre el funcionamiento de los ferrocarriles subterráneos en las más importantes ciudades europeas, cuya organización sería adoptada en nuestra capital.

De todo lo antedicho se desprende que exalte el mejor propósito de llevar a la práctica esa importante obra, que a la vez de contribuir al progreso de la capital, resultaría una acertada solución para el grave problema de movilización urbana. Desde luego, se sabe que existen preciosas firmas que estarán dispuestas a presentar propuestas para la construcción del mencionado Metropolitano, y en las altas esferas gubernativas se abre paso la idea de su pronta realización.

Coucción y otras ramifica-

ciones de este mismo ferrocarril subterráneo, hemos sabido que en una próxima reunión de la Comisión en referencia se darán a conocer todos los antecedentes que plantea este terreno. Esta reunión debe efectuarse el lunes 27 de este mes, en la sala de Comisiones de la Municipalidad de Santiago, y a ella ha sido especialmente invitado el Ministro de Vías y Obras, señor Abraham Alcalde, y el alcalde don Galvarino Gallardo Nieto.

El señor Julio Juli dio a conocer en la reunión de ayer importantes detalles sobre el funcionamiento de los ferrocarriles subterráneos en las más importantes ciudades europeas, cuya organización sería adoptada en nuestra capital.</



# CON TODO BRILLO SE CELEBRARA ESTE AÑO EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

DESDE EL VIERNES PROXIMO COMENZARA A DESARROLLARSE EL PROGRAMA DE LAS FESTIVIDADES. — FIGURAN NUMEROS DE GRAN ATRACCION

EN LOS DIVERSOS BARRIOS DE LA CAPITAL

Un extraordinario brillo promete alcanzar este año la celebración del 133º aniversario de nuestra Independencia, a juzgar por los preparativos que se han hecho.

En la tarde ayer el Alcalde de Santiago firmó un decreto aprobando el programa de Fiestas Patrias correspondiente por la comisión especial designada con ese objeto, y notificando al vicecónsul de la Comunidad Británica que deberá izar el Pabellón Nacional durante los días 18, 19 y 20, bajo sanción de 30 pesos.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

Las autoridades municipales se han preocupado de incluir en el Programa oficial otros números de efectiva atracción, llamando la atención, la merecida y justa preferencia que se ha dado a los numeros de atracción populares, como los espectáculos deportivos y teatrales gratuitos, festejos artificiales en diversos barrios de la capital y otros festajes.

**PROGRAMA OFICIAL**

DIA 17  
De 10.30 a 12 horas. — Funciones gratuitas de cine y revistas musicales en el Teatro Bailemeca.

10.30 horas. — Inauguración de la Plaza Jorge Montt, en el Barrio San Eugenio, con asistencia de autoridades comunales y destacadas personalidades.

12 horas. — Inauguración de la Plaza "Dieciocho", contigua al Palacio Cousiño. Asistirán al acto distinguidas personalidades y descendientes de la H. Corporación.

Para el mayor brillo de los actos anotados, actuará el oficina de Orfeón Santa Cecilia.

15 horas. — Inauguración por la Casa "Onderland". Estado 236, de su Sección "Paraiso de los niños", durante este acto la casa obsequiará gentilmente a los niños de escuelas y asilos con golosinas y juguetes.

15 a 18 horas. — La Empresa "Cony Park", ha puesto a disposición de la Municipalidad de Santiago 2.000 boletos que darán opción a todas sus atracciones mecánicas, las que serán reparadas por la Comisión de Fiestas Patrias, entre los niños de las Escuelas Patronatos y Asilos. El Cony Park está situado en la Avenida Blanco Encalada esquina de Club Hípico.

17 horas. — Entrega de medallas al Cuerpo de Carabineros, en sesión solemne que se efectuará en el Salón de Honor de la I. Municipalidad.

Se distribuirán medallas de honor por años de servicios a los Carabineros de Chile. Este acto será presidido por el Al. Asilos de Ancianos y Veteranos

de 70, ubicados en calle Carmen y San Pablo. Se han hecho diversos regalos y donaciones en dinero.

15 horas. — Maratón nacional, auspiciada por la I. Municipalidad de Santiago, bajo la dirección y organización de la Asociación Atlética de Santiago. En este maratón, intervendrán los países invitados, fondistas de país, y tendrá el siguiente recorrido: Partida: dada por S. E. el Presidente de la República, desde la puerta principal del Palacio de la Moneda, y dando una vuelta por manzanas comprendidas entre las calles Morandé, Agustín, Teatinos, seguirán por calle O'Higgins, calle Bernardo O'Higgins, Cochran, Avenida Matriz, San Diego, Gran Avenida, hasta el Paradero 28, de la Cisterna; Regreso: Gran Avenida, San Diego Placer, San Ignacio, Blanco Encalada, Dieciocho, Avenida Bernardo O'Higgins, hasta llegar al pie del monumento al General Bulnes.

18.30 a 20 horas. — Retreta en la Plaza de Armas por el coro de Carabineros.

8 horas. — Izamiento del Pabellón Nacional en los edificios y reparticiones públicas. En conmemoración con una disposición Municipal vigente, el vecindario de la capital deberá izar el pabellón Nacional a la hora indicada, durante los días 18, 19 y 20, bajo sanción de 30 pesos.

Y otra vez la Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por la noche, con participación de todos los unidades de la Guardia Civil, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades, que empezará a desarrollarse desde el viernes próximo, que consiste en numerosos actos tradicionales, tales como el Te Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado Cuerpo Diplomático y demás autoridades;

Por

# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dio cuenta de:

Lo — Cinco mensajes, con los que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente, sobre mejoramiento económico del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

Quedó en Tabla, para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente calificada ésta de "extrema", se mandó a Comisión de Educación Pública y a la Hacienda para su financiamiento.

Con el segundo, modifica el artículo 10 de

Ley N.º 6.655, sobre jornadas de trabajo de los obreros marítimos, fluviales y lacustres.

Con el siguiente, modifica el artículo 363 del Código del Trabajo, en lo relativo a los sindicatos Patronales.

Se mandaron a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Con el cuarto, aumenta la planta de los oficiales de Administración del Cuerpo de Carabineros.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiamiento.

Con el último, transfiere diversos terrenos que quedaron sobrantes con motivo de la construcción de la auto-vía "Pedro Aguirre Cerda", a la Caja de la Habitación Popular, la Mutualidad de Carabineros y a Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Lo — Dos oficios, con los que S. E. el Presidente de la República, hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

El que modifica diversas disposiciones del Código Civil y el que deroga la Ley N.º 5.343 (Ley sobre la adopción).

Quedaron en Tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente calificadas ésta de "cumas", se mandaron agregar a los antecedentes de los proyectos en Tabla.

Lo — Dos oficios del señor Ministro del Interior;

con el primero, contesta el que se le dirige a nombre de la Corporación sobre el transporte de pasajeros entre Santiago y Monte Alto.

Con el siguiente, contesta el que se le dirige a nombre del señor Del Pedregal, sobre la actuación del Gobernador del Departamento de San Carlos.

Lo — Cinco oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con los tres primeros, contesta los que se dirigen a nombre de la Honorable Cámara sobre las siguientes materias:

Terminación de la construcción del Liceo de Hombres de Lautaro;

Construcción de un Grupo Escolar en la localidad Padre Las Casas, en el Departamento de Temuco, y

Construcción de un local para el Liceo de La Serena.

Con los dos siguientes, contesta los que se dirigen a nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que señalan:

Del señor Héctor Correa, sobre inversión de fondos de desayuno escolar, y

Del señor Sepúlveda, don Ramiro, sobre viviendas educacionales de la Comuna de Quinta Normal.

Lo — Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que contesta el que se le dirige a nombre de la Cámara, sobre terminación de obras de construcción del Ferrocarril de Las Cabras a Manzano.

Lo — Tres oficios del señor Ministro del Interior;

Con el primero, contesta el que se le dirige a nombre de la Honorable Cámara sobre construcción de una población obrera en Curacautín, y

Con los dos siguientes, contesta los que se dirigen a nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que señalan:

Los señores Holzapfel y Olave, sobre construcción de habitaciones obreras en Lanco, Chonchi y Pucón, y

El señor Garretón, sobre condiciones de vida y seguridad de la Fábrica de Productos Químicos y Metalúrgicos de San Bernardo.

Lo — Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que contesta el que se le dirige a nombre de la Honorable Cámara, acerca de la detención de los señores Galvarino Rivera y Pablo León.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

Lo — 42 oficios del Honorable Senado:

Con los tres primeros, devuelven aprobados en los mismos términos, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de San Juan de la Marquesa, para contratar un empréstito;

El que transfiere a la Municipalidad de San Juan de la Marquesa, para el dominio de un predio fiscal;

El que incluye al personal de planta y de oficina en la disposición del artículo 2.º

anterior de la Ley N.º 6.915;

El que fija nuevos límites a la comuna de Osorno;

El que autoriza la expropriación de los terrenos que indica en favor de la Municipalidad de Ultima Esperanza;

El que modifica la Ley N.º 7.529, sobre inversión de fondos en la celebración del centenario de la ciudad de Rancagua;

El que modifica el artículo 3.º de la Ley N.º 7.453, sobre regularización del cauce del río Bío-Bío.

Que prorroga, por un nuevo plazo de años, la pensión de que disfruta doña Barros viuda de Rodríguez;

El que concede pensión a doña Clara Diaz-Oefelis Aurora Fernández Anguita;

El que concede a don Félix Medina Yáñez beneficios que acuerdan las leyes de los Víndicos de la Guerra del Pacífico;

Que prorroga la pensión a doña Margarita Guerra viuda de Lillo;

El que concede pensión a doña Hortensia Barrios viuda de Del Pedregal y

El que concede pensión a doña Marta Lira y hermana;

Con el siguiente manifiesta haber aprobado como lo hizo esta Honorable Cámara, observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto que con-

cede el sueldo y prerrogativas de Teniente Coronel, al Mayor, en retiro, don Humberto Fuenzalida Dawson.

— Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el décimo quinto, manifiesta haber aprobado la modificación introducida por la Cámara al proyecto de ley que cede el Hotel de La Laguna de San Rafael a la Municipalidad de Aysén.

— Se mandó tener presente y archivar. Con el décimo sexto, manifiesta haber desechado el proyecto remitido por esta Honorable Cámara, por el que se concede pensión a doña Marcedes Azocar viuda de la Fuente.

Con el décimo séptimo, manifiesta haber desechado unas y aprobado otras de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara al proyecto sobre reforma constitucional, que restringe la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos.

Con los cinco siguientes, devuelve aprobados, con modificaciones, los siguientes proyectos de ley:

El que reorganiza los Servicios del Trabajo;

El que autoriza la inversión de fondos en la construcción del edificio y dotación del Liceo Técnico de San Antonio;

El que autoriza la inversión de fondos en la construcción del edificio para el Liceo de Hombres de San Bernardo;

El que destina la suma de 16 millones de pesos para combatir las enfermedades de "Malaria" y de "Chagas" en el país y

El que concede abono de servicios a don Saturio Bosch Fargas.

— Quedaron en Tabla.

Con los veinte restantes, remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de San Clemente para contratar un empréstito;

El que autoriza a la Municipalidad de Constitución para contratar un empréstito;

El que modifica el artículo 3.º de la Ley N.º 5.039, sobre celebración de una reunión hipica en favor del Cuerpo de Bomberos de Concepción.

— Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior.

El que rehabilita a don Mariano Fontecilla Vara, ex-Ministro de la Corte Suprema, en el rango correspondiente a este empleo.

El que aumenta la pensión que percibe doña Berta Lucía Vivanco Costa;

El que prorroga la pensión de que actualmente disfruta doña Juana Lucero vda. de Arriagada;

El que concede pensión a doña Hermilia Canobra viuda de Gómez;

El que abona servicios a don Galvarino Ampuero Muñoz;

El que aumenta la pensión que perciben doña Amanda Moya y hijos menores;

El que abona servicios a don Carlos Avila Cabrera;

El que concede pensión a doña Sofia Zegers Turpeter;

El que aumenta la pensión que percibe don Juan Francisco Donoso;

El que concede pensión a doña Rebeca Riesco viuda de Valdés;

El que concede pensión a doña Josefina Rodriguez viuda de Fries;

El que concede pensión a don Eulogio Ubal Berrio;

El que concede pensión a doña Emma Grado Rozas;

El que concede pensión a don Almíro Salinas;

El que concede pensión a doña Marta Muñoz Gaete y hermana;

El que concede pensión a doña Melania González, y

El que concede a don Genaro Bascuñán el derecho a acogerse a los beneficios de la Ley N.º 5.311.

— Se mandaron a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

9.0 — Dos informes de la Comisión de Gobierno Interior, recaidos sobre los siguientes asuntos:

Moción de los señores Castelblanco, Acháran y Moyano, que crea la comuna-subdelegación de Panguipulli, y

Moción de los señores Carrasco, Chacón y Zamora, sobre modificación de los límites de la comuna-subdelegación de Quinte-Rosario.

10.0 — Cuatro informes de la Comisión de Gobierno Interior, y otros tantos de la de Hacienda, recaidos en los siguientes asuntos:

Acerca de una moción de los señores Cisterna, Venegas, Guerra, Ruiz, Astudillo y Opitz, sobre destinación de fondos para la construcción de obras públicas en Tocopilla;

Acerca de una moción de varios señores Diputados, sobre planta y sueldos del personal no letrado del Servicio Jurídico de Carabineros;

Acerca de una moción del señor Madrid, sobre inversión de fondos en la celebración del centenario de la ciudad de Buh.

Acerca de una moción de los señores Ernst y González Madariaga, sobre empréstito a la Municipalidad de Aysén.

11. — Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y otro de la de Hacienda, recaidos en el proyecto que modifica la ley N.º 7.124, de 5 de noviembre de 1941, que estableció un sistema de previsión para los abogados.

12. — Dos informes de la Comisión de Hacienda, recaidos en los siguientes asuntos:

Acerca de una moción que modifica la ley que concedió quinientos al personal de las Fuerzas de la Defensa Nacional; y

13. — Un informe de la Comisión de Defensa Nacional con el que se pronuncia en segundo trámite reglamentario acerca del proyecto que aumenta la planta de Oficiales de Costa de la Armada Nacional.

14. — Un informe de la Comisión de Industrias y otro de la de Hacienda, recaidos en una moción del señor Bráñez sobre inversión de fondos en la terminación, habilitación y dotación de los Pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles del Estado, de San Bernardo.

15. — Un informe de la Comisión de Defensa Nacional con el que se pronuncia en segundo trámite reglamentario acerca del proyecto que aumenta la planta de Oficiales de Costa de la Armada Nacional.

16. — Un informe de la Comisión de Defensa Nacional con el que se pronuncia en segundo trámite reglamentario acerca del proyecto que aumenta la planta de Oficiales de Costa de la Armada Nacional.

17. — Transferencia de terrenos al Cuerpo de Bomberos de Niñas.

18. — Pase libre por los FF. CC. para los inspectores de los servicios del trabajo.

19. — Expropiación de unos terrenos para el Liceo Mixto de Rengo.

20. — Autoriza a la Municipalidad de San Fernando para enajenar unos terrenos de su propiedad.

21. — Expropiación de terrenos para el Estadio de San Fernando.

22. — Régimen de previsión social para los Agentes de Seguros.

## SESION 76 A ORDINARIA, EN LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1943

### PRESIDENCIA DEL SR. CASTEL-BLANCO (VERSIÓN OFICIAL)

15. — Tres informes de la Comisión de Trabajo y Legislación Social:

Con los dos primeros, se pronuncia, en segundo trámite reglamentario, acerca de los siguientes proyectos de ley:

El que concede determinados auxilios económicos a los deudores hipotecarios de los diferentes institutos de previsión social damnificados por el terremoto de 1939; y

El que declara incluidos en el régimen de la Caja de Previsión de Carabineros al personal de la Mutualidad de Carabineros.

Con el último, se pronuncia sobre un proyecto del Honorable Senado sobre modificación de la ley 6.742.

16. — Un informe de la Comisión de Policía Interior, recaido en el Balance de Cuentas de Secretaría correspondiente al primer semestre del año en curso.

— Quedaron en Tabla.

17. — Una moción de los señores Valdebenito y Videla, por la que se crean nuevos recursos para las Escuelas Universitarias de Valparaíso y la Universidad de Chile.

— Se mandó a Comisión de Educación Pública y a la Hacienda para su financiamiento.

18. — Una presentación de la Sociedad de Fomento Fabril, con la que se refiere al proyecto de ley que crea nuevos recursos en favor de las Municipalidades.

— Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

19. — Una presentación del Sindicato Industrial Papelero de Puente Alto, con la que se refiere al proyecto de ley que aumenta en tres millones de pesos los fondos concedidos para las obras de hermoseamiento de la Avenida General Bustamante.

— Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos en tabla.

21. — Dos solicitudes, en las cuales la persona que se indican piden los siguientes beneficios:

Don Ramón Zamora Sepúlveda, pensión; y

Doña María Luisa Villagrán viuda de Arteaga, en la que solicita se le reconozcan a don Belisario Villagrán Lataplat diez años de servicios.

— Se mandaron a Comisión Especial de

Los cargos con un sueldo base anual superior a \$ 30.000, en un 10 por ciento.

Los sueldos del Ministro y del Subsecretario no experimentarán aumento alguno.

El Jefe de la Sección de Enseñanza Rural y los Visitadores Generales de Educación Primaria, tendrán el grado 5º, y el Jefe de dichos Visitadores, el grado 4º.

Artículo 2º. — El personal remunerado por horas de clase, aumentará su sueldo base anual, en la siguiente forma:

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 750 anuales, aumentará en un 30 por ciento;

Las horas que actualmente se pagan a razón de \$ 900 y \$ 1.050 anuales, aumentarán en un 15 por ciento, y

Las horas que actualmente se pagan a razón de \$ 1.300, \$ 1.800 y \$ 2.400, aumentarán en un 10 por ciento.

Artículo 3º. — Será incluido en la planilla el actual personal a contratar o a jornal pagado con entradas propias, de los establecimientos educacionales, o con fondos del Ministerio de Educación Pública, que a la fecha de vigencia de la presente ley, tuvieren más de tres años de servicios.

Artículo 4º. — Los funcionarios de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Pública y de las Direcciones Generales de Educación, que tengan una renta superior a \$ 40.000 base anual, no podrán hacer más de seis horas de clases remuneradas.

Artículo 5º. — Regrátes para el personal del Liceo Experimental "Manuel de Salas" y del Kindergarten del Apostadero Naval de Talcahuano, que no tenga otra remuneración en el servicio, las disposiciones contenidas en los artículos anteriores.

Artículo 6º. — Aumentarse, por el presente año, la suma global que se consulta en la Ley de Presupuestos para la Universidad de Chile, en siete millones de pesos.

Artículo 7º. — El personal docente, administrativo y de servicio de los establecimientos educacionales de las provincias de Aysén y Magallanes, gozará de una gratificación equivalente al 75 por ciento de sus sueldos, aumentados en la proporción que corresponde, de acuerdo con la presente ley.

Derógame el artículo 8º, de la Ley N° 6.773, de 5 de diciembre de 1940.

Artículo 8º. — Derógame el artículo 11 de la ley antes citada, y las disposiciones sobre impuestos o contribuciones que establece la Ley N° 5.753, de 5 de diciembre de 1935, modificada por la Ley N° 6.803, de 27 de enero de 1941, respecto de las pensiones de jubilación, y aquéllas que limiten en alguna forma el monto de este beneficio.

Artículo 9º. — El personal jubilado del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile que se encuentre reincorporado o se reincorpore al servicio, y preste o haya prestado no menos de tres años de nuevos servicios, tendrá derecho a que su jubilación le sea relliquida, considerándose el total del tiempo servido y la renta de su nuevo empleo.

Artículo 10. — El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile, a que se refiere esta ley, tendrá derecho a gozar de una asignación familiar de \$ 80 mensuales, por la cónyuge, y de \$ 60 mensuales por la madre legítima o natural y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos o hijos del cónyuge, menores de 18 años, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educándose, este derecho se hará extensivo hasta los 21 años.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos, y no será considerada como sueldo para ningún efecto legal. En todo caso, la asignación familiar será inembargable.

El empleado que dolosamente oculte datos o los proporcione falsos para gozar de asignaciones familiares, será sancionado con la pérdida de su empleo.

El pago de la asignación familiar empezará a regir el 1º de enero de 1944, y el gasto que importe será consultado en el Presupuesto del año próximo.

Artículo 11. — Las pensiones de jubilación del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile, que haya dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley, serán aumentadas en los siguientes porcentajes:

Sobre los primeros \$ 3.000.— de pensión anual, 100 por ciento;

Hasta los siguientes \$ 6.000.— de pensión anual, 50 por ciento, y

Hasta los siguientes \$ 6.000.— de pensión anual, 30 por ciento.

Las pensiones que, después de aplicado los aumentos anteriores, resulten inferiores a \$ 6.000.— anuales, gozarán de un aumento que entre dicha suma, como pensión mínima.

Los aumentos a que se refiere este artículo se aplicarán, igualmente, a las pensiones de jubilación del personal administrativo y docente que sirvió en establecimientos de enseñanza fiscal que actualmente dependen del Ministerio de Educación Pública.

El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile, que se acogió a la jubilación en el curso del año, y cuyos decretos tengan fecha posterior al 31 de marzo, tendrán derecho a reliquiar sus pensiones, con tantas treinta avas partes como años de servicios se comprobaren, conforme a la renta que asigne la presente ley, al último cargo que servían.

Artículo 12. — Las escuelas particulares gratuitas de la Sociedad de Instrucción Primaria, cuyo personal directivo, docente y administrativo esté acogido al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, según lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 7.295, de 30 de septiembre de 1942, gozarán de una subvención anual de \$ 300 por alumno de asistencia media.

Artículo 13. — Autorízase al Presidente de la República para que contrate empréstitos, pagarés o anticipos bancarios que produzcan un total de \$ 145.000.000 para los efectos de cubrir el gasto que signifique la presente ley.

En caso de empréstito, sus servicios serán del 7 por ciento de interés anual y 1 por ciento de amortización acumulativa también anual. Los gastos en que se incurra con motivo de la contratación del empréstito, pagarés o anticipos bancarios serán de cargo de esta misma ley.

Artículo 14. — Esta ley empezará a regir desde el 1º de abril de 1943.

Santiago, a 13 de septiembre de 1943.  
(Firmados): Juan Antonio Ríos M. — Arturo Matte L. — Benjamin Claro".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En consecuencia, si a la Cámara le parece, y en atención a la urgencia hecha presente por el Ejecutivo, se acordaría la extrema urgencia para el proyecto sobre mejoramiento económico del Magisterio Nacional y se enviaría en informe a las Comisiones de Hacienda y de Educación, unidas, sin perjuicio de empezar a tratarlo mañana, en el primer lugar del Orden del Día, de acuerdo con el Reglamento.

El señor GODOY. — Pudiera ocurrir que no hubiera informe.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — De todas maneras habría que tratarlo mañana, pues el trámite de extrema urgencia significa un día para el informe, otro para la discusión y votación del proyecto y un día más para los demás trámites constitucionales inherentes a todo proyecto.

Si le parece a la Cámara, se acordaría la extrema urgencia para este proyecto.

Acordado.

## 2.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — S. E. el Presidente de la República ha hecho presente, también, la urgencia para el proyecto que modifica algunas disposiciones del Código Civil y de la ley 4.333 que legisla sobre la adopción. Estos dos proyectos figuran en la Tabla de la presente sesión y podría la Cámara acordar para ellos la suma urgencia, de manera que, si no se alcanzaran a despachar hoy, lo serían mañana y, en todo caso, antes del término de la legislatura ordinaria.

Si le parece a la H. Cámara, se acordaría la suma urgencia para estos proyectos.

Acordado.

## 3.—CREACION DEL COLEGIO DE PERIODISTAS. TRAMITACION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Comisión de Trabajo y Legislación Social ha solicitado que se envie a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia la moción del Honorable señor Cafas Flores, presentada en el año 1933, que se refiere a creación del Colegio de Periodistas, a fin de que se trate conjuntamente con el proyecto que la última Comisión está estudiando sobre la materia.

Si a la Cámara le parece, así se acordará.

Acordado.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

4.—FONDOS PARA COMBATIR LA MALARIA Y LA ENFERMEDAD DE CHAGAS. PETICION DE PREFERENCIA.

El señor VIDELA. — Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor VIDELA. — Señor Presidente, deseo solicitar de la Honorable Cámara se sirva entrar a estudiar, en la sesión ordinaria de mañana, y de \$ 60 mensuales por la madre legítima o natural y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos o hijos del cónyuge, menores de 18 años, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educándose, este derecho se hará extensivo hasta los 21 años.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos, y no será considerada como sueldo para ningún efecto legal. En todo caso, la asignación familiar será inembargable.

El empleado que dolosamente oculta datos o los proporcione falsos para gozar de asignaciones familiares, será sancionado con la pérdida de su empleo.

El pago de la asignación familiar empezará a regir el 1º de enero de 1944, y el gasto que importe será consultado en el Presupuesto del año próximo.

Artículo 10. — Las pensiones de jubilación del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile, que se refiere esta ley, tendrán derecho a gozar de una asignación familiar de \$ 80 mensuales, por la cónyuge, y de \$ 60 mensuales por la madre legítima o natural y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos o hijos del cónyuge, menores de 18 años, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educándose, este derecho se hará extensivo hasta los 21 años.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos, y no será considerada como sueldo para ningún efecto legal. En todo caso, la asignación familiar será inembargable.

El empleado que dolosamente oculta datos o los proporcione falsos para gozar de asignaciones familiares, será sancionado con la pérdida de su empleo.

El pago de la asignación familiar empezará a regir el 1º de enero de 1944, y el gasto que importe será consultado en el Presupuesto del año próximo.

Artículo 11. — Las pensiones de jubilación del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile, que se refiere esta ley, tendrán derecho a gozar de una asignación familiar de \$ 80 mensuales, por la cónyuge, y de \$ 60 mensuales por la madre legítima o natural y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos o hijos del cónyuge, menores de 18 años, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educándose, este derecho se hará extensivo hasta los 21 años.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos, y no será considerada como sueldo para ningún efecto legal. En todo caso, la asignación familiar será inembargable.

El empleado que dolosamente oculta datos o los proporcione falsos para gozar de asignaciones familiares, será sancionado con la pérdida de su empleo.

El pago de la asignación familiar empezará a regir el 1º de enero de 1944, y el gasto que importe será consultado en el Presupuesto del año próximo.

Artículo 10. — Las pensiones de jubilación del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile, que se refiere esta ley, tendrán derecho a gozar de una asignación familiar de \$ 80 mensuales, por la cónyuge, y de \$ 60 mensuales por la madre legítima o natural y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos o hijos del cónyuge, menores de 18 años, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educándose, este derecho se hará extensivo hasta los 21 años.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos, y no será considerada como sueldo para ningún efecto legal. En todo caso, la asignación familiar será inembargable.

El empleado que dolosamente oculta datos o los proporcione falsos para gozar de asignaciones familiares, será sancionado con la pérdida de su empleo.

El pago de la asignación familiar empezará a regir el 1º de enero de 1944, y el gasto que importe será consultado en el Presupuesto del año próximo.

Artículo 11. — Las pensiones de jubilación del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile, que se refiere esta ley, tendrán derecho a gozar de una asignación familiar de \$ 80 mensuales, por la cónyuge, y de \$ 60 mensuales por la madre legítima o natural y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos o hijos del cónyuge, menores de 18 años, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educándose, este derecho se hará extensivo hasta los 21 años.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos, y no será considerada como sueldo para ningún efecto legal. En todo caso, la asignación familiar será inembargable.

El empleado que dolosamente oculta datos o los proporcione falsos para gozar de asignaciones familiares, será sancionado con la pérdida de su empleo.

El pago de la asignación familiar empezará a regir el 1º de enero de 1944, y el gasto que importe será consultado en el Presupuesto del año próximo.

Artículo 10. — Las pensiones de jubilación del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile, que se refiere esta ley, tendrán derecho a gozar de una asignación familiar de \$ 80 mensuales, por la cónyuge, y de \$ 60 mensuales por la madre legítima o natural y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos o hijos del cónyuge, menores de 18 años, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educándose, este derecho se hará extensivo hasta los 21 años.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos, y no será considerada como sueldo para ningún efecto legal. En todo caso, la asignación familiar será inembargable.

El empleado que dolosamente oculta datos o los proporcione falsos para gozar de asignaciones familiares, será sancionado con la pérdida de su empleo.

El pago de la asignación familiar empezará a regir el 1º de enero de 1944, y el gasto que importe será consultado en el Presupuesto del año próximo.

Artículo 11. — Las pensiones de jubilación del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile, que se refiere esta ley, tendrán derecho a gozar de una asignación familiar de \$ 80 mensuales, por la cónyuge, y de \$ 60 mensuales por la madre legítima o natural y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos o hijos del cónyuge, menores de 18 años, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educándose, este derecho se hará extensivo hasta los 21 años.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos, y no será considerada como sueldo para ningún efecto legal. En todo caso, la asignación familiar será inembargable.

El empleado que dolosamente oculta datos o los proporcione falsos para gozar de asignaciones familiares, será sancionado con la pérdida de su empleo.

El pago de la asignación familiar empezará a regir el 1º de enero de 1944, y el gasto que importe será consultado en el Presupuesto del año próximo.

Artículo 10. — Las pensiones de jubilación del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile, que se refiere esta ley, tendrán derecho a gozar de una asignación familiar

el medio de su Régimen, que actualmente se en la comuna de Lanco ha estado trabajando por la creación de esta comuna, va dar sus votos favorables a este proyecto, al mismo tiempo que felicitan a los Honorable colegas que tuvieron esta iniciativa. Nada más.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — La creación de la Comuna de Pangüipulli es una antigua aspiración de los habitantes de esa localidad y sus alrededores y tiene su justificación, tanto por su crecida población, cuanto por el desarrollo creciente que ha alcanzado, debido a la riqueza de su suelo, y al espíritu emprendedor y laborioso de sus pobladores.

La información del señor Diputado Informante contiene los datos estadísticos que acusan su extensión territorial, su población y el grado de desarrollo y progreso de su agricultura, ganadería, comercio y principalmente de su industria maderera, que se explota en grande escala.

La construcción del ferrocarril que unirá a esa región con la línea central, le dará a sus actividades productoras un auge mayor; de suerte que en unos cuatro o cinco años más será Pangüipulli centro de atracción de enorme importancia a donde acudirán no sólo hombres y negocios en busca de inversión de capitales sino turistas que querrán gozar de las maravillas de los paisajes incomparables que encierra con los que la naturaleza ha querido favorecer a ese retazo del suelo patrio.

En la creación de esta Comuna se ha contado con la voluntad del pueblo de Lanco, que es la cabecera de la Comuna a la cual se le va a cercenar la mitad de su territorio. Sólo pone como condición que este territorio se divida en partes iguales, y que represente también, valores iguales; de tal modo que ambas comunas dispongan de un Presupuesto de Entradas equivalentes.

Yo estoy verdaderamente impresionado del alto espíritu de comprensión de los vecinos de Lanco, que naturalmente forma contraste con la conducta observada en otros pueblos, cuando en casos similares se ha tratado de la creación de una nueva comuna dentro de su territorio. De manera, señor Presidente que pido los parlamentarios de la provincia de Valdivia la creación de la Comuna de Pangüipulli no es problema, sino un halago.

Yo parte de la base, señor Presidente, que en este proyecto se consulta la condición puesta por el Comité de Vecinos pro Adelanto de la Comuna de Lanco, desde luego que en la fijación de los límites han intervenido de cerca el Presidente de esta Cámara, señor Castelblanco y el Diputado Informante, señor Moyano, que han sido asesores por el prestigioso vecino de Pangüipulli, don Eulalio Henríquez. Para cualquier diputado y aún para los de la zona es difícil precisar bien los límites, cuando en las citas de demarcación hay muchos nombres indígenas. Y más cuando falta tiempo para comprobarlos por el apremio que hay en el despacho de este proyecto.

Para mí es una satisfacción muy grande poder concordar con mi total adhesión a la aprobación de este proyecto, tanto porque es un sentido deseo de los vecinos de Pangüipulli, cuando porque traduce un viejo anhelo mío de ver a Pangüipulli convertido en Comuna administrando sus propios intereses.

Sin embargo, le voy a hacer una ligera modificación, para facilitar su despacho, que consiste en suprimir el artículo 3.º, que se refiere a la facultad que se le confiere al Presidente de la República para nombrar una Junta de Vecinos, que administre la Comuna mientras se elige la Municipalidad que regirá sus destinos.

Estimo que no es necesario esta Junta de Vecinos, por el hecho de estar tan próxima la fecha de las elecciones municipales.

Más bien creo que sería motivo de dificultades para la nueva Municipalidad, desde luego que tendría tal vez que aceptar las resoluciones adoptadas por la Junta de Vecinos, que puede tener criterio distinto para resolver los problemas.

Voy a pasar a la Mesa la indicación correspondiente. Y espero que la H. Cámara la acepte a fin de que haya ley luego, porque si no nos pronunciamos ahora corremos el riesgo de que esta indicación sea formulada en el H. Señoría, y tendría entonces que volver el proyecto a esta Cámara, y no habría entonces ley en este período de sesiones.

El señor URIBE (Don Damián). — Votemos señor Presidente.

El señor GAETE. — El Honorable señor Acharan no quiere que se derogue este proyecto.

El señor ACHARAN ARCE. — ¡Claro que lo deseé, Honorable Diputado!

El señor LABBE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, Su Señoría.

El señor LABBE. — Señor Presidente, tuve el honor de representar en el Congreso Nacional a la Provincia de Valdivia y, naturalmente, por ser Pangüipulli una subdelegación de dicha provincia, conté con el apoyo de sus electores.

Las razones que se han dado justifican plenamente la creación de esta Comuna, más aún si se considera que este territorio tiene vida propia, independencia económica y un futuro de incalculables riquezas para el país. Los Poderes Públicos deben apreciar el esfuerzo de la ciudadanía, como en el caso del conglomerado que forman los habitantes de Pangüipulli, dando satisfacción a sus anhelos de tener una administración autónoma una administración que les pertenezca y que pueda hacer posible la realización de obras de progreso en esa riquísima zona.

Por estas razones señor Presidente, presento gustoso mi voto a la creación de esta comuna, ya va a guardar armonía y se va complementar con el esfuerzo de sus habitantes, que tanto hacen por el progreso de su zona, y que tantas esperanzas cifran en el porvenir de esa extensa y riquísima región.

Por esto la representación conservadora de esta rama del Congreso Nacional dará sus votos favorables al despacho de este proyecto.

El señor VIDELA. — Toda la Cámara Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN. — Como lo manifestado el Honorable señor Labbe que conoce a fondo el problema a que se refiere este proyecto, los Diputados Conservadores lo votaremos favorablemente en ge-

neral; pero creemos de nuestro deber hacer una observación particular respecto al artículo 4.º.

El artículo 4.º, que habla sobre la creación del cargo de Tesorero Comunal de Pangüipulli, dice, sencillamente, que se consultará en la Ley de Presupuestos.

Esto, a mi juicio, está en contradicción con lo que establece la Constitución en su artículo 44, 4º inciso final, que dice que el Congreso no puede aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación, sin crear o burcar, al mismo tiempo, la fuente de recursos necesaria para la atención de dicho gasto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay indicación para suprimir este artículo 4.º, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN. — En ese caso está muy bien.

El señor GARDEWEG. — Permitame, señor Presidente, una sola palabra en honor de la redacción del proyecto.

Se expresa en el artículo primero que se crea la Comuna Subdelegación de Pangüipulli.

Yo quisiera que el señor Diputado Informante nos dijera por qué se usó esta expresión de "Subdelegación".

El señor MOYANO. — En realidad, creo que es un error de redacción.

El señor GARDEWEG. — He presentado indicación para que se suprima la expresión "Subdelegación", que aparece en el artículo 1.º.

El señor ACHARAN ARCE. — Señor Presidente, hace un momento yo formulé indicación proponiendo la supresión del artículo 3.º. Como lo manifesté, tiene por objeto autorizar al Presidente de la República para formar una Junta de Vecinos.

Si mi indicación fuera a entorpecer el despacho de este proyecto en estos días, la retiraría, señor Presidente.

El señor ALDUNATE. — Su Señoría podría mantenerla y ser aprobada inmediatamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el proyecto de ley.

Aprobado.

El honorable señor Acharrán Arce ha retirado su indicación.

En cuanto a la indicación del honorable señor Gardeweg, si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada.

Aprobada.

9.—REFORMA DE LA LEY N.º 7.124, SOBRE REGIMEN DE PREVISION PARA LOS ABOGADOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto que reforma la ley N.º 7.124, sobre régimen de Previsión Social para los Abogados. Boletín N.º 5.246.

Dice el Proyecto de Ley:

"Reemplázase el texto de la Ley N.º 7.124 de 5 de noviembre de 1941 por el siguiente:

"Artículo 1.º— La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas deberá aceptar como impuestos del régimen de previsión que establece esta ley a todo abogado que lo solicite.

Para ejercer la profesión deberá acreditarse que se está acogido al régimen de previsión establecido en esta ley.

Los abogados que actualmente estén acogidos a un régimen de previsión distinto del contemplado por esta ley, o lo hicieren antes de su vigencia, tendrán derecho a continuar como impuestos y a gozar de todos los beneficios que aquél régimen les otorgue, o a solicitar el traspaso de sus imposiciones a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, quedando, en consecuencia, sometidos a las normas de previsión establecidas por esta ley. Los interesados deberán optar por uno u otro régimen dentro del plazo de sesenta días, contados desde la vigencia de esta ley, o dentro de igual término, a contar desde el día en que dejen de ser abogados.

Los abogados que actualmente disfruten o que en el futuro gozaren del beneficio de una jubilación no estarán obligados a cumplir las disposiciones de esta ley. Sin embargo, los que lo hagan, tendrán derecho de optar por una otra jubilación.

La previsión establecida en esta ley será facultativa para los abogados cuyo título tenga menos de dos años.

Artículo 2.º— El régimen establecido en el artículo anterior será financiado en la siguiente forma:

a) Con un aporte del abogado, fijado por la Caja, que no podrá exceder del 10% de las rentas declaradas por aquél para el solo efecto de esta ley, entre un mínimo de \$ 4.800 y un máximo de \$ 60.000 anuales;

b) Con el producto del aumento del impuesto a que se refiere el artículo 7.º de esta ley.

La Caja hará los cálculos para encuadrar este financiamiento dentro de las normas que le fija el D. F. L. N.º 1.340 bis y la Ley de Medicina Preventiva, destinando el saldo que resulte a amortizar las imposiciones anteriores a la vigencia de la presente ley en conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º o rebajar, una vez enteradas aquellas el porcentaje fijado para las imposiciones personales.

Artículo 3.º— Los beneficios que concede la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se entenderán otorgados a los abogados desde el 24 de julio de 1925 o desde la fecha de su título, si éste es posterior.

Para calcular las imposiciones anteriores a la vigencia de esta ley, desde la creación de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o desde la recepción del título, en su caso esta institución practicará una liquidación, considerando como adeudado el 10% de las rentas declaradas, en conformidad al artículo 2.º, más el interés del 6% anual sobre dichas imposiciones y presumiendo que dichos abogados han gozado rentas inferiores a la declarada según una escala descendente de un 5% por cada año. No se incluirán en esta liquidación los descuentos de la letra d) del artículo 14 del D. F. L. N.º 1.340.

Una vez practicada esta liquidación se considerarán pagadas estas imposiciones para todos los efectos legales.

Artículo 4.º— Los abogados que hubieren obtenido su título con anterioridad al 24 de julio de 1925 podrán solicitar que, para los efectos de la previsión se les compute el tiempo transcurrido desde la fecha de su título. Esta petición deberá hacerse en el plazo de un año contado desde la incorporación al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

El señor VIDELA. — Toda la Cámara Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN. — Como lo manifestado el Honorable señor Labbe que conoce a fondo el problema a que se refiere este proyecto, los Diputados Conservadores lo votaremos favorablemente en ge-

neral; pero creemos de nuestro deber hacer una observación particular respecto al artículo 4.º.

El artículo 4.º, que habla sobre la creación del cargo de Tesorero Comunal de Pangüipulli, dice, sencillamente, que se consultará en la Ley de Presupuestos.

Artículo 5.º— El abogado deberá efectuar mensualmente el pago de sus imposiciones. También podrá efectuarlo por semestres, dentro de los meses de marzo y septiembre de cada año.

El abogado que no estuviera al día en el pago de sus imposiciones, según sea, abonará como sanción, el 10% mensual, a contar desde el primer mes de atraso aunque haya optado por el pago trimestral.

La liquidación practicada por la Caja tendrá mérito ejecutivo, no admitiéndose otra excepción que la de pago efectivo.

Artículo 6.º— El abogado que cesa en el ejercicio de su profesión por más de dos años tendrá derecho a la devolución de las imposiciones, con arreglo a las normas establecidas en la Caja para los demás impuestos. La circunstancia de no ejercer la profesión se acreditará con el correspondiente certificado, donde conste que el interesado no ha pagado paciente durante ese tiempo.

Artículo 7.º— Los fondos a que se refiere la letra b) del artículo 2.º, se integrarán con el recargo de un 10% sobre el impuesto que tengan un capital, no dire de \$ 300.000, sino de \$ 3.000.000, por un golpe de fortuna, al cabo de diez años, los pierde, sin embargo no puede aceptarse que la familia de este profesional se encuentre manifiesta en la indigencia porque aquél se acogió al régimen de previsión. De modo que hay un fundamento filosófico que constituye la base de todo sistema de previsión. La tendencia universal es la de incluir en un régimen de previsión obligatoriamente a todos los individuos cualesquier que sean sus actividades. Esas es la tendencia moderna y, por eso, cualquiera que sea su situación actual o en el momento en que se acójan los abogados deben estar sometidos también a un régimen de previsión.

Artículo 8.º— Para los efectos de esta ley, la declaración de renta a que se refiere el artículo 2.º podrá modificarse todos los años, pero el aumento de ella no podrá exceder de un 10% de la renta declarada el año anterior.

Artículo 9.º— El Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se integrará con dos miembros más que designados por el Presidente de la República representarán a los abogados adheridos a ella. Dichos miembros deberán ser abogados en activo.

Artículo 10.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Dijo el Proyecto de Ley:

"Reemplázase el texto de la Ley N.º 7.124 de 5 de noviembre de 1941 por el siguiente:

"Artículo 1.º— La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas deberá aceptar como impuestos del régimen de previsión que establece esta ley a todo abogado que lo solicite.

El señor MELEJ. — Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tengo la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ. — Como se encuentra en la Sra. el Honorable señor Falovich que es el autor de este proyecto de ley y al mismo tiempo Diputado Informante de la Comisión de Hacienda me permite solicitar de la Honorable Cámara tener a bien aceptar que él pueda informar en este doble carácter el proyecto de ley que interesa a los abogados.

El señor FAIVOVICH. — Honorable Cámara...

El señor GAETE. — Yo no sabía que el Honorable señor Falovich tenía el deseo de informar sobre las dos fases del proyecto.

El señor MELEJ. — Así se facilita mejor el despacho, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Es una gentileza de parte del Honorable señor Melej.

El señor GAETE. — ¡Muy bien! Si es gentileza, estoy muy de acuerdo.

El señor FAIVOVICH. — Honorable Cámara...

El señor GAETE. — Yo no sabía que el Honorable señor Falovich tenía el deseo de informar sobre las dos fases del proyecto.

El señor MELEJ. — Así se facilita mejor el despacho, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Es una gentileza de parte del Honorable señor Melej.

El señor GAETE. — ¡Muy bien! Si es gentileza, estoy muy de acuerdo.

El señor FAIVOVICH. — Honorable Cámara...

El señor GAETE. — Yo no sabía que el Honorable señor Falovich tenía el deseo de informar sobre las dos fases del proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Por muchas consideraciones, señor Presidente, me parece muy lisible que los abogados se acojan a un servicio de previsión; pero lo que me parece inconveniente es que este servicio se haga a base de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, cuya situación económica es realmente difícil...

El señor ALDUNATE. — Está en quiebra, Honorable Diputado, según manifestó el Actuario de la Caja a la Comisión de Hacienda...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Una razón más, entonces, en abono de mis observaciones, Honorable Diputado.

El señor ATENZA. — ¿Cómo es eso?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — El señor Aldunate dice que el Actuario de la Caja ha dicho en la Comisión de Hacienda, que esa institución está en quiebra...

El señor ATENZA. — Así ha sido; aseguramente...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Debo manifestar, además, que esta previsión no sólo ya a tener efecto para el futuro, sino que se establece también con retroactividad, ya que se van a acoger a esta ley, además, de los abogados que recibirán sus títulos con posterioridad a su dictación, los que lo han recibido con anterioridad a ella.

El señor CABEZON. — Es por eso, Honorable Diputado, que este proyecto de ley establece...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Y yo me pongo en esta situación: que mafian los arquitectos y los ingenieros deseen también acogerse en esta misma forma a este régimen de previsión de la Caja de Empleados Públicos, lo que, naturalmente, vendrá a desnaturalizar las funciones de esta Caja...

El señor MELEJ. — El proyecto viene bien financiado, Honorable Diputado, y no va a poner en peligro la situación de la Caja.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No voy a hacer otras observaciones, porque desconozco las que han hecho otros señores Diputados, aquí en la Cámaras.

El señor MONTT. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MONTT. — Con no poca extraña he oido las observaciones que ha hecho mi Honorable colega señor Faivovich, en el sentido de que se atienda primero a la incorporación de los abogados a un régimen de previsión determinado y que sea prescindir en absoluto de la estabilidad de la institución llamada a dispensarla, en pocas palabras, del régimen mismo de previsión.

Este me parece, señor Presidente, que es realmente pertinente.

La previsión no tiene valor sino en cuanto proporciona beneficios prácticos. A mi juicio, considero esto como un acto teórico, y tan pintoresco como el caso de un individuo que por el hecho de almorzar, se sienta feliz.

El Honorable señor Faivovich dice que si la Caja anda mal, no importa; si el sistema no es bueno, tampoco importa; y si no tiene pista, igual cosa. Lo importante es que los abogados tengan, en el papel, un régimen de previsión.

El señor FAIVOVICH. — Es absurdo lo que Su Señoría, está diciendo.

Existe una Ley, la N° 7.124, que establece el régimen de previsión para estos profesionales, en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; y si ese régimen de previsión sigue existiendo, demuestra el error en que Su Señoría está incurriendo.

El señor MONTT. — Yo lamento que el Honorable señor Faivovich, que siempre ha sido un hombre tranquilo, se vaya a este extremo.

El señor FAIVOVICH. — Es que me extraña la ignorancia de Su Señoría respecto de esta materia.

El señor MONTT. — Todavía más, califica de ignorancia una observación más perfectamente atmósfera.

El señor ATENZA. — Y hecha con toda buena fe.

El señor MONTT. — El régimen de previsión para los abogados establecido en la Ley que acaba de citar el Honorable señor Faivovich está suspendido, por cuanto, desde que se dictó esa Ley, se vió lo poco práctica que era, y se dejó suspendida.

El régimen actual es el de acogimiento voluntario a las disposiciones de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; y el proyecto en debate ahora tiende a hacerlo obligatorio.

El señor FAIVOVICH. — No, Honorable Diputado. Su Señoría está equivocado, porque la Ley N° 7.124, en actual vigencia, establece como norma general la obligatoriedad. Y las excepciones que ella contempla comprenden sólo a los abogados que están acogidos a alguna Caja de Previsión, en razón del desempeño de algún otro empleo o cargo y a los que tengan un capital nipe- río: \$ 300.000.

El señor MONTT. — La verdad es que la ley que está citando S. S. sólo iba a aprobar a muy pocos abogados, pues lo corriente es que éstos, al cabo de algunos años de ejercicio de la profesión, logren juntar un capital de más o menos 300 mil pesos. Por esta circunstancia, es que la ley quedaría reducida a un campo de aplicación muy limitado.

No obstante estos hechos, con el proyecto en debate, se pretende imponer la obligatoriedad como norma general. Y esto es lo que no me parecio aceptable.

Cómo lo ha manifestado con muy buenas razones el Honorable colega señor González Madariaga, el estado actual de la Caja Nacional de EE. PP. y PP. es de desfincamiento.

Como, en estas condiciones, puede obligarse a un gremio a acogerse a un régimen de previsión, incorporándose a una Caja cuya situación es incierta? ¿Cómo es posible que vayamos a agravar aún más las difíciles condiciones en que se encuentra este organismo?

Me pareció que las atinadas observaciones del Honorable señor González Madariaga deben llamar a la razón de los Honorable Diputados. No es posible desaparecer así, sin estudio detenido, un proyecto de la trascendencia del que se discute en estos momentos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tíene la palabra el señor GAETE.

El señor GAETE. — No puedo empezar a hacer más observaciones, señor Presidente, si que los señores Diputados y, especialmente el Honorable Diputado Informante, se sirvan escucharme.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado Su Señoría?

El señor GAETE. — Si no he empezado, señor Presidente.

Espero que el Sr. Diputado Informante y mi Honorable colega y amigo señor Montt den por terminado el alegato que tienen.

El señor MONTT. — Yo solamente estaba juzmando a la cordura al Honorable señor Faivovich. Mis observaciones no tenían carácter, se alega.

El señor GAETE. — Quisiera que el Honorable Diputado Informante me sacara de la duda que tengo: que es la misma que tiene mi Honorable colega Sr. González Madariaga: si la Caja de Empleados Públicos y Periodistas resistirá esta nueva contribución que se le desea imponer.

Por mi parte, en lo que depende de la medida de mis fuerzas, procuraré que no se agudice aún más la difícil situación de la Caja.

El señor DEL CANTO. — Hoy, a menudo mientras no se soluciona su situación financiera,

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rusgo a las Honorable Diputados toma, asiento.

El señor GAETE. — Yo pido que se respete mi derecho y no se me interrumpe en forma inadecuada.

Yo digo que los abogados, como los demás seriales, pueden tener su régimen de previsión, por-

que ojalá todos los gremios del país estuvieran sujetos a sistemas de previsión; pero es preciso que estos regímenes de previsión no vayan a desfigurar más aun a la Caja que ya me mencionado.

Si esta duda que me asalta pudiera ser dispuesta por mi Honorable colega, no tendríamos ningún inconveniente en apoyar este proyecto de ley; y esto lo digo en nombre de la respetable representación socialista.

El señor FAIVOVICH. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GAETE. — Con todo gusto.

El señor FAIVOVICH. — Este proyecto de ley ha sido estudiado por dos Comisiones: en la Comisión de Legislación y Justicia fué aprobado por unanimidad; y en la Comisión de Hacienda, hubo solamente los Honorable Diputados que se abstuvieron.

El señor ALDUNATE. — En la Comisión de Hacienda solamente se estudió el gravamen, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Es lo que estoy diciendo: que en esa Comisión los Honorable Diputados se abstuvieron.

El señor ALDUNATE. — Pero no se estudió el fondo del proyecto.

El señor FAIVOVICH. — Pero durante el estudio de este proyecto, el Actuario de la Caja dió antecedentes que comprueban que se cubre el financiamiento. Por lo demás, saben mis Honorable colegas que esto suele a veces tener algunas variaciones, porque no hay jamás cálculos absolutamente matemáticos, y es posible que pueda producirse un ligero desequilibrio a favor o en contra. Esto, hablando del problema con absolutaiedad, pero, al cabo de seis meses o un año, la Caja deberá posiblemente si superávit o un pequeño déficit. Tal como viene concebido el proyecto, con los recursos que se consultan, se cubre el régimen de previsión y, en consecuencia, no hay por qué temer que esto vaya a agravar aún más la situación financiera de la Caja.

En consecuencia, no tiene fundamento el temor de que haya el Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELLIER. — ¿Me permite, Honorable colega?

¿Cuál es el cálculo sobre el rendimiento del impuesto y cuánto va a demandar a la Caja el efecto retroactivo de la ley?

El señor FAIVOVICH. — El recargo del 10 por ciento sobre el impuesto que deben llevar las presentaciones ante los tribunales, va a rendir alrededor de \$ 5 millones de pesos.

Respecto a las imposiciones de los abogados no hay un cálculo exacto, porque habrá observado Su Señoría que hay un número de abogados que están actualmente acogidos a otros regímenes de previsión, ya sea porque desempeñan cargos públicos o porque son empleados particulares. De manera que no hay base ninguna —repito— para hacer un cálculo exacto de este rendimiento que interesa a Su Señoría.

El señor CORREA LETELLIER. — De manera que...

El señor FAIVOVICH. — De manera que, una vez que se aplique la ley, más o menos dentro de los primeros seis meses, se podrá saber exactamente cuál es el número de abogados que se acogerán a ella y cuál va a ser su rendimiento.

Por esto se ha dejado un margen amplio, que alcanza hasta un 10 por ciento de las rentas declaradas, como máximo, para los aportes que los abogados deben hacer.

El señor ALDUNATE. — ¿Su Señoría considera justa la disposición de este proyecto que establece que un abogado que no ejerce la profesión pueda acogerse a este régimen de previsión?

Tal vez el mayor porcentaje de los abogados que existen en el país sea el de los que no ejercen su profesión.

El señor FAIVOVICH. — Eso no se acogerán a esta ley.

El señor ALDUNATE. — Pero se pueden obtener beneficios a costa del trabajo y de las imposiciones de los abogados en ejercicio; que son los que declaran una renta mayor.

El señor CABEZON. — Actualmente se pueden acoger.

El señor FAIVOVICH. — Efectivamente, en la actualidad pueden acogerse, Honorable colega.

El señor ALDUNATE. — Yo conveño en que un abogado que está trabajando en la profesión goza de los beneficios de esta ley. Pero uno que no trabaja, no es justo que disfrute de los mismos beneficios, a costa del trabajo de otros.

El señor FAIVOVICH. — Actualmente, Honorable colega, cualquiera persona puede ser imponerse y con una imposición mínima podrán obtener beneficios a costa del trabajo y de las imposiciones de los abogados en ejercicio; que son los que declaran una renta mayor.

El señor ALDUNATE. — Entonces, es necesario modificar esa disposición.

El señor FAIVOVICH. — Insisto en que de acuerdo con las leyes actuales, cualquiera persona que pueda acogerse a los beneficios de previsión de la Caja.

El señor ALDUNATE. — Señor Presidente: ha presentado una indicación para suprimir el inciso 2.º del artículo 1.º.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELLIER. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tíene la palabra el señor CORREA LETELLIER.

El señor CORREA LETELLIER. — De manera que...

El señor FAIVOVICH. — Entonces, es necesario modificar esa disposición.

El señor FAIVOVICH. — Insisto en que de acuerdo con las leyes actuales, cualquiera persona que pueda acogerse a los beneficios de previsión de la Caja.

El señor ALDUNATE. — Señor Presidente: ha presentado una indicación para suprimir el inciso 2.º del artículo 1.º.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELLIER. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tíene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH. — Entonces, es necesario modificar esa disposición.

El señor FAIVOVICH. — Insisto en que de acuerdo con las leyes actuales, cualquiera persona que pueda acogerse a los beneficios de previsión de la Caja.

El señor ALDUNATE. — Señor Presidente: ha presentado una indicación para suprimir el inciso 2.º del artículo 1.º.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELLIER. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tíene la palabra el señor CORREA LETELLIER.

El señor CORREA LETELLIER. — De manera que...

El señor FAIVOVICH. — Entonces, es necesario modificar esa disposición.

El señor FAIVOVICH. — Insisto en que de acuerdo con las leyes actuales, cualquiera persona que pueda acogerse a los beneficios de previsión de la Caja.

El señor ALDUNATE. — Señor Presidente: ha presentado una indicación para suprimir el inciso 2.º del artículo 1.º.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELLIER. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tíene la palabra el señor CORREA LETELLIER.

El señor CORREA LETELLIER. — De manera que...

El señor FAIVOVICH. — Entonces, es necesario modificar esa disposición.

El señor FAIVOVICH. — Insisto en que de acuerdo con las leyes actuales, cualquiera persona que pueda acogerse a los beneficios de previsión de la Caja.

El señor ALDUNATE. — Señor Presidente: ha presentado una indicación para suprimir el inciso 2.º del artículo 1.º.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELLIER. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tíene la palabra el señor CORREA LETELLIER.

El señor CORREA LETELLIER. — De manera que...

El señor FAIVOVICH. — Entonces, es necesario modificar esa disposición.

El señor FAIVOVICH. — Insisto en que de acuerdo con las leyes actuales, cualquiera persona que pueda acogerse a los beneficios de previsión de la Caja.

El señor ALDUNATE. — Señor Presidente: ha

matrimonio, no valdrán si no cumplen con las formalidades prescritas en este título para las nupcias mismas".

**Artículo 1723.** Substitúyese por el siguiente: "Durante el matrimonio los cónyuges podrán substituir el régimen de sociedad de bienes o de contribución parcial por el de separación total. El pacto que los cónyuges celebren en conformidad a este artículo, deberá otorgarse por escrito público y no surtirá efectos entre las partes ni respecto de terceros, sino desde que esa nupcia se subinscriba al margen de la respectiva inscripción matrimonial. Este pacto no perjudicará en caso alguno los derechos válidamente adquiridos por terceros respecto del marido o de la esposa".

**Artículo 1724.** A continuación de la palabra "matrimonios", agréguese las palabras: "en que se pacte la separación total".

**Artículo 1725.** Agréguese en el inciso segundo del número cuarto, a continuación de la palabra "nupcias", la palabra "matrimoniales" y reemplázense las palabras o en una lista firmada ambos y por tres testigos domiciliados en su Departamento".

**Artículo 1727.** Reemplázase la palabra precedida por "1725".

**Artículo 1740.** Agrégase en el número cuarto de la inscripción copulativa "o", después de la palabra "particulares".

**Artículo 1764.** Agrégase el siguiente número: "10 Por el pacto de separación total de bienes en el caso del artículo 1723".

**Artículo 2046.** Suprimense en el inciso primero las palabras "sexto y".

**Artículo 2103.** Suprimense en el inciso primero las palabras "natural o civil".

**Artículo 2114.** Substitúyese el número segundo por el siguiente:

"Lo cuando se ha dado noticia de la disolución

mediante de tres avisos publicados en un periódico del departamento, o de la capital de la provincia, si en aquél no lo hubiere".

**Artículo 2128.** Reemplázase las palabras "no habilitado de edad" por "adulto".

**Artículo 2168.** Suprimense las palabras "natural o civil".

**Artículo 2171.** Agréganse al final del artículo "siempre que se refiera a actos o contratos relativos a bienes cuya administración corresponda a éste".

**Artículo 2173.** Suprimense en el inciso final las palabras "o carteles".

**Artículo 2274.** Suprimense en el inciso primero las palabras "aunque sólo sea naturalmente".

**Artículo 2282.** Suprimense en el inciso primero las palabras "natural".

**Artículo 2342.** Substitúyese por el siguiente:

Las personas que se hallen bajo potestad paterna o bajo tutela o curaduría, sólo podrán obligarse como fiadores en conformidad a lo previsto en los títulos de la patria potestad, de las obligaciones entre cónyuges, De la sociedad conyugal y De la administración de los tutores curadores.

**Artículo 2.0.** Deróganse los artículos 95, 96, 97, 98, 299, 300; 301, 302, 303, 325, 557, 558, y 560 del Código Civil.

Deróganse asimismo en dicho Código el inciso segundo del artículo 26, el número 3.o del artículo 38, el número 10 del artículo 321, el inciso tercero del artículo 450, los números 1o y 2.o del artículo 498, el inciso final del artículo 853, el número 1o del artículo 1005, el inciso final del artículo 127, el inciso 2.o del artículo 1886, el inciso cuarto del artículo 1691, y el inciso segundo del artículo 2274".

**Artículo 3.0.** Substitúyense en el inciso primero del artículo 58 del Reglamento del Registro Conservador de Bienes Raíces, de 24 de julio de 1857, las palabras "por un periódico del departamento, si lo hubiere, y por carteles que se hayan fijado en tres de los parajes más frecuentados del distrito". Por las palabras "por medio de avisos publicados en un periódico del departamento o de la capital de la provincia, si en aquél no lo hubiere, y por un cartel fijado durante quinientos días en la oficina del mismo Conservador".

Substitúyese el inciso segundo de dicho artículo por el siguiente:

"El Conservador certificará el cumplimiento de los requisitos indicados en el inciso anterior, al pie del cartel y procederá a protocolizar éste.

Substitúyese el inciso final de la referida disposición por el siguiente:

"La inscripción no podrá efectuarse sino una vez transcurridos treinta días contados desde el otorgamiento del certificado a que se refiere el inciso 2.o".

**Artículo 4.0.** Modificanse en la forma que a continuación se indica los siguientes artículos del Código de Comercio:

**Artículo 16.** Substitúyense las palabras "veintiún años" por "veintiún años", y suprimense las palabras "o a los habilitados de edad, según lo corresponda".

**Artículo 22.** N.o 3. Intercállase entre las palabras "padre" y "o guardador" la palabra "madre", con una coma antepuesta.

**Artículo 55.** N.o 2. Substitúyese por el siguiente:

"Los menores de veintiún años".

**Artículo 349.** Substitúyense en el inciso segundo las palabras "no habilitado de edad" por "adulto".

**Artículo 5.0.** Deróganse el artículo 9.o del Código de Comercio.

**Artículo 6.0.** Suprimense en el inciso segundo del artículo 42 de la Ley de Quiebras cuyo texto definitivo fue fijado por decreto número 1.297, de 12 de junio de 1931, las palabras "no habilitado de edad".

**Artículo 7.0.** Deróganse los artículos 1.010, 1.011, 1.012, 1.013, 1.014, 1.015 y 1.016 del Código de Procedimiento Civil.

**Artículo 8.0.** Suprimense en el número quinto del artículo 5.º de la ley número 4.308 sobre Registro Civil, las palabras "y los instrumentos que acreditan la muerte civil en la comuna correspondiente al lugar de la profesión solemne".

**Artículo 9.0.** Siempre que en las cyes o en los trámites del Presidente de la República se haga mención de los menores habilitados de edad, se entenderá que la disposición se refiere a los mayores de edad y a los menores de edad respectivamente.

**Artículo 10.** Esta ley regirá desde la fecha de publicación en el "Diario Oficial".

**Artículos transitorios**

**Artículo 10.** Lo dispuesto en el artículo 438 del Código Civil se aplicará aún a los tutores que encuentren designados a la fecha de la vigencia de la presente ley sea que se les haya o no nombrado el cargo.

Si embargo, no tendrá lugar lo preventivo en el inciso precedente si la guarda fuere testamentaria y el testador hubiere designado otra persona para el ejercicio de la curatela.

**Artículo 2.0.** Las cauciones otorgadas por los tutores cuyos cargos se encuentren en discordia en la fecha de la vigencia de la presente ley y que quieran de continuar como curadores de acuerdo con el artículo precedente, asegurarán también las responsabilidades derivadas del ejercicio de la curaduría.

Con todo, si las cauciones hubieran sido otorgadas en actos o contratos anteriores a la promulgación de la presente ley, se entenderán cumplidas con la ducha persona legada a los veintiún años, salvo en el caso de la letra n.º 1o de la ley número 4.327, de 17 de fe-

brero de 1930, en que se entenderán cumplidas cuando el legitimario llegue a los veintiún años.

La disposición del inciso precedente se aplicará también a los contratos de arrendamiento celebrados en conformidad al artículo 407 del Código Civil y que estuvieren vigentes a la fecha de la promulgación de la presente ley.

Las condiciones o plazos establecidos en actos o contratos anteriores a la promulgación de esta ley y que consistan en la habilitación de edad de una persona, se entenderán cumplidos cuando dicha persona llegue a los veintiún años. Y si hubiere llegado a esta edad antes de la vigencia de esta ley, las referidas condiciones o plazos se entenderán cumplidos desde la fecha de dicha vigencia".

**Artículo 4.0.** El religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

El religioso a que se refiere este artículo gozará del derecho de alimentos en contra de aquellos a quienes pasaron los bienes que, sin esa profesión hubieren pertenecido a dicho religioso.

**Artículo 5.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 6.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 7.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 8.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 9.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 10.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 11.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 12.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 13.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 14.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 15.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 16.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 17.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 18.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 19.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 20.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 21.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 22.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 23.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 24.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 25.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 26.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 27.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 28.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 29.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 30.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 31.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 32.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 33.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

**Artículo 34.0.** El ex religioso que haya muerto claramente con anterioridad a la presente ley volverá a la vida civil y se cancelará la partida de defunción correspondiente; pero no por eso podrá reclamar derecho alguno sobre los bienes que antes de la profesión pascua, ni sobre las sucesiones de que por su muerte civil fué incapaz.

ción y Justicia. Se trata de un proyecto que se ha debido a la feliz iniciativa del Instituto Chileno de Estudios Legislativos, que lo estudió integralmente y que envió su texto al Ejecutivo. Su Excelencia el Presidente de la República, coloquialmente sólo la palabra "Mensaje", lo mandó para su discusión al Congreso Nacional. Es, como digo, en términos generales, un proyecto bien estudiado por un organismo técnico y cuyas aplicaciones van a ser útiles a la vida civil y a la vida de bienes jurídicos del país.

He creído conveniente, señor Presidente, hacer estas observaciones y, como digo, en general, prestaré mi aprobación a este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor LABEY. — ¡Lastima que no haya querido para despachar este proyecto!

El señor SALAMANCA. — Si hay, Honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Hay una sola indicación en este proyecto, formulada por el Honorable señor Correa Letelier.

A fin de facilitar el pronto despacho de este proyecto de ley, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar esta indicación desde luego.

Acordado.

Se va a dar lectura a la indicación.

El señor SECRETARIO. — La indicación es para suprimir en el artículo 112 del Código Civil la frase final, desde donde dice "pero los mayores de esta edad...etc.", hasta el final del inciso primero; y para suprimir la modificación que el proyecto consulta en el artículo 112 del Código Civil.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Túme la palabra, Señoría.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, como expresé hace un momento, la indicación tiene por objeto evitar que el menor de 21 años y mayor de 18 pueda llevar ante los Tribunales de Justicia a sus padres y madres o ascendientes para que rinden el motivo del desenso. La necesidad de fortalecer la autoridad paternal y los vínculos de familia, me han movido a presentar esta indicación.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — ¿Puedo permitir el Honorable Diputado?

El fin que persigue Su Señoría no lo conseguirá con esta indicación, norme el señor Dimitio sobre que los hijos pueden llevar ante los tribunales a los padres por otras causas y a veces no valga la pena hacer una excepción en este caso.

Por lo demás, le rido no insistir en su indicación ni alargar este debate, para que este proyecto pueda ser votado antes que termine el actual período de sesiones.

El señor CORREA LETELIER. — La razón que da el señor Ministro para imponer mi indicación, no tiene relación con la materia en debate, porque, sencillamente, creen que los padres son los llamados con mejor criterio que nadie a dictar estas situaciones de los menores entre 18 y 21 años. El menor, en caso necesario, puede esperar cumplir 21 años para contraer libremente matrimonio.

Además, señor Ministro, ya estamos en el momento particular y se va a votar mi indicación inmediatamente.

Con mi indicación el inciso 1.o del artículo 112 del Código Civil quedaría redactado así: "Si la persona que debe prestar este consentimiento lo merece, aunque sea sin excesiva causa alguna, no podrá procederse al matrimonio de los menores de 21 años".

Se mantiene, en consecuencia, el juicio de acuerdo con los curadores y oficiales del Registro Civil.

En seguida, la indicación suprime la reforma que el proyecto pretende introducir en el artículo 112, que rebaja la edad de 21 a 18 años.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Está bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

Si a la H. Cámara le parece, se aprobará la indicación.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—RESTRICCIÓN DE LA INICIATIVA PARLAMENTARIA EN MATERIA DE GASTOS PÚBLICOS. — REFORMA CONSTITUCIONAL. — FIJACIÓN DE DÍA Y HORA PARA LA VOTACIÓN DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Existe pendiente de la consideración de la H. Cámara el proyecto sobre reforma constitucional. A fin de poder despacharlo antes que termine el período ordinario de sesiones del Congreso, solicito el asentimiento de la Sala para fijar el miércoles a las seis de la tarde para votarlo.

Acordado.

13.—MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN DEL PERSONAL JUBILADO DE CORREOS Y TELEGRÁFOS. — MODIFICACIÓN DEL H. SENADO.

En seguida, quiero solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara, para tratar inmediatamente una pequeña modificación que le ha introducido el Honorable Senado al proyecto de aumento de las pensiones a los jubilados de Correos y Telégrafos. Se trata simplemente de una modificación de redacción, en la parte que se refiere al financiamiento y no tiene mayor importancia.

El señor OLAVE. — ¡Por qué no continuamos con el proyecto que sigue en la Tabla, que también viene del Senado?

El señor GAYETE. — Es un proyecto sencillo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Es hecho de tratar la modificación a que me he referido, no demoraré casi nada la discusión del proyecto a que se refiere Su Señoría.

El señor COLOMA. — El que figura en el N.º 15 de la Tabla, también convendría despacharlo inmediatamente.

El señor PALMA. — ¡No se podría tratar el proyecto que figura en el noveno lugar, sobre todo, si se trata de la Municipalidad de Quillota?

El señor CARDENAS. — No se oponga H. señor Olave.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura al oficio del H. Senado.

El señor SECRETARIO. — Dice el oficio del H. Senado:

"Santiago, 12 de septiembre de 1943.

El proyecto de ley remitido por esa Honorable Cámara, que aumenta las pensiones de jubilación de los empleados de Correos y Telégrafos, ha sido también aprobado por el H. Senado con la sola modificación de haber substituido el artículo 5.o por el siguiente:

"Artículo 5.o. — El gasto que importe la aplicación de la presente ley, se imputará al rendimiento que produce un impuesto adicional de un cinco por ciento que se establece sobre el valor de los objetos suntuarios internados, una vez nacidos.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a su oficio N.º 306 de 8 de presente.

Dios guarde a V. E. (Fdo.: Florencio Durán F., Altimirano, Prosecretario interino)

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se trata únicamente de darla radicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

El señor GAYETE. — A nombre de los Socialistas solicito que se apruebe.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado.

El señor PALMA. — Señor Presidente, ¿por qué no recibe el asentimiento de la H. Cámara para tratar inmediatamente el proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Quillota?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo, Honorable Diputado

#### 14.—MODIFICACION DE LA LEY N.º 5.343, SOBRE ADOPCIÓN.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor LABEY. — ¡Lastima que no haya querido para despachar este proyecto!

El señor SALAMANCA. — Si hay, Honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Hay una sola indicación en este proyecto, formulada por el Honorable señor Correa Letelier.

A fin de facilitar el pronto despacho de este proyecto de ley, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar esta indicación desde luego.

Acordado.

Se va a dar lectura a la indicación.

El señor SECRETARIO. — La indicación es para suprimir en el artículo 112 del Código Civil la frase final, desde donde dice "pero los mayores de esta edad...etc.", hasta el final del inciso primero; y para suprimir la modificación que el proyecto consulta en el artículo 112 del Código Civil.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Túme la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, como expresé hace un momento, la indicación tiene por objeto evitar que el menor de 21 años y mayor de 18 pueda llevar ante los Tribunales de Justicia a sus padres y madres o ascendientes para que rinden el motivo del desenso. La necesidad de fortalecer la autoridad paternal y los vínculos de familia, me han movido a presentar esta indicación.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — ¿Puedo permitir el Honorable Diputado?

El fin que persigue Su Señoría no lo conseguirá con esta indicación, norme el señor Dimitio sobre que los hijos pueden llevar ante los tribunales a los padres por otras causas y a veces no valga la pena hacer una excepción en este caso.

Por lo demás, le rido no insistir en su indicación ni alargar este debate, para que este proyecto pueda ser votado antes que termine el actual período de sesiones.

El señor CORREA LETELIER. — La razón que da el señor Ministro para imponer mi indicación, no tiene relación con la materia en debate, porque, sencillamente, creen que los padres son los llamados con mejor criterio que nadie a dictar estas situaciones de los menores entre 18 y 21 años. El menor, en caso necesario, puede esperar cumplir 21 años para contraer libremente matrimonio.

Además, señor Ministro, ya estamos en el momento particular y se va a votar mi indicación inmediatamente.

Con mi indicación el inciso 1.o del artículo 112 del Código Civil quedaría redactado así: "Si la persona que debe prestar este consentimiento lo merece, aunque sea sin excesiva causa alguna, no podrá procederse al matrimonio de los menores de 21 años".

Se mantiene, en consecuencia, el juicio de acuerdo con los curadores y oficiales del Registro Civil.

En seguida, la indicación suprime la reforma que el proyecto pretende introducir en el artículo 112, que rebaja la edad de 21 a 18 años.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Está bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

Si a la H. Cámara le parece, se aprobará la indicación.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—RESTRICCIÓN DE LA INICIATIVA PARLAMENTARIA EN MATERIA DE GASTOS PÚBLICOS. — REFORMA CONSTITUCIONAL. — FIJACIÓN DE DÍA Y HORA PARA LA VOTACIÓN DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Existe pendiente de la consideración de la H. Cámara el proyecto sobre reforma constitucional. A fin de poder despacharlo antes que termine el período ordinario de sesiones del Congreso, solicito el asentimiento de la Sala para fijar el miércoles a las seis de la tarde para votarlo.

Acordado.

13.—MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN DEL PERSONAL JUBILADO DE CORREOS Y TELEGRÁFOS. — MODIFICACIÓN DEL H. SENADO.

En seguida, quiero solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara, para tratar inmediatamente una pequeña modificación que le ha introducido el Honorable Senado al proyecto de aumento de las pensiones a los jubilados de Correos y Telégrafos. Se trata simplemente de una modificación de redacción, en la parte que se refiere al financiamiento y no tiene mayor importancia.

El señor OLAVE. — ¡Por qué no continuamos con el proyecto que sigue en la Tabla, que también viene del Senado?

El señor GAYETE. — Es un proyecto sencillo.

El señor CARDENAS. — No se oponga H. señor Olave.

El señor COLOMA. — El que figura en el N.º 15 de la Tabla, también convendría despacharlo inmediatamente.

El señor PALMA. — ¡No se podría tratar el proyecto que figura en el noveno lugar, sobre todo, si se trata de la Municipalidad de Quillota?

El señor CARDENAS. — No se oponga H. señor Olave.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura al oficio del H. Senado.

El señor SECRETARIO. — Dice el oficio del H. Senado:

"Santiago, 12 de septiembre de 1943.

El proyecto de ley remitido por esa Honorable Cámara, que aumenta las pensiones de jubilación de los empleados de Correos y Telégrafos, ha sido también aprobado por el H. Senado con la sola modificación de haber substituido el artículo 5.o por el siguiente:

"Artículo 5.o. — El gasto que importe la aplicación de la presente ley, se imputará al rendimiento que produce un impuesto adicional de un cinco por ciento que se establece sobre el valor de los objetos suntuarios internados, una vez nacidos.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a su oficio N.º 306 de 8 de presente.

Dios guarde a V. E. (Fdo.: Florencio Durán F., Altimirano, Prosecretario interino)

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se trata únicamente de darla radicación.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—RESTRICCIÓN DE LA INICIATIVA PARLAMENTARIA EN MATERIA DE GASTOS PÚBLICOS. — REFORMA CONSTITUCIONAL. — FIJACIÓN DE DÍA Y HORA PARA LA VOTACIÓN DEL PROYECTO RESPECTIVO.

una modificación que se introduzca en el Arancel. Tanto el Arancel como las modificaciones posteriores, deberán protocolizarse ante el Notario de Hacienda.

A petición de parte o de la justicia ordinaria estimar los honorarios profesionales e informar sobre las cuentas de gastos directos a trabajos realizados por encargo de una autoridad administrativa, judicial, municipal o por cualquiera persona natural o jurídica. En cada caso en que el honorario profesional no pudiere ser determinado por el valor del Arancel, se fijará por resolución arbitral del Consejo;

Imponer las multas que se establecen en la presente ley, cobrárlas y percibirlas, así como la vía disciplinaria los abusos y malas que cometan en el ejercicio de su profesión los inscritos en el Registro;

Acordar periódicamente sus propios acuerdos para la intervención que al Consejo le cabe, según los incisos c) y r) del presente artículo y someterlos a la aprobación del Presidente de la República.

Requerir de las autoridades y de la justicia ordinaria el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, en cuanto a ella correspondiente;

Celebrar sesiones, de acuerdo con el calendario, a lo menos cada mes. La intervención de algún Consejero a más de cinco sesiones seguidas sin causa justificada del Consejo, producirá la vacante de cargo;

Velar por el progreso y prerrogativas de la profesión del Ingeniero Agrónomo, por regular y correcto ejercicio; mantener la dignidad profesional; velar por el estricto cumplimiento de la ética profesional y preservación en la forma que establezcan los Reglamentos a los Ingenieros Agrónomos inscritos en el Registro;

Administrar los bienes de la institución a su cargo en conformidad a lo dispuesto en el artículo 17;

Formular anualmente el presupuesto de gastos y rendir cuenta en la reunión ordinaria de julio de cada año. Estos presupuestos serán sometidos a la aprobación del Presidente de la República, y

Discernir con seis votos favorables a los méritos, la recompensa que se acuerde por el progreso agrícola o pecuario del país y por el bien de la profesión en particular. Igualmente para premiar estudios e investigaciones originales que el Consejo estime de mérito indudable, hechos por ingenieros agrónomos chilenos en el país o en el extranjero, para la publicación y difusión de estos trabajos; y para remunerar a los conferenciantes o catedráticos en materias previamente acordadas por el Consejo.

Artículo 16.o — El Consejo, con el voto favorable de seis de sus miembros a lo menos, de oficio o a petición de sociedades profesionales dictar resoluciones de carácter general relacionadas con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo.

Artículo 17.o — El Consejo podrá nombrar, cuando lo estime necesario y por un plazo determinado, delegados correspondientes, elegidos entre los profesionales inscritos en el Registro y que tengan su residencia en la ciudad o, en su defecto, a Ingenieros Agrónomos que no ejerzan. Estos delegados tendrán los mismos cargos y deberes que el Consejo y las facultades y deberes que el Reglamento establece. Sin perjuicio de lo anterior el Consejo podrá asignarles honorarios no permanentes en retribución de actuaciones extraordinarias, que él mismo pudiera encargarse.

Artículo 18.o — Los bienes del Colegio de Ingenieros Agrónomos estarán constituidos

La parte que le corresponde de las patentes profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Título III;

El producto de sus propios aranceles; El producto de las multas que imponga el Consejo o la justicia ordinaria, de acuerdo lo establecido en la presente ley, y

Los legados, herencias, subvenciones, donaciones u otras entradas que reciba.

Artículo 19.o — Los bienes del Colegio de Ingenieros Agrónomos no podrán aplicarse al mantenimiento de las oficinas y servicios propios del Colegio, al pago de las obligaciones y gravámenes legales, y en general al cumplimiento de los objetivos que por la presente ley se autorizan.

Artículo 20.o — El Consejo podrá adquirir bienes raíces y contraer deudas, con garantía hipotecaria, siempre que cuente en cada caso, con la autorización del Colegio en sesión general extraordinaria citada para el objeto.

### TITULO III

#### De las Patentes Profesionales

Artículo 21.o — Las patentes de la profesión Ingeniero Agrónomo, se pagarán semestralmente en los meses de enero y julio, y su monto anual será el siguiente:

Categoría: 400 pesos, que corresponde a los Jefes de oficinas públicas, municipales o semifiscales, a los Gerentes y Jefes de empresas o firmas agrícolas, industriales y contratistas de importancia.

Categoría: 300 pesos, que corresponde a los Ingenieros Agrónomos no incluidos en la categoría anterior, dueños o socios de empresas agrícolas, industriales, nacionales con giro propio y más de 10 años de titulados, Jefes de Departamento de servicios públicos, municipales, semifiscales y empresas públicas o privadas de importancia.

Categoría: 200 pesos, que corresponde a los Ingenieros Agrónomos no incluidos en las categorías anteriores y que tengan de cinco años de titulados o de ejercicio profesional.

Categoría: 100 pesos, que corresponde a los Ingenieros Agrónomos no incluidos en las categorías anteriores, y que tengan de cinco años de titulados o de ejercicio profesional.

Artículo 22.o — Las patentes indicadas anteriormente habilitarán para ejercer la profesión dentro de la categoría respectiva, o de inferiores. Para ejercer la profesión en la categoría superior, deberá pagarse la diferencia del valor de las patentes.

Artículo 23.o — La patente se pagará en la Corte Suprema que corresponda al lugar donde reside el interesado. La Tesorería llevará una cuenta especial de lo recibido por la causa.

Artículo 24.o — Las Tesorerías entregarán directamente al Colegio de Ingenieros Agrónomos, sin necesidad de decreto

supremo, el 50 por ciento del monto de lo recaudado por patentes. El 50 por ciento restante, corresponderá a la Municipalidad del lugar en donde el contribuyente resida habitualmente y pague su patente.

Artículo 25.o — El Consejo deberá hacer la clasificación de los Ingenieros Agrónomos inscritos para los efectos de lo dispuesto en el artículo 36, ya sea por iniciativa propia o a requerimiento de las municipalidades interesadas.

### TITULO IV

#### De las sanciones

Artículo 26.o — Los Ingenieros Agrónomos que no pagaren su patente dentro de los plazos establecidos por el Reglamento, serán borradados del Registro y perderán, en consecuencia, las prerrogativas que la presente ley concede a los inscritos. Para obtener su reincorporación tendrán que cancelar todas las multas impagadas con sus intereses penales, multas y costas. El Consejo podrá, sin embargo, autorizar la reincorporación con el sólo pago del semejante en curso, a los que comprueben no haber ejercido la profesión durante el período de mora.

Artículo 27.o — Toda persona, empresa, sociedad o firma que, sin cumplir los requisitos exigidos por la presente ley, use indebidamente el título de Ingeniero Agrónomo, incurrirá en las penas contempladas en los artículos 213 y 468 del Código Penal.

Artículo 28.o — El nombramiento para cualquier empleo, acto o servicio, hecho en contravención con las disposiciones de la presente ley, no surtirá los efectos legales.

Artículo 29.o — Los funcionarios que nomine o propongan personas no inscritas en el Registro de Ingenieros Agrónomos para cargos o actividades que exijan esta condición, sufrirán las penas de reclusión menor en su grado medio y multa de ciento a quinientos pesos.

Artículo 30.o — Los funcionarios de reparaciones fiscales, semifiscales o municipales, que contrarien lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de esta ley incurrirán en una multa variable de 10 a 1.000 pesos por cada infracción, multa que les será aplicada por el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Artículo 31.o — Los funcionarios públicos o municipales y los profesionales inscritos en el Registro, tienen la obligación de denunciar ante el Colegio de Ingenieros Agrónomos toda infracción a la presente ley.

Artículo 32.o — Sin perjuicio de las facultades que corresponden a los Tribunales de Justicia, el Consejo de Ingenieros Agrónomos podrá corregir de oficio o a petición de parte, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 15 de la presente ley, todo acto desdoroso para la profesión, abusivo de su ejercicio incompatible con la dignidad y ética profesional, pudiendo, al efecto, aplicar las medidas siguientes:

a) Amonestación;

b) Censura acordada con el voto de seis Consejeros por lo menos, y

c) Suspensión de la inscripción en el Registro por un plazo que no excede de seis meses y acordada con la aprobación de seis votos.

Artículo 33.o — Si un Ingeniero Agrónomo es declarado reo por resolución ejecutoriada por algunos de los delitos que tenga como pena principal o accesoria la inhabilitación para profesionales titulares, quedará de hecho suspendida su inscripción en el Registro por el término que dure el juicio, hasta que recaiga en él la sentencia que le ponga término. Si la sentencia fuere absolutoria o de sobreseimiento, quedará de hecho terminada la suspensión. En caso contrario la suspensión durará el término de la condena, salvo la excepción del artículo siguiente. La resolución que declare reo al inculpado será comunicada de oficio por el Tribunal al Consejo de Ingenieros Agrónomos.

Artículo 34.o — Podrá asimismo el Consejo acordar, con la concurrencia de 6 votos favorables a lo menos, la eliminación perpétua de la inscripción de un Ingeniero Agrónomo de Registro en los siguientes casos:

a) Haber sido suspendido el inculpado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, por sentencia judicial o por el Consejo tres o más veces;

b) Haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por algún delito que el Consejo, con la concurrencia de a lo menos seis votos, estime incompatible con la dignidad profesional o ciudadana.

Todo acuerdo del Consejo en el sentido indicado, será apelable dentro de diez días ante la Corte Suprema, que conocerá el recurso en Tribunal Pleno y requerirá, para ser confirmado, el voto de las dos terceras partes del Tribunal.

Artículo 35.o — Son aplicables a los miembros del Consejo de Ingenieros Agrónomos las causales de implicancia y recusación que rigen para los jueces y se hará valer en la forma que, para los últimos, determina el Código de Procedimiento Civil. Conocerá de ella un Tribunal compuesto de tres miembros del Consejo de Ingenieros Agrónomos, elegidos por sorteo, con exclusión de los afectados. Si por cualquier causa no pudiera constituirse este Tribunal, conocerá la Corte de Apelaciones respectiva. Aceptadas las implicancias o recusaciones, el Consejo se integrará con Ingenieros Agrónomos, elegidos por sorteo de entre los que tengan requisitos necesarios para ser consejeros.

Artículo 36.o — Antes de aplicar cualquier medida disciplinaria, el Consejo de Ingenieros Agrónomos deberá oír verbalmente, o por escrito, al inculpado, a quien se citara con seis días de anticipación, a los menos, y por medio de una carta certificada dirigida al domicilio con que aparezca en el Registro. Si el domicilio estuviera fuera del asiento del Consejo, el plazo para la comparecencia será fijado por las tablas judiciales. Comparada o no el citado, el Consejo procederá.

Artículo 37.o — Las personas que se creyeron perjudicadas con los procedimientos profesionales de un Agrónomo, podrán recurrir al Consejo de Ingenieros Agrónomos, el cual apreciará privadamente en su conciencia el motivo de la queja, oyendo al inculpado en la forma que determina el artículo anterior.

Artículo 38.o — El Consejo de Ingenieros Agrónomos, en conocimiento de los antecedentes acompañados a la reclamación exigida, como requisito previo para darle curso un depósito a su orden por la cuantía que estimare prudente, para responder al pago de honorario que corresponde al Consejo y de la multa que deberá imponer si la recla-

mación fuere desechada. Esta multa será de ciento a mil pesos, y se regulará en consideración a la gravedad de los antecedentes.

Artículo 39.o — Toda sentencia judicial ejecutoriada que condene a un Ingeniero Agrónomo a la pena de suspensión temporal o definitiva del ejercicio profesional, deberá ser comunicada al Presidente del Consejo de Ingenieros Agrónomos.

Artículo 40.o — Las facultades que se conceden al Consejo de Ingenieros Agrónomos para ejercitarse que condene a un Ingeniero Agrónomo a la pena de suspensión temporal o definitiva del ejercicio profesional, deberá ser comunicada al Presidente del Consejo de Ingenieros Agrónomos.

Artículo 41.o — Las facultades que se conceden al Consejo de Ingenieros Agrónomos para ejercitarse que condene a un Ingeniero Agrónomo a la pena de suspensión temporal o definitiva del ejercicio profesional, deberá ser comunicada al Presidente del Consejo de Ingenieros Agrónomos.

Artículo 42.o — Los funcionarios judiciales o administrativos, que tengan a su cargo instrumentos, expedientes o archivos relacionados con los negocios o reclamos en que intervenga el Consejo de Ingenieros Agrónomos, estarán obligados a dar las facilidades necesarias, con el fin de que éste pueda imponer la eliminación de él.

En la letra b), después de la frase: "Arancel de honorarios profesionales de los Ingenieros Agrónomos", se ha colocado punto (.). Y la frase que sigue, y que comienza: "cuyas cifras, etc.", se ha substituido por esta otra: "Este Arancel y sus modificaciones, deberán ser aprobados por el Presidente de la República".

La letra c) se ha reemplazado por la siguiente:

"c). — Resolver la cuestión de honorarios entre el Ingeniero Agrónomo y su cliente, cuando este último, o ambos lo soliciten. Llegado este caso, el Consejo designará conforme al turno que él mismo fije, a uno de sus miembros, para la tramitación, el cual procederá como arbitrador. Para dictar fallo, el quorum será de mayoría absoluta de sus miembros.

Contra la decisión del Consejo no habrá recurso alguno.

En estos asuntos se usará el papel sellado que corresponda a la cuantía del honorario reclamado.

La copia autorizada del fallo tendrá mérito ejecutivo".

La letra d) se ha dividido en dos letras: d) y e), en la siguiente forma:

"d). — Reprimir por la vía disciplinaria, los abusos o faltas que cometan en el ejercicio de su profesión, los inscritos en el Registro".

e). — Imponer las multas que se establecen en la presente ley, cobrárlas y percibirlas.

Las letras e) y f) han sido suprimidas.

La letra g) ha pasado a ser f), sin enmiendas.

La letra h) ha pasado a ser g), y se ha suprimido la frase que dice: "en la forma que establezcan los reglamentos".

En la letra i), que pasa a ser h), se reemplazan las palabras "el artículo 17", por "los artículos 15 y 16".

Las letras j) y k), pasan a ser i) y j), sin modificaciones.

El artículo 16 del proyecto de esa Honorable Cámara, ha sido suprimido.

El artículo 17, pasa a ser 13 eliminándose la palabra "corresponsales".

En el artículo 18 que pasa a ser 14 se ha suprimido la letra b).

Los artículos 19 y 20, han pasado a ser 15 y 16, respectivamente, sin modificaciones.

Como Título II, según se ha dicho al comienzo, se ha consultado el Título I del proyecto de esa Honorable Cámara: "Del ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo".

Su artículo 1.o, en consecuencia, ha pasado a ser 17, y se ha redactado en la forma siguiente:

Artículo 17. — Correspondrá a los Ingenieros Agrónomos titulados en la Universidad de Chile o en Universidades reconocidas por el Estado, en conformidad con el Estatuto Universitario, el desempeño exclusivo de las funciones que a continuación se indican:

"a). — Las funciones o empleos públicos que requieran la competencia especial que tales títulos suponen, y el ejercicio de cargos temporales o transitorios de igual naturaleza, conferidos por la autoridad judicial o administrativa, o con aprobación de dichas autoridades, y

b). — El estudio agronómico sea por cuenta del Estado o de Instituciones de derecho público, de los suelos destinados a cualquier aprovechamiento de carácter agrícola como ser, el regadio, colonización, reforestación, etc."

Los artículos 2.o y 3.o de esa Honorable Cámara, han sido suprimidos.

### TITULO III

#### De las Patentes Profesionales

En el artículo 21, que ha pasado a ser 18, se han eliminado en el inciso de la I. Categoría, las palabras finales: "o contratiendas de importancia" y se ha redactado la frase: "firmas agrícolas, industriales" en esta forma: "firmas agrícolas, industriales".

En la "2a Categoría" de este mismo artículo, se han eliminado las palabras finales: "de importancia".

El Colegio de Ingenieros Agrónomos será dirigido por un Consejo Directivo, residente en Santiago, y compuesto por nueve miembros.

Se ha suprimido todo el inciso que contempla una "4a Categoría".

Se ha agregado un inciso final como sigue:

"No obstante desde la fecha de la recepción del título y por el término de dos años, quedan los Ingenieros Agrónomos exentos del pago de patentes"

El artículo 22 de esa Honorable Cámara, ha pasado a ser 19, sin modificaciones.

El artículo 23 ha pasado a ser 20, reemplazando por el siguiente:

"Artículo 20. — La patente se pagará en la Tesorería Fiscal que corresponda al lugar donde el Ingeniero Agrónomo tenga el establecimiento de su profesión. La Tesorería llevará una cuenta especial de las patentes pagadas".

## AVIADORES CHILENOS EN ESTADOS UNIDOS



Grupo de aviadores chilenos, en misión en Estados Unidos, durante su visita a Ellington Field, Texas, escuela de adiestramiento de combate aéreo. De izquierda a derecha: teniente A. O. Shelby, del Ejército de Estados Unidos, intérprete de la misión chilena; capitán R. Castro; teniente coronel A. Meneses; mayor E. Flores; teniente F. Zilleruelo. El teniente coronel Meneses y el capitán Castro se adiestraron en Estados Unidos.

## PRESTAMOS ACORDADOS POR CAJA DE EE. PP.

Bajo la presidencia del Vicepresidente Ejecutivo don Pedro Freeman, se sesionó en la tarde de ayer, el Consejo Administrativo de la Caja de Pensiones para los Empleados Particulares. Concurrieron a esta sesión los Consejeros señores: Cid, Daroch, Jiménez Lauredo, Moll, Pelegri, Recabarren y Rojas.

Después de tomarse diversos acuerdos de carácter interno, el Honorable Consejo prestó su aprobación a las siguientes cuestiones hipotecarias:

Caja de Pensiones: \$ 200.000 Arizaga, Oscar; Hernández, \$ 90 mil pesos; Maroseffy Scalcaruzza, Alejandro; \$ 180.000; Pinccha, Villar Armando, \$ 180.010; Gómez López Jerónimo, \$ 103.890; Gómez Ruiz, \$ 185.220; Zegers Ferreira Luis, \$ 115.800; Aguirre Astorga Alberto, \$ 15.500; Bonvietra A. Antonietta, \$ 5.570; Barrera Vera Abelardo, \$ 40.260; Anzola, Oscar; Núñez, \$ 14.700; Muñoz Sotomayor, Gonzalo; y Adriana Pier, \$ 21.150; Villarrubia Saavedra Eduardo, \$ 17.080; Schneid Becker Guillermo, \$ 410 pesos; Gamboa e Izquierdo, Eusebio; \$ 9.400; Vial, Gajardo Héctor, \$ 1.500; Salinas, Pedro, \$ 24.420; Suárez Galicia, Ana, \$ 169.507.68; Alvaro Carriño Juan, \$ 77.700; Arrieta Fernández Carlos, \$ 187.020; Cortés Zavalá Raúl, \$ 188.750; Gómez Jara, Jorge; y Escobar González Orla, \$ 129.500; Barrallos Neocach Rafael, \$ 126.000; Murillo Reyes Juan, \$ 132.750; Gutiérrez Gutiérrez Lorenzo, \$ 140.500; Espinoza, María Zenobia, \$ 120.000; Lechuga, Oscar; Piñañon, \$ 122.500; Márquez, Barros, María Victoria y Sofía, \$ 144.000; Cazavieja Cerriaco Leopoldo, \$ 180.870; Guzmanas Simón, \$ 67.500; Pino de la Torre, Jorge, \$ 100.000; Echegaray Ballceca Jorge, \$ 100.000; Jatah Aloua Ramón y Teresa, \$ 131.820; Aravena Pérez Cáceres, \$ 58.820; Puentes G. Luis, \$ 161.380; Cárdenes Miras, \$ 180.000; Chacón, José; Gómez Guadalupe Arturo, \$ 45.940; Godoy Araya Enrique, \$ 23.875; Etchepare Larralde Pedro, \$ 187 mil 500 pesos; Zamorano Medina Orla, \$ 108.000; y Leri Catedral, \$ 100.000.

dos y en las Comisiones de Agricultura, Hacienda y Legislación y Justicia del Honorable Senado, no cabe mayor discusión.

Me habría interesado hacer "in extenso" algunas observaciones sobre él; pero, dada la escasez de tiempo, y considerándolo casi oficioso, hice a solicitar de la Honorable Cámara se sirviera presentar su aprobación a las modificaciones del Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

Aprobadas.

## 17.—PETICION DE PREFERENCIAS.

El señor PINTO.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Correspondiente ocuparse, a continuación de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta a tres millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante.

El señor PINTO.—¿Me permite, señor Presidente? Rogaría a Su Señoría solicitar nuevamente el asentimiento de la Sala para aprobar, sin discusión, los proyectos que propuso denantes, que son muy sencillos...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—No hubo acuerdo denantes Honorable Diputado...

El señor PINTO.—Pero yo creo que ahora hay acuerdo, señor Presidente.

El señor DEL CANTO.—Por qué no prorroga mos la sesión hasta las seis y media?

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

18.—FONDOS PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE HERMOSOAMIENTO DE LA AV. GENERAL BUSTAMANTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. — CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta a tres millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante.

El señor PROSECRETARIO.—Dice el oficio del Senado:

"El Senado ha tenido a bien rechazar la modificación hecha por esa Cámara al proyecto de ley que aumenta en tres millones de pesos la autorización conferida al Presidente de la República para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante".

—La modificación de la H. Cámara dice:

"Artículo 3.º.—El Ferrocarril del Llano de Maipo limitará sus servicios de transportes de carga hasta la nueva Estación Rufina, y respecto del servicio de pasajeros se fija como terminal su recorrido la Avenida San Eugenio esquina de la prolongación de la Avenida Mata".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GARDEWEG.—Señor Presidente.

19.—FONDOS PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE HERMOSOAMIENTO DE LA AV. GENERAL BUSTAMANTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. — CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta a tres millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante".

—La modificación de la H. Cámara dice:

"Artículo 3.º.—El Ferrocarril del Llano de Maipo limitará sus servicios de transportes de carga hasta la nueva Estación Rufina, y respecto del servicio de pasajeros se fija como terminal su recorrido la Avenida San Eugenio esquina de la prolongación de la Avenida Mata".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GARDEWEG.—Señor Presidente.

20.—FONDOS PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE HERMOSOAMIENTO DE LA AV. GENERAL BUSTAMANTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. — CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta a tres millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante".

—La modificación de la H. Cámara dice:

"Artículo 3.º.—El Ferrocarril del Llano de Maipo limitará sus servicios de transportes de carga hasta la nueva Estación Rufina, y respecto del servicio de pasajeros se fija como terminal su recorrido la Avenida San Eugenio esquina de la prolongación de la Avenida Mata".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GARDEWEG.—Señor Presidente.

21.—FONDOS PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE HERMOSOAMIENTO DE LA AV. GENERAL BUSTAMANTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. — CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta a tres millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante".

—La modificación de la H. Cámara dice:

"Artículo 3.º.—El Ferrocarril del Llano de Maipo limitará sus servicios de transportes de carga hasta la nueva Estación Rufina, y respecto del servicio de pasajeros se fija como terminal su recorrido la Avenida San Eugenio esquina de la prolongación de la Avenida Mata".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GARDEWEG.—Señor Presidente.

22.—FONDOS PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE HERMOSOAMIENTO DE LA AV. GENERAL BUSTAMANTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. — CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta a tres millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante".

—La modificación de la H. Cámara dice:

"Artículo 3.º.—El Ferrocarril del Llano de Maipo limitará sus servicios de transportes de carga hasta la nueva Estación Rufina, y respecto del servicio de pasajeros se fija como terminal su recorrido la Avenida San Eugenio esquina de la prolongación de la Avenida Mata".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GARDEWEG.—Señor Presidente.

23.—FONDOS PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE HERMOSOAMIENTO DE LA AV. GENERAL BUSTAMANTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. — CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta a tres millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante".

—La modificación de la H. Cámara dice:

"Artículo 3.º.—El Ferrocarril del Llano de Maipo limitará sus servicios de transportes de carga hasta la nueva Estación Rufina, y respecto del servicio de pasajeros se fija como terminal su recorrido la Avenida San Eugenio esquina de la prolongación de la Avenida Mata".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GARDEWEG.—Señor Presidente.

24.—FONDOS PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE HERMOSOAMIENTO DE LA AV. GENERAL BUSTAMANTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. — CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta a tres millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante".

—La modificación de la H. Cámara dice:

"Artículo 3.º.—El Ferrocarril del Llano de Maipo limitará sus servicios de transportes de carga hasta la nueva Estación Rufina, y respecto del servicio de pasajeros se fija como terminal su recorrido la Avenida San Eugenio esquina de la prolongación de la Avenida Mata".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GARDEWEG.—Señor Presidente.

25.—FONDOS PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE HERMOSOAMIENTO DE LA AV. GENERAL BUSTAMANTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. — CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta a tres millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante".

—La modificación de la H. Cámara dice:

"Artículo 3.º.—El Ferrocarril del Llano de Maipo limitará sus servicios de transportes de carga hasta la nueva Estación Rufina, y respecto del servicio de pasajeros se fija como terminal su recorrido la Avenida San Eugenio esquina de la prolongación de la Avenida Mata".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GARDEWEG.—Señor Presidente.

26.—FONDOS PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE HERMOSOAMIENTO DE LA AV. GENERAL BUSTAMANTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. — CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta a tres millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante".

—La modificación de la H. Cámara dice:

"Artículo 3.º.—El Ferrocarril del Llano de Maipo limitará sus servicios de transportes de carga hasta la nueva Estación Rufina, y respecto del servicio de pasajeros se fija como terminal su recorrido la Avenida San Eugenio esquina de la prolongación de la Avenida Mata".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GARDEWEG.—Señor Presidente.

27.—FONDOS PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE HERMOSOAMIENTO DE LA AV. GENERAL BUSTAMANTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. — CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que aumenta a tres millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para el hermoseamiento de la Avenida General Bustamante".

—La modificación de la H. Cámara dice:

"Artículo 3.º.—El Ferrocarril del Llano de Maipo limitará sus servicios de transportes de carga hasta la nueva Estación Rufina, y respecto del servicio de pasajeros se fija como terminal su recorrido la Avenida San Eugenio esquina de la prolongación de la Avenida Mata".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Puede usar de ella, Su Señor

BASKETBALL DE HOY  
INTERNACIONAL ENFRENTARA AL  
EXCELENTE TEAM DEL BARCELONA  
LA CANCHA DEL FAMAE CONTINUA EL  
CAMPEONATO DE LA SERIE DE HONOR. — GREEN  
CROSS CON Y.M.C.A. EN EL SEMIFONDO

Los dos encuentros de serie hoy continúan esta noche, en la cancha del Famae, la comisión oficial que organiza la competición de Basketball de San Bernardo.

Comenzará el programa a las 19 horas, con el lance entre el equipo Christiano de Jóvenes y Green Cross. A simple vista, destaca las mejores posibilidades en el cuadro de la Y.M.C.A., que en consideración a sus actuales actuaciones, pero no conviene olvidar que el de la "crus" es un "team" que en los momentos difíciles se supera y demostró recientemente en la Unión Española.

Comienza de la siguiente ma-

ñana el partido entre el Interna-

ional Ramírez Salomovich Ziomi Olmo San Martín Rabat De la Vega Monti Stambuk Thorn BARCELONA

EL "J. FIGUEROA"  
GANO AL MATAQUITO  
F. G. DE PUENTE ALTO

El primer cuadro del Club Jorge Figueroa salió airoso en su compromiso que sostuvo anteayer con el Mataquito de Puente Alto, quien venció por la cuenta de 13 a 10.

En el desarrollo, los segundos cuadros empataron a 1 tanto, y el tercero del J. Figueroa se im-

buso al del Mataquito por 1 a 0.

CAMPEONATO NACIONAL  
QUIPOS DE TEMUCO DERROTARON  
ANOCHÉ A OSORNO Y S. BERNARDO

LOS MATCHES POR LA RUEDA DE PERDE-  
DORES. — EN EL GIMNASIO DE LA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA SE JUGARON ESTOS PARTIDOS

Equipos y puntos:  
TEMUCO: Florin, 5 puntos; Vaz-  
quez, 0; Draguet, 12; San Martín, 14;  
Aicitón, 2, y Campos, 10. Total: 43  
puntos.

S. BERNARDO: Badilla, 14 pun-  
tos; Vazquez, 5; Diaz, 5; Tam-  
bién, 0; Carrasco, 12; Aldea, 2; Her-  
erra, 4. Total: 30 puntos.

SANTIAGO (33) BANCAGUA (26).  
En el tercer match de la velada  
se jugó el compromiso de Gandomer, a  
representación infantil de Santiago, que  
impuso con relativa holgura so-  
bre la de Bancagua por 33 puntos  
contra 26, clasificándose para disputar  
la final del campeonato de Chile.  
Con Concepción, encuentro que se  
efectuará esta noche.

Y en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

TEMUCO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado, 4. Total: 24 puntos.

S. BERNARDO: Romano, 6 puntos; Sán-  
chez, 2; Robles, 2; Martínez, 0; Her-  
erra, 0. Total: 10 puntos.

ENCUENTRO (43) S. BERNARDO (36).  
Después la cancha, en seguida  
los juveniles de Temuco y San Bernardo  
se midieron también con la Rueda de  
Perdedores. Nuevamente la representación  
temuquense consiguió los  
de la victoria, esta vez por  
el resultado de 43 puntos contra 36. Puntua-  
ción: 10. Ya en la primera parte  
victoria, los vencedores lucieron  
una superioridad que se mantuvo  
hasta el final una vez estuvo en acuerdo con su punto definitivo.

PUNTO: Almendro, 8 puntos;  
Mardones, 2; Men-  
tado,

**LIBERTAD Lamarque**

OTRA VEZ LA ESTRELLA EN  
UNA COMEDIA BRILLANTE DE  
ESPECTACULAR FASTUOSIDAD  
Y COLORIDO.

"EL CORNETIN" P. MAFFIA, C. C.  
"MÍQUELE CANCIÓN"  
"EL AGUATERO"

**Eclipse de Sol**

CON  
GEORGE RIGAUD  
ANGELINA PAGANO  
ALITA ROMAN  
PEDRITO QUARTUCCI

ESTUDIOS SAN MIGUEL  
DIRECCION: LUIS SASLAVSKI  
SOLO MAYORES

**HOY ESTRENO**  
MATINEE - TARDE  
Y NOCHE T. SANTIAGO

Martes 28  
ESTRENO SIMULTANEO  
**CENTRAL SANTA LUCIA**

UNA REVELACION AVASALLADORA DE LA  
NUEVA ALEMANIA

EL LATIGO PARA LAS  
MUJERES QUE RECLAMAN  
TERER NIÑOS

**LOS HIJOS DE HITLER**

WITH TIM HOLT - BONITA GRANVILLE - KENT  
SMITH - OTTO KRUSER - H. B. WARNER

PASADO MAÑANA DEBUTA EL  
CIRCO VERDEJO

El debut del Circo Popular Verdejo, está definitivamente anunciado para la noche de pasado mañana, en el amplio y cómodo local del Estadio Chile, situado, donde tantos años estuvo el gran Teatro Politeama Popular. Directores del Estadio Chile y los dirigentes del Sindicato Circense de Chile que han tomado a su cargo la organización de este Circo de carácter eminentemente popular, han logrado traer para el elenco los mejores artistas que se encontraban actuando en las carpas circenses.

**REVISTA CRIOLLA ESTRENA HOY  
EL BALMACEDA**

Hoy, la Compañía Revisteril, al estreno del Balmaceda. Actuará, además, Maruja Burgos y Mariano Sevilla, el gitano de la cinta "A.M.C. Chile". También en escena: el cantante Lichi Moro, la cancionista chilena, y el dúo típico Las Mapuchitas con Juan Brown, y las 16 bailarinas del nuevo cuerpo de baile. El cine exhibe: "El Caballero del Sur".

**HOY**

**Continental**  
MATINEE - TARDE Y NOCHE

Una comedia  
alegre, optimista  
en un delicioso  
clima juvenil.

**JUVENTUD MANDA**

Carlos CORES • Silvana ROTH • Melida BILBAO  
"SEMILLITA"

NUEVA CINEMATOGRAFICA  
Kathy Belarmino

EL CIRCO DEL CAUPOLICAN

El público ha sabido corresponder ampliamente a la bondad del espectáculo de pista que la Emprsa Condor ha presentado en el Teatro Caupolicán. El Circo de Las Agujas Humanas cuenta con números de verdadera atracción que han llamado justamente la atención de todos los aficionados al circo, y que son muchos en nuestra capital.

De entre los artistas que integran el elenco de este conjunto circense se destacan, en forma brillante, los Flying Behrs, trapezistas norteamericanos que realizan su arriesgado trabajo con extraordinaria limpidez y elegancia; sus pruebas son de absoluta precisión; su labor y presentación demuestran que son artistas cultos, que saben mantener elevado el nivel artístico del trabajo de pista. Todos los otros números, que son también de primera categoría, y que sería largo señalar, ofrecen al Circo del Caupolicán la categoría de un brillante espectáculo de pista.

SE INTERRUMPE EL TRANSITO EN LA CALLE SAN DIEGO  
POR LAS MUCHEDUMBRES ENTUSIASMAS QUE CONCURREN AL

**TEATRO CAUPOLICAN**

SON DE FORTISIMA ATRACCION LOS ESPECTACULOS DEL  
CIRCO INTERNACIONAL "LAS AGUILAS HUMANAS"



**METRO presenta**  
**"UN CABALLERO DEL SUR"**  
THE VANISHING VIRGINIANA  
• GUERRA ENTRE HERMANOS POR  
FRANK MORGAN

**HOY**  
en el  
**BALMACEDA**

FRANK MORGAN como "CAPITAN ROBERT FORREST"  
SPENCER TRACY como "IDOLOS DE BARRO"  
KATHRYN GRAYSON como "EL AMOR LLAMA DOS VECES"  
Pelicula Metro-Goldwyn-Mayer

HOY Vermut 6 y  
Noche 9.30  
Fono 88768. El superestreno de la  
METRO GOLD-  
WYN MAYER, exclusivo del BAL-  
MACEDA en el ba-  
rrio:

"UN CABALLERO DEL SUR"  
por FRANK MORGAN y KATHERINE GRAYSON.  
Además, en escena, la CIA REVISTERIL ALEJANDRO  
LIRA en la revista estreno, en 10 cuadros:  
"MICHELE LINDO"

con los estros de la canción española: MARUJA BURGOS y MARIANO SEVILLA. Además: BLANCA ARCE, JORGE SALLORZENO, NENE DONOSO, GABRIEL ARAZA, LAS MAPUCHITAS, LIGIA MORAN y 16 HERMOSAS BAILARINAS.  
\$ 6.00 PLATEA - \$ 3.40 BALCON - \$ 2.00 GALERIA

**'IDOLOS DE BARRO', CON SPENCER TRACY Y KATHARINE HEPBURN**



En el Teatro Metro, estrenará el próximo viernes, siguiendo su costumbre tradicional, una de las películas más oportunas, la obra "Keeper of the Flame", escrita por I. A. R. Wylie y cuyo título en castellano será "Idólos de Barro". Spencer Tracy y Katharine Hepburn son los principales intérpretes de esta nueva producción cinematográfica que dirige George Cukor y que ha sido rodada en los estudios de la Metro Goldwyn Mayer. La personalidad de Spencer Tracy, como la gran popularidad que cuenta, nos parece oficioso recalcar. Spencer Tracy es hoy por hoy, el astro más completo del cine. Por su parte, Katharine Hepburn en una de las más grandes artistas del cine dramático.

**"EL SEÑOR CURA Y LOS RICOS" SIGUE EN EL IMPERIO**

En ambas funciones de hoy a las 3 y 22 horas, la Compañía de Comedias Cómicas de Guaya-Córdoba llevará a escena en el Teatro Imperio la chispeante comedia francesa "El señor Cura y los ricos", de Clemente Vauteil, la obra en la cual Lucio Córdoba hace una de sus creaciones cómicas.

**"ECLIPSE DE SOL", CON LIBERTAD LAMARQUE**

Después del éxito obtenido en sus presentaciones especiales de ayer, hoy se estrena oficialmente en el Teatro Santiago la superproducción de Estudios San Miguel, "Eclipse de Sol", que protagoniza la estrella máxima del cine argentino, Libertad Lamarque.

Georges Rigaud, Angelina Pagan, Alita Román, Juana Súarez, Pedro Quartucci, Raimundo

Pastore, son los demás intérpretes de "Eclipse de Sol", película de gran simpatía, amabilidad y canciones que se grabaron en la memoria y en el corazón de todos los espectadores.

Luis Saslavsky, compañero de Libertad Lamarque, en sus grandes películas, ha dirigido este nuevo éxito de Estudios San Miguel.

AFIANZA EL EXITO DEL CIRCO LIVERPOOL

Con el más lisonjero éxito se ha continuado su temporada de fiestas patrias, el gran Circo de Fieras Liverpool, traído directamente del extranjero por la antigua Empresa Sucesión Echiburúa. La carpa, con capacidad para cuatro mil espectadores, está ubicada en el amplio, co-

modo y elegante local de Avenida Bernardo O'Higgins esquina de calle Cienfuegos, en el corazón mismo de Santiago. Esta semana le corresponde trabajar a los leones amaestrados. Esta noche el Circo Liverpool presenta su función nocturna, únicamente

una obra de grandes audacias cómicas en el marco de la más estricta elegancia espiritual. El caso

de una adorable chiquilla que se creía viajando en el "expreso del amor" y a medio camino se dió cuenta

de que había tomado un "tren de carga"...

Ocho semanas estuvo esta película en el Radio City Music Hall de Nueva York!

(MAYORES Y MENORES)

**HOY** ★ **CENTRAL**  
FONO 33551  
MATINEE 3 P.M. - TARDE 6.15 P.M. - NOCHE 9.45 P.M.

★ OBTUVO ANOCHE UN EXITO CLAMOROSO EN SU PREMIER

La gloriosa comedia de amor que Columbia y Compañía Nacional de Teatros han querido ofrecer en la Semana de Fiestas Patrias como un homenaje especial a su distinguido público.

**EL AMOR LLAMA DOS VECES**

JEAN ARTHUR - JOEL McCREA - CHARLES COBURN

Una obra de grandes audacias cómicas en el marco de la más estricta elegancia espiritual. El caso de una adorable chiquilla que se creía viajando en el "expreso del amor" y a medio camino se dió cuenta de que había tomado un "tren de carga"...

Ocho semanas estuvo esta película en el Radio City Music Hall de Nueva York!

(MAYORES Y MENORES)

**NORMANDIE**  
Radio  
AV. B. O'HIGGINS 145 — TELEFONO 87749  
**HOY**

**GARY Cooper**  
**SARGENTO YORK**

**PROGRAMA:**  
MISIONAL QUE RAPTA.  
NOTICARIO FOX DE  
GRAN ACTUALIDAD.  
**SARGENTO YORK**

**NOTA:** "El Sargento York" no será proyectado en ningún otro Teatro, hasta después de transcurridos 60 días de su salida del Normandie.

**PROXIMO ESTRENO:**  
**QUE VERDE ERA MI VALLE**  
La película Fox, honrada con todos los premios de la cinematografía mundial.

**REAL** TELEFONO 65555 **SANTIAGO** TELEFONOS 52688-53344  
TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matines a las 3 P. M.  
Tarde 6.30 Noche 9.45  
La graciosa producción  
CAMINO A MOROCO  
(No Rec. para Srtas.)  
Complemento: Terremoto Eléctrico, superman. HULA BULA, títeres animados. Noticario Paramount.

**VICTORIA**  
EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA  
ESPECTACULO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACION  
DESPUESES DE LA 1 P.M. HASTA LAS 11 P.M.

**PRECIOS PERMANENTES**  
PLATEA BAJA # 6.-  
PLATEA ALTA # 4.-  
HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1.35-7 y 9 P.M.

**TEMPESTAD**  
POR  
MICHELE MORGAN  
Y  
CHARLES BOYER  
MAYORES

**CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA**  
LOS MEJORES SPECTACULOS **HOY** EN LOS MEJORES TEATROS

**CENTRAL** ★ **SANTA LUCIA**  
FONO 23555 FONO 61379

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.  
COLUMBIA presenta  
EL AMOR LLAMO DOS VECES  
(Mayores y menores)

**CONTINENTAL** ★ **CERVANTES**  
FONO 60735 FONO 68669

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.  
Band y Salas presenta  
La Juventud Manda  
(Sólo para mayores)

**ORIENTE** ★ **ALCAZAR**  
FONO 41545 FONO 40122

6 P. M. - 9.40 P. M.  
Por Siempre Jamas  
(Mayores y menores)

**ALAMEDA** ★ **PORTUGAL**  
FONO 91254 FONO 34173

5.30 P. M. - 9 P. M.  
"LOS DESALMADOS"  
Y  
"CASI CASADOS"  
Un doble programa  
solo para mayores

**IMPERIO** ESTADO 249 AGUSTINOS 847 33827

Cía. de Comedias Américas  
**LEGUA Y CORDOBA**  
6 P. M. - 10 P. M.  
POPULARES  
El señor cura y los ricos

El mayor triunfo cómico de  
LUCHO CORDOBA.

**TAP ROOM**

**ELA BOITE MAS HERMOSA DEL PACIFICO**

**LO QUE USTEDES ESPERABAN:**

**¡LECUONA CUBAN BOY'S!**

UNA DE LAS ORQUESTAS-ESPECTACULO MAS FAMOSAS DEL MUNDO  
DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE en el **tap room**

**"EL AMOR LLAMO DOS VECES"**

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

La comedia más amorosa entre las comedias amorosas de la vecindad, es "El amor llamo dos veces", que se estrena en el Teatro Central presentó anoche en "premier" para entregarla hoy en las tres funciones. Es una farce romántica que toca delicadamente las fibras más sensibles del corazón humano Y, mientras nace estallar de risa a los labios ha suspirar al corazón.

"El amor llamo dos veces" fue traída especialmente por avión por la Columbia y la Compañía Nacional de Teatros, para presentarla al público santiaguino en un delicado homenaje durante el cumulo de festividades patrias, pues se trata de una cinta excepcional. Estuvo ocho semanas consecutivas en el teatro "Radio City Music Hall", siendo una de las únicas 10 películas que han alcanzado este record.

Jean Arthur hace en "El amor llamo dos veces", el papel de una chiquilla que se creía viendo en el expresivo del amor cuando a su lado caminó se dió cuenta que lo que había tomado era un tren de carga.

El gran actor de carácter Charles Coburn, a pesar de su aspecto poco apropiado para el caso, hace las veces de "cupido", o sea, el que trata de encender la llama entre la seductora Jean Arthur y el apuesto Joel McCrea.

GUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

## CONGRESO NAC. DE OBREROS DE LA CONSTRUCCION EMPIEZA HOY

ASAMBLEA EN EL TEATRO BOLIVAR

Del trabajo al Teatro Bolívar, se la consigna que deben cumplir los obreros de la construcción de Santiago para concurrir a la sesión inaugural del Quinto Congreso General de la Confederación Industrial Nacional, en la Construcción, acto que se inicia a las 17 horas de hoy, en el Teatro Bolívar.

El presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina, licenciado Vicente Lombardo Toledano y señora, el diputado peruviano Juan Luna y todos los representantes de los sindicatos Obreros extranjeros que se encuentran en el país han sido especialmente invitados a participar en el Congreso del F.I.N. Queda aclarado que con sus experiencias y conocimientos contribuyan al mejor éxito de las resoluciones que se adopten.

A la sesión inaugural han sido invitados Ministros de Estado, parlamentarios, Jefes de diversas reparticiones, la Alianza Democrática de Chile, la Unión para la Victoria, etc., etc.

## SESIONES DE TRABAJO

A la sesión inaugural se pondrá temprano las 21 horas, las ponencias de la primera sesión plenaria, a las 22 horas del día, para conocer el informe de la Comisión.

Recomienda la Comisión de Poderes proceder a la designación de la Mesa Directiva del Congreso y el nombramiento de las diversas comisiones de trabajo.

Subsecretario General de la Confederación de Trabajadores de Chile, diputado señor Salvador Ocampo, nos hizo ayer sus declaraciones sobre la labor de la C.T.C.H. en el Congreso.

El Comité Ejecutivo Nacional de la C.T.C.H. nos empezo diciendo nuestro entretanto cumplido ampliamente con su trabajo, organizando las reuniones plenarias.

Los más graves problemas de orden económico-social, han sido en su mayoría solucionados. El obrero, el empleado y el campesino, tanto en nosotros como en las firmas pederastas a aquellos industriales o comerciantes que hacen actos antisocialistas, han sido eliminados.

Los campesinos, tanto en sus asambleas sindicales, han sido estudiados y titulados.

La comisión fue presidida por el señor Fascul Barraza. Actuó como secretario el señor Ambrosio Ibarra. Le integraron los señores Eugenio Paredes, Oscar Soto y Héctor Aguirre. Además, contó con la colaboración de varios técnicos sobre la materia. Poblete, Troxoco, vicepresidente de la Caja de Seguro Obligatorio y miembro del Consejo Superior del Trabajo, y Rafael Agustín Gutiérrez.

Con respecto a la clase trabajadora, se llevó a efecto ayer una importante Junta General de delegados en la Oficina de la Población Chacabuco.

El Presidente señor Roberto Broschek, díjole a la Memoria que se llevó a efecto ayer una reunión entre la Federación de la Construcción y la C.T.C.H., en la que se respetó al problema nacional y de unidad Continental en contra del nazi-fascismo.

3. — Sin esperar la planificación de la economía que el Ministerio de Agricultura fija una política para la próxima semana, se realizó un fervoroso voto de afecto a su fundador señor Carlos Acosta Ávalos.

El Tesorero señor Luis Caroca dirigió la asamblea y la situación general.

A continuación se procedió a elegir el nuevo Directorio quedando constituido en la siguiente forma:

4. — Modificación de la política de crédito orientada al fomento de la producción.

5. — Vasto plan de ayuda gubernativa para las Cooperativas.

6. — Modificación del sistema de distribución de productos, beneficiando a los productores recibiendo una mayor remuneración por su producto y sin ello significando encarecimiento para el consumidor.

7. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

8. — Estimación del total de la población chilena.

9. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

10. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

11. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

12. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

13. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

14. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

15. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

16. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

17. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

18. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

19. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

20. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

21. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

22. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

23. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

24. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

25. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

26. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

27. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

28. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

29. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

30. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

31. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

32. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

33. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

34. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

35. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

36. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

37. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

38. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

39. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

40. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

41. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

42. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

43. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

44. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

45. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

46. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

47. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

48. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

49. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

50. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

51. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

52. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

53. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

54. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

55. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

56. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

57. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

58. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

59. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

60. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

61. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

62. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

63. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

64. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

65. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

66. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

67. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

68. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

69. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

70. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

71. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

72. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

73. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

74. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

75. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

76. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

77. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

78. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

79. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

80. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

81. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

82. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

83. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

84. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

85. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.

86. — Recusación de tierras cultivadas y de los terrenos profectas que se nieguen a cultivarlas, para el fomento de la producción agrícola.